



Junta General
del Principado de Asturias

DIARIO DE SESIONES

XI LEGISLATURA – AÑO 2023
SERIE P NÚMERO 138

Pleno

PRESIDENCIA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR
DON MARCELINO MARCOS LÍNDEZ

SESIÓN NÚMERO 77
Segunda reunión

celebrada el miércoles 15 de marzo de 2023
en el Hemiciclo

ORDEN DEL DÍA

DICTAMEN de la Comisión de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático, y de Vicepresidencia, sobre el Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Empleo Público y enmienda reservada. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie A, número 45.1, de 5 de abril de 2022 (11/0142/0015/21928)

DICTAMEN de la Comisión de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático, y de Vicepresidencia, sobre el Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Calidad Ambiental y enmiendas reservadas. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie A, número 46.1, de 12 de abril de 2022 (11/0142/0016/22077)

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

De doña Susana Fernández Álvarez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre qué virtudes cree usted que debe tener un buen Presidente del Principado. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 1331, de 10 de marzo de 2023 (11/0250/0344/28921)

De doña Beatriz Polledo Enríquez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre cómo valora la ejecución presupuestaria de las inversiones por su Gobierno a lo largo de esta legislatura. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 1331, de 10 de marzo de 2023 (11/0250/0345/28922)

De don Rafael Abelardo Palacios García, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, sobre qué impidió a su Gobierno presentar ante esta Junta para su debate el proyecto de ley LGTBI que garantiza los derechos y libertades de este colectivo y de las personas trans. *Boletín Oficial de la Junta General del*

Principado de Asturias, Serie B, número 1331, de 10 de marzo de 2023 (11/0250/0346/28923)

De don Adrián Pumares Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre si cree que la aprobación del real decreto que regula los planes de ordenación del espacio marítimo (POEM) responde a las necesidades de Asturias. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 1331, de 10 de marzo de 2023 (11/0250/0347/28947)

De don Luis Armando Fernández Bartolomé, Portavoz del Grupo Mixto, sobre las consecuencias que está teniendo para Asturias el hecho de que el Gobierno de la nación haya incumplido la promesa electoral del Partido Socialista Obrero Español de contar en esta legislatura con un nuevo sistema de financiación autonómica. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 1331, de 10 de marzo de 2023 (11/0250/0348/28951)

De doña Sara Álvarez Rouco, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox, sobre si considera que su Gobierno ha cumplido con sus objetivos en relación con la prevención en materia de salud mental, a la vista del número creciente de suicidios en Asturias. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 1331, de 10 de marzo de 2023 (11/0250/0349/28952)

De doña Angela Vallina de la Noval, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre las medidas que va a contemplar su anunciada estrategia asturiana para la abolición de la prostitución y la trata con fines de explotación sexual. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 1331, de 10 de marzo de 2023 (11/0250/0350/28953)

TOMA EN CONSIDERACIÓN de la Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, de medidas para el impulso de la economía del dato, y, en su caso, propuesta de tramitación en lectura única. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie A, número 60.1, de 7 de marzo de 2023 (11/0143/0031/28830)

TOMA EN CONSIDERACIÓN de la Proposición de reforma del Reglamento de la Junta General presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Ciudadanos, Podemos Asturias, de Izquierda Unida y Foro, y, en su caso, propuesta de tramitación en lectura única. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie A, número 61.1, de 8 de marzo de 2023 (11/0150/0009/28844)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre la conversión de la Sareb en una herramienta pública para garantizar el derecho a la vivienda. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 1016, de 1 de marzo de 2022 (11/0178/0672/20913)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Vox sobre gratuidad del Bachillerato para los estudiantes que cursen los estudios en centros privados sostenidos con fondos públicos. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 1152, de 19 de julio de 2022 (11/0178/0819/24465)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Popular sobre implantación del curso de especialización en Mantenimiento de Vehículos Híbridos y Eléctricos y del curso de especialización en Mantenimiento y Seguridad de Vehículos Híbridos y Eléctricos. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 1226, de 25 de octubre de 2022 (11/0178/0884/26286)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medidas para la atención a los deportistas en materia de salud mental. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 1302, de 14 de febrero de 2023 (11/0178/0930/28476)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre adopción de medidas para garantizar la permanencia en Asturias de todos los fondos integrados en la

colección de arte de la antigua Caja de Ahorros de Asturias. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 580, de 11 de enero de 2021 (11/0178/0338/10274)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Popular sobre declaración de la presencia de *Arvicola terrestris* (rata topo) como plaga en las zonas de Asturias afectadas. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 1326, de 7 de marzo de 2023 (11/0178/0946/28798)

PROPOSICIÓN NO DE LEY de los Grupos Parlamentarios Podemos Asturias y Foro Asturias sobre la devolución de los montes vecinales en mano común. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 1326, de 7 de marzo de 2023 (11/0178/0948/28814)

LIQUIDACIÓN del Presupuesto de 2022 de la Junta General del Principado de Asturias (2023/110/B6104)

DICTAMEN de la Comisión de Reglamento sobre incompatibilidades del Diputado don Javier Jové Sandoval. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 1314, de 24 de febrero de 2023 (11/0008/0087/27804)



SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta minutos.

Prosigue el orden del día.

Dictamen de la Comisión de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático, y de Vicepresidencia, sobre el Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Empleo Público y enmienda reservada

La **Presidencia** toma la palabra para explicar el procedimiento12

El señor **Consejero de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático (Cofiño González)** presenta el proyecto de ley, en nombre del Consejo de Gobierno.....12

El señor **Menéndez Salmón**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la enmienda, con número de registro 27792, reservada por su Grupo13

El señor **Fernández Bartolomé**, del Grupo Mixto, fija la posición de su Grupo15

La señora **Álvarez Rouco**, del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo16

El señor **Pumares Suárez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....16

El señor **Zapico González**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo17

El señor **Fanjul Viña**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo18

El señor Álvarez-Pire Santiago , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	19
El señor Suárez Argüelles , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo	20
<i>Dictamen de la Comisión de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático, y de Vicepresidencia, sobre el Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Calidad Ambiental y enmiendas reservadas</i>	
La Presidencia toma la palabra para explicar el procedimiento	21
El señor Pumares Suárez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende las enmiendas, con números de registro 30368, 30369 y 30370, reservadas por su Grupo	21
El señor Fernández Bartolomé , del Grupo Mixto, fija la posición de su Grupo	23
La señora Álvarez Rouco , del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo	24
El señor Zapico González , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	25
La señora Rodríguez López , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo	26
La señora Fernández Álvarez , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo	27
El señor Brea Pastor , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo	28
El señor Morales Fuentes , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	29
PREGUNTAS AL PRESIDENTE	
<i>De doña Susana Fernández Álvarez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre qué virtudes cree usted que debe tener un buen Presidente del Principado</i>	
La señora Fernández Álvarez , Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, formula la pregunta	31
El señor Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez) contesta la pregunta	31
Réplica de la señora Fernández Álvarez , Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.....	31
Nueva intervención del señor Presidente del Consejo de Gobierno	32
<i>De doña Beatriz Polledo Enríquez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre cómo valora la ejecución presupuestaria de las inversiones por su Gobierno a lo largo de esta legislatura</i>	
La señora Polledo Enríquez , Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, formula la pregunta	34
El señor Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez) contesta la pregunta	34
Réplica de la señora Polledo Enríquez , Portavoz del Grupo Parlamentario Popular	34
Nueva intervención del señor Presidente del Consejo de Gobierno	35

De don Rafael Abelardo Palacios García, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, sobre qué impidió a su Gobierno presentar ante esta Junta para su debate el proyecto de ley LGTBI que garantiza los derechos y libertades de este colectivo y de las personas trans

El señor **Palacios García**, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, formula la pregunta36

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez)** contesta la pregunta37

Réplica del señor **Palacios García**, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias.....37

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**.....38

De don Adrián Pumares Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre si cree que la aprobación del real decreto que regula los planes de ordenación del espacio marítimo (POEM) responde a las necesidades de Asturias

El señor **Pumares Suárez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, formula la pregunta39

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez)** contesta la pregunta39

Réplica del señor **Pumares Suárez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias39

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**.....41

De don Luis Armando Fernández Bartolomé, Portavoz del Grupo Mixto, sobre las consecuencias que está teniendo para Asturias el hecho de que el Gobierno de la nación haya incumplido la promesa electoral del Partido Socialista Obrero Español de contar en esta legislatura con un nuevo sistema de financiación autonómica

El señor **Fernández Bartolomé**, Portavoz del Grupo Mixto, formula la pregunta42

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez)** contesta la pregunta42

Réplica del señor **Fernández Bartolomé**, Portavoz del Grupo Mixto42

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**.....43

De doña Sara Álvarez Rouco, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox, sobre si considera que su Gobierno ha cumplido con sus objetivos en relación con la prevención en materia de salud mental, a la vista del número creciente de suicidios en Asturias

La señora **Álvarez Rouco**, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox, formula la pregunta44

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez)** contesta la pregunta45

Réplica de la señora **Álvarez Rouco**, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox.....45

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**.....46

De doña Angela Vallina de la Noval, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre las medidas que va a contemplar su anunciada estrategia asturiana para la abolición de la prostitución y la trata con fines de explotación sexual

La señora **Vallina de la Noval**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, formula la pregunta.....47

El señor Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez) contesta la pregunta	47
Réplica de la señora Vallina de la Noval , Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida	48
Nueva intervención del señor Presidente del Consejo de Gobierno	49
<i>Toma en consideración de la Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada del Grupo Parlamentario Socialista, de medidas para el impulso de la economía del dato, y, en su caso, propuesta de tramitación en lectura única</i>	
La Presidencia toma la palabra para informar de que el Consejo de Gobierno no ha manifestado criterio sobre la toma en consideración	50
El señor Albaladejo Carrasco , del Grupo Parlamentario Socialista, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo	50
El señor Fernández Bartolomé , del Grupo Mixto, fija la posición de su Grupo	52
El señor Jové Sandoval , del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo	52
El señor Pumares Suárez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo	53
La señora Vallina de la Noval , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	53
El señor Palacios García , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo	54
La señora Fernández Álvarez , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo	55
El señor Queipo Somoano , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo	55
<i>Toma en consideración de la Proposición de reforma del Reglamento de la Junta General, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Ciudadanos, Podemos Asturias, de Izquierda Unida y Foro Asturias, de reforma del Reglamento de la Junta General, y, en su caso, propuesta de tramitación en lectura única</i>	
El señor Pumares Suárez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo	55
El señor Zapico González , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo	56
La señora Rodríguez López , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo	56
El señor García Rodríguez , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo	57
El señor Álvarez-Pire Santiago , del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo	57
La señora Carcedo García , del Grupo Parlamentario Socialista, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo	57

El señor Fernández Bartolomé , del Grupo Mixto, fija la posición de su Grupo	58
La señora Álvarez Rouco , del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo	59
Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre la conversión de la Sareb en una herramienta pública para garantizar el derecho a la vivienda	
El señor Palacios García , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....	60
El señor Fernández Bartolomé , del Grupo Mixto, fija la posición de su Grupo	61
La señora Álvarez Rouco , del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo	62
El señor Pumares Suárez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	62
El señor Zapico González , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	63
El señor Cifuentes Corujo , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	64
La señora Fernández Hurlé , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	65
La señora González Cachero , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	65
El señor Palacios García , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, anuncia que su Grupo acepta la votación por puntos, solicitada en el transcurso del debate.....	66
Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox sobre gratuidad del Bachillerato para los estudiantes que cursen los estudios en centros privados sostenidos con fondos públicos	
El señor Jové Sandoval , del Grupo Parlamentario Vox, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo	67
El señor Fernández Bartolomé , del Grupo Mixto, fija la posición de su Grupo	68
El señor Pumares Suárez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	69
La señora Vallina de la Noval , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	70
La señora Rodríguez López , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo	70
El señor Fanjul Viña , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo	71
La señora García Fernández , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	72
La señora Ronderos García , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	72

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre implantación del curso de especialización en Mantenimiento de Vehículos Híbridos y Eléctricos y del curso de especialización en Mantenimiento y Seguridad de Vehículos Híbridos y Eléctricos

La señora García Fernández , del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo	74
El señor Fernández Bartolomé , del Grupo Mixto, fija la posición de su Grupo	75
El señor Jové Sandoval , del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo	75
El señor Pumares Suárez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	76
La señora Vallina de la Noval , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	76
La señora Rodríguez López , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo	76
El señor Fanjul Viña , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo	76
La señora Ronderos García , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	77

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medidas para la atención a los deportistas en materia de salud mental

El señor García Rodríguez , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo	78
La señora Álvarez Rouco , del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo	79
El señor Pumares Suárez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	79
La señora Vallina de la Noval , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	80
El señor Menéndez Salmón , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo	80
El señor Felgueres Abad , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	81
La señora Fernández Fernández , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo	81

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre adopción de medidas para garantizar la permanencia en Asturias de todos los fondos integrados en la colección de arte de la antigua Caja de Ahorros de Asturias

La señora Vallina de la Noval , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....	82
La señora Álvarez Rouco , del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo	83

El señor Pumares Suárez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	83
El señor Menéndez Salmón , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo	84
La señora García Fernández , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	85
La señora Macías Mariano , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	86
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre declaración de la presencia de “Arvicola terrestris” (rata topo) como plaga en las zonas de Asturias afectadas</i>	
La señora Vega Morán , del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo	87
La Presidencia toma la palabra para informar de que se han presentado dos enmiendas, números de registro 34383 y 34384, del Grupo Parlamentario Socialista	88
La señora Álvarez Núñez , del Grupo Parlamentario Socialista, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición	88
El señor Jové Sandoval , del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo	89
El señor Pumares Suárez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	90
El señor Zapico González , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	90
La señora Rodríguez López , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo	91
El señor García Rodríguez , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	91
La señora Vega Morán , del Grupo Parlamentario Popular, da el parecer de su Grupo acerca de las enmiendas y de la votación por puntos, solicitada en el transcurso del debate	91
<i>Proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Podemos Asturias y Foro Asturias sobre la devolución de los montes vecinales en mano común</i>	
El señor Pumares Suárez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo	92
La señora Rodríguez López , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo	93
La Presidencia toma la palabra para informar de que se ha presentado una enmienda, número de registro 34382, del Grupo Parlamentario Vox	94
El señor Jové Sandoval , del Grupo Parlamentario Vox, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición	95

El señor Zapico González , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	96
El señor García Rodríguez , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	96
La señora Vega Morán , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo	96
La señora Álvarez Núñez , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo	96
El señor Pumares Suárez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, manifiesta que los Grupos proponentes no aceptan la enmienda.....	97
<i>Liquidación del Presupuesto de 2022 de la Junta General del Principado de Asturias</i>	
El informe se tiene por rendido	97
<i>Dictamen de la Comisión de Reglamento sobre incompatibilidades del Diputado don Javier Jové Sandoval</i>	
El dictamen de la Comisión, que no aprecia en el señor Diputado la concurrencia de causas de incompatibilidad del artículo 6 de la Ley del Principado de Asturias 14/1986, de 26 de diciembre, sobre régimen de elecciones a la Junta General, es aprobado por asentimiento	97
La Presidencia toma la palabra para indicar que se va a proceder a las votaciones de las iniciativas debatidas	97
En relación con la votación del dictamen de la Comisión de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático, y de Vicepresidencia, sobre el Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Empleo Público, se vota previamente la enmienda 27792, reservada por el Grupo Parlamentario Podemos Asturias, que es rechazada por 4 votos a favor, 29 en contra y 11 abstenciones. Sometido a votación el artículo 10 del dictamen de la Comisión, es aprobado por 26 votos a favor, 6 en contra y 12 abstenciones. No habiendo más enmiendas reservadas ni habiéndose formulado votos particulares, se vota, finalmente, el resto del dictamen de la Comisión, que es aprobado por 26 votos a favor, 3 en contra y 15 abstenciones, y, con ello, queda aprobada la ley.....	98
En relación con el dictamen de la Comisión de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático, y de Vicepresidencia, sobre el Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Calidad Ambiental, se votan previamente las enmiendas 30368, 30369 y 30370, reservadas por el Grupo Parlamentario Foro Asturias, que son rechazadas por 7 votos a favor, 36 en contra y 1 abstención. Sometidos a votación los artículos 24 y 32 de dictamen, son aprobados, respectivamente, por 34 votos a favor, 8 en contra y 2 abstenciones y por 34 votos a favor, 8 en contra y 2 abstenciones. No habiendo más enmiendas reservadas ni habiéndose formulado votos particulares, se vota, finalmente, el resto del dictamen de la Comisión, que es aprobado por 33 votos a favor, 8 en contra y 3 abstenciones, y, con ello, queda aprobada la ley.....	98
Por 38 votos a favor, ninguno en contra y 6 abstenciones se toma en consideración de la Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, de medidas para el impulso de la economía del dato, y, a continuación, por 38 votos a favor, 5 en contra y 1 abstención, se aprueba su tramitación en lectura única	98
Por 39 votos a favor, 3 en contra y 1 abstención, se toma en consideración la Proposición de reforma del Reglamento de la Junta General del Principado presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Ciudadanos, Podemos Asturias, de Izquierda Unida y	

- Foro Asturias, y, a continuación, por 36 votos a favor, 7 en contra y 1 abstención, se aprueba su tramitación en lectura única99
- El punto primero de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre la conversión de la Sareb en una herramienta pública para garantizar el derecho a la vivienda es rechazado por 6 votos a favor, 38 en contra y ninguna abstención, y el punto segundo es rechazado por 20 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención99
- Por 13 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención, es rechazada la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox sobre gratuidad del Bachillerato para los estudiantes que cursan los estudios en centros privados sostenidos con fondos públicos99
- Por 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, es aprobada la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre implantación del curso de especialización en Mantenimiento de Vehículos Híbridos y Eléctricos y del curso de especialización en Mantenimiento y Seguridad de Vehículos Híbridos y Eléctricos99
- Por 17 votos a favor, 26 en contra y 1 abstención, es rechazada la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medidas para la atención a los deportistas en materia de salud mental100
- Por 20 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención, es rechazada la proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre adopción de medidas para garantizar la permanencia en Asturias de todos fondos integrados en la colección de arte de la antigua Caja de Ahorros de Asturias100
- Los puntos 1 y 2 de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre declaración de la presencia de *Arvicola terrestris* (rata topo) como plaga en las zonas de Asturias, con el texto de la enmienda 34383, del Grupo Parlamentario Socialista, incorporado, son aprobados por 40 votos a favor, ninguno en contra y 4 abstenciones; el punto 3 es rechazado por 20 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención, y el punto 4 es aprobado por 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención100
- Por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, es aprobada la proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Podemos Asturias y Foro Asturias sobre la devolución de los montes vecinales en mano común101
- Se levanta la sesión a las dieciséis horas y treinta minutos.

(Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta minutos.)

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.
Buenos días.

Dictamen de la Comisión de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático, y de Vicepresidencia, sobre el Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Empleo Público y enmienda reservada

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con el dictamen de la Comisión de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático sobre el Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Empleo Público y la enmienda reservada.

Seguiremos el formato que hemos convenido en la Junta de Portavoces, con arreglo al cual tiene la palabra el Consejo de Gobierno.

El señor **CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO (Cofiño González)**: Buenos días, señor Presidente.

Señorías:

“La transformación eficaz del tejido productivo español que se tiene que producir en los próximos años solo será posible si se actualiza la Administración pública, dado su papel clave en el buen funcionamiento de la economía”. Es necesario afrontar “uno de los retos de la sociedad española, muchas veces retrasado, la reforma y modernización de la Administración pública, con el fin de adaptarla a los retos de la sociedad contemporánea”.

Estas líneas que les acabo de leer transcriben literalmente sendos párrafos del componente 11 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España.

Como ustedes conocen, el 21 de julio del 2020 el Consejo Europeo acordó crear un instrumento excepcional de recuperación temporal, conocido como el Next Generation EU, con el objetivo de dar respuesta coordinada y solidaria a la pandemia entre los estados miembros de la Unión.

Dentro de ese fondo se encuentra el famoso Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia, cuya finalidad es apoyar la inversión y las reformas en los Estados miembros para lograr una recuperación sostenible, al tiempo que se promueven las prioridades climáticas y digitales de la Unión.

Traigo esto a colación porque hoy vamos a votar dos leyes, la de Empleo Público que nos ocupa y la de Calidad Ambiental, que se empezaron a gestar y a elaborar a la par, en paralelo con los nuevos fondos y políticas europeas e inmediatamente después del confinamiento mundial por el COVID.

La pandemia ha trastocado nuestras vidas de una manera tan intensa que creo que no es aventurado afirmar que estamos inmersos en una vorágine de transformaciones difícilmente comparables a épocas anteriores: los avances científicos, los desarrollos tecnológicos, los nuevos repartos de poder entre las potencias económicas, las preocupaciones y nuevas demandas sociales son ejemplos de ese dinamismo ante el que todos los individuos y colectivos debemos mostrar capacidad de adaptación.

Pienso que a quienes ostentamos responsabilidades políticas ante la sociedad a la que pretendemos representar y servir se nos debe exigir un plus de agilidad en la previsión de los efectos de esas transformaciones, que se adivinan imparables, y planificar el correcto aprovechamiento de las nuevas oportunidades que surjan. Por tanto, este nuevo contexto nos alerta sobre la necesidad que tenemos los Gobiernos de disponer de mecanismos que anticipen los problemas y nos ayuden a tomar decisiones complejas, nos exige mecanismos de intervención ágil, rápida y eficaz. Estas necesidades aumentan ante el reto que tenemos como país para la gestión de los dineros europeos. Y en Asturias en esas estamos.

Esto es lo que pretendemos con la Ley de Empleo Público: dotarnos de un instrumento más para disponer de una Administración que ofrezca mejores servicios a los ciudadanos. La Administración no puede permitirse ser un convidado de piedra, un actor ajeno al camino de modernización que, de manera decidida, ha emprendido nuestro tejido industrial y empresarial.

Los asturianos nos sentimos ilusionados y orgullosos del esfuerzo de nuestras empresas por situarse en la vanguardia de la nueva economía. Son frecuentes las noticias de importantes apuestas económicas y de audaces posicionamientos estratégicos de compañías con fuerte arraigo en Asturias que, desde sectores tradicionales, son capaces de transformarse para seguir compitiendo.

La ciudadanía no entendería que la Administración no emprendiese el mismo camino de adaptación a la nueva realidad, no entendería que siguiésemos languideciendo en una inercia que nos convierte en rémora del desarrollo de nuestra tierra. A pesar de lo atípico de esta legislatura, desde el Gobierno de Asturias hemos querido tener mirada larga y abordar la reforma de la Administración como elemento nuclear de nuestra acción. Y en esta apuesta no nos hemos sentido solos: nuestras iniciativas han tenido el respaldo mayoritario de los propios empleados públicos y de las organizaciones sindicales que les representan tras meses de arduas negociaciones, esto es, con los matices y desacuerdos que corresponden a un asunto tan complejo y en el que confluyen múltiples intereses personales y de grupo, todos ellos, sin duda, legítimos.

Hoy parece, no obstante, que algunos de ellos muestran disconformidad con el texto que sale de la Ponencia y del trabajo parlamentario. Debo recordar aquí y ahora algo elemental, y es que el interés

general y la potestad legislativa está residenciados en este Parlamento y no en otros foros extraparlamentarios, por muy legítimos que estos sean.

En el capítulo de agradecimientos, esta ley ha tenido un largo recorrido y ha participado mucha gente, debo comenzar por resaltar la labor del grupo de trabajo creado para elaboración del texto legal que hoy votamos, profesionales todos de gran cualificación, a quienes quiero dar las gracias por sus aportaciones y trabajo desinteresado: han sido decisivos para que ustedes dispusieran de una muy buena herramienta de trabajo en las Ponencias de la ley, siempre afinadas con el rigor legislativo que añaden los Letrados de esta casa.

En este capítulo de agradecimientos, debe estar en primerísimo plano el equipo de Función Pública, con su Directora a la cabeza, magníficamente auxiliado por un grupo de funcionarios entre los que quiero señalar, por todos, y sin merma de los méritos del resto, a José Ramón Fernández Gutiérrez y a Elisa García Rodríguez, hoy ya desempeñando sus labores profesionales en otros ámbitos de la Administración.

También hemos sentido el aliento del mundo empresarial y de sus representantes. Tengo que decirles que no me causa ninguna incomodidad o complejo, sino, antes al contrario, que sus aportaciones han enriquecido el texto, al igual que hemos tenido en cuenta los intereses de otros muy diferentes colectivos.

Y también nos hemos sentido arropados aquí, en el Parlamento de los asturianos y asturianas: los ámbitos de la función pública y de medio ambiente han gozado de un protagonismo inusual a lo largo de toda la legislatura en el desempeño parlamentario, junto a la preocupación creciente por las políticas destinadas a revertir el declive demográfico.

Las dos leyes que esta mañana se sustancian han tenido un largo recorrido aquí en la Cámara y forman parte esencialísima de esa reforma de la Administración pública asturiana que debe completarse con más iniciativas legislativas y otros instrumentos adicionales.

Hemos dedicado intensos esfuerzos desde el Gobierno y desde el Grupo Parlamentario para tejer el máximo consenso posible en torno a ellas, con el apoyo del Diputado socialista Ricardo, aquí presente. Desde los inicios del trámite parlamentario hemos encontrado mucha receptividad por parte de algunos Grupos, entre los que quiero significar especialmente al de Ciudadanos, y ello sin perjuicio de la progresiva asertividad de la mayoría de los Grupos de la Cámara, más allá de las irremediables discrepancias en asuntos, como estos, de cierta complejidad.

Por eso, esta mañana aquí los políticos tenemos una buena oportunidad para demostrar a la sociedad, ante la inminente convocatoria electoral, que sabemos identificar las oportunidades que nos brinda la coyuntura en la que estamos y que seguimos siendo útiles en tiempos de cambios aquí en Asturias también.

La Ley de Empleo Público que esta mañana votaremos se convertirá, no tengan ninguna duda, en un instrumento clave para avanzar en el objetivo estratégico de disponer de los recursos humanos adecuados y con las competencias necesarias para que los servicios públicos se presten al nivel que demandan los ciudadanos en un escenario de Administración moderna y con entornos de tramitación electrónica que evoluciona y se adapta a nuevas necesidades sociales, y ello sin menoscabo de los derechos adquiridos por los trabajadores, así como del mantenimiento y refuerzo del empleo público en los ámbitos que impactan directamente en los servicios públicos.

No les voy a repetir lo dicho hace casi un año en mi comparecencia de presentación del proyecto de ley en la Comisión parlamentaria de función pública sobre su estructura y su articulado. Solo les repetiré lo dicho acerca de la satisfacción del deber cumplido que el Gobierno sentía, porque era, y sigue siendo, sincera. Queremos compartirla con ustedes. Como he dicho muchas veces, esta es una ley muy necesaria, imprescindible, diría yo, para perfilar una Administración con verdadera vocación de servicio público; y este empeño nos convoca a todos, ya que estamos diseñando un instrumento eficaz y eficiente al servicio de los asturianos, al margen, y esto es muy importante, de quién sea en cada momento el elegido para el desempeño de las tareas de gobierno.

Muchísimas gracias. *(Aplausos en la bancada socialista.)*

El señor **PRESIDENTE**: Seguidamente, tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias para la defensa de su enmienda 27792, que ha reservado, y que propone la supresión del artículo 10 del dictamen, 9 del proyecto, sobre personal directivo profesional.

El señor **MENÉNDEZ SALMÓN**: Muchas gracias, Presidente.

Buenos días a todos.

Buenos días, Vicepresidente.

Como usted bien ha dicho, nadie negará lo perentorio de un nuevo régimen jurídico para el empleo público en Asturias. La ley vigente data de 1985 y fue aprobada en el marco que fijaba la Ley estatal de Medidas para la Reforma de la Función Pública de 1984, ampliamente superada desde la aprobación del Estatuto Básico del Empleado Público de 2007.

Si bien la ley de 1985 experimentó reformas posteriores, algunas de tan infausto recuerdo como las acometidas por el Gobierno Areces en 2009 y 2010 —la primera, para legalizar la falsa carrera profesional que introdujo antes de las elecciones y que la Justicia tumbó por falta de regulación; la segunda, para blanquear las declaraciones de nulidad que reiteradamente venían haciendo los tribunales sobre el abuso de los nombramientos por libre designación; otras, con mucha mejor voluntad, como la de 2014, dirigida a sentar las bases para afianzar el concurso de méritos como sistema de provisión de los puestos de trabajo, o la de 2018, para introducir orden en la regulación de la carrera horizontal—, lo cierto es que el actual texto consolidado del régimen jurídico del empleo público en Asturias es un documento alejado de las exigencias de una función pública moderna, dinámica, democrática y atenta a las necesidades sociales.

El reto de modernizar la regulación de empleo público supone en realidad la puesta al día en Asturias del Estado social y democrático de derecho, pues la Constitución encomienda a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad e igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas, amén de remover los obstáculos que impidan la participación ciudadana en la vida política, económica y social, y ello solo es posible si la Administración funciona de manera correcta y eficiente y si es capaz de ejecutar políticas de progreso y cohesión con recursos humanos suficientes, adecuadamente seleccionados, organizados y motivados.

Para acertar con las soluciones legales que deben articularse en esa dirección, es imprescindible hacer un diagnóstico certero de los problemas. El abuso en la temporalidad de las plantillas, los desajustes entre el contenido de las pruebas de selección y las funciones a desarrollar en los puestos convocados, la arbitrariedad en el nombramiento de los tribunales de selección, la inexistencia de una carrera profesional basada en la igualdad y el mérito, el abuso de los nombramientos provisionales, la desarticulación de la promoción interna o la burocratización de la evaluación del desempeño han sido rasgos de la gestión del empleo público en Asturias que hubiera merecido un exhaustivo estudio.

Podemos Asturias ha querido subsanar algunas de las carencias indicadas en este discurso mediante quince enmiendas: una de supresión, tres de adición y once de modificación. La Ponencia ha aceptado cinco, relativas a facultar un sistema de ayudas para el acceso al empleo público, transparentar las razones de los sistemas selectivos, articular ciertas pautas en las comisiones de servicios, suprimir aspectos abusivos de las faltas disciplinarias y modificar elementos puntuales del complemento de productividad.

No hemos logrado mejorar otras deficiencias. Así, sobrevive la designación discrecional de los miembros de los órganos de selección, que pone en tela de juicio su independencia respecto a terceros. Persiste una definición de los sistemas selectivos (oposición, concurso y concurso-oposición) que desaprovecha la oportunidad de delimitar con mayor precisión el contenido y alcance de las pruebas, estableciendo mecanismos y garantías que aseguren una conexión real entre el tipo de pruebas a superar y las funciones a desempeñar en las plazas convocadas. Se ha ratificado el tan manido asunto de la evaluación del desempeño, un sistema que lleva implantado años en Administración y que ha resultado un fracaso, pues ni ha estimulado la eficiencia de los empleados públicos ni ha premiado a los más diligentes frente a los perezosos ni ha contribuido a mejorar el funcionamiento de los servicios, abundando, por el contrario, en cierta exasperante burocratización de procedimientos que solo ocasiona pérdida de tiempo e incremento del gasto público y fortaleciendo un ámbito en el que, paradójicamente, la no menos manida guerra a la burocracia no parece regir; y, por descontado, y llevo al corazón de nuestra enmienda, tampoco hemos logrado eliminar la figura que ha motivado la reserva de la única enmienda que llega a discusión a este Pleno, la que introduce como puestos directivos a los Subdirectores Generales a fin de compensar la reducción del sistema de libre designación para los puestos de jefatura de servicio, creando de este modo nuevos puestos de confianza política para los funcionarios del grupo A1 con ciertos agravantes, una decisión ante la que la connivencia de seis de los ocho grupos de esta Cámara produce cierto estupor. Por cierto, el señor Cifuentes Corujo se hacía eco en la última Comisión de Hacienda del “demasiados jefes para tan poca tropa” denunciado no hace mucho por los trabajadores de la Administración. Quizá estaría bien que el señor Diputado preguntara a su compañero ponente por qué Ciudadanos ha defendido con tanto ahínco esta figura del artículo 9.

Para concluir, parece obligado mencionar las condiciones en las que el proyecto llegó a debate; sus lagunas, inconsistencias, debilidades jurídicas e incluso anfibologías, que obligaron a lo que el informe

de la Ponencia, en un alarde de piadosa elegancia, ha tenido a bien denominar “una exhaustiva revisión técnica del proyecto de ley en aspectos estructurales, como, señaladamente, el acoplamiento con la legislación básica del Estado y el ámbito de aplicación de la nueva regulación”.

Creo sinceramente que solo la responsabilidad de los ponentes, por un lado, a quienes doy las gracias, a todos ellos, que aparcaron sus más que razonables reservas para dotar al Principado de una ley remozada, y el ímprobo y a la vez delicado trabajo del Letrado Mayor, por otro, a quien Podemos Asturias en general y este Diputado en particular agradecen su constancia, su paciencia y su diligencia —y, si no se han dado cuenta, acabo de definir lo que significa un servidor público—, han permitido que esta ley pueda hoy debatirse aquí y salir, como parece probable, adelante.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, se abren los turnos de fijación de posición para el resto de los Grupos.

Tiene la palabra el Grupo Mixto.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Cofiño, yo no voy a decir que sí a esta ley, me voy a abstener. Y le voy a decir por qué y las razones.

Usted dijo que usted hizo un pacto con el Grupo Parlamentario Ciudadanos: usted hizo un pacto con Luis Fanjul, con Sergio García y con la señora Fernández. Y, créame: esta ley, la ley de medidas exprés, otras (la de Calidad Ambiental) y algunos acuerdos más a los que ustedes llegaron con el Grupo Ciudadanos, con la dirección del Grupo Ciudadanos, han sido para mí una cuestión dolorosa. Si fuera en lo personal, no sería relevante, pero sí en el ejercicio de mi oficio parlamentario; porque yo le voy a decir una cosa: yo, si no se me informa, no se delibera, no se me permite votar, no me siento vinculado a ningún procedimiento ni existe ahí la disciplina de voto. Luego vamos a hablar de la reforma del Reglamento y de otras cuestiones relevantes. Así de claro.

Entonces, respecto a la ley de medidas exprés, en la cual yo estuve totalmente apartado, por supuesto, de todo lo que tiene que ver con la negociación respecto a estas leyes, ejercí mi derecho de conciencia de voto, y automáticamente fui absolutamente apartado de mi Grupo Parlamentario; más otras denuncias: la demolición de Ciudadanos, el hecho de que no se cumpliera su programa, porque yo creo que ese era el criterio para llegar a esta ley, y un cierto achatarramiento de la marca, que podía culminar en la desaparición del partido político, como creo que está, efectivamente, sucediendo.

Quiero decirle una cosa: después de ese apartamiento, aparte de mi expulsión del partido por la puerta de atrás, llegué a esta Ponencia precisamente por ser miembro del Grupo Mixto. ¿Y que me encontré?: una Ponencia semimuerta, porque el texto estaba precocinado de antemano, y yo creo que esto es una debilidad política.

Mire, le voy a decir una cosa. En estos cuarenta años, cuando se ha diseñado la arquitectura institucional asturiana, han pasado muchas cosas: todas las jefaturas de servicio por libre designación; un pacto tácito entre altos funcionarios y el poder político; momentos de ignominia unidos a cuestiones electorales —estoy en el 99 % de acuerdo con lo que dijo el señor Salmón—; el abuso de las comisiones de servicios... Y ese diagnóstico tenía que haber propiciado, entiendo yo, que ustedes..., porque yo, mire, yo le salvo la intención, con todo lo que usted dijo estoy totalmente de acuerdo, pero el resultado, a mi modo de ver, ha sido mediocre, porque requería un gran pacto político un asunto de esta relevancia, con un previo análisis.

Tengo que reconocerle también que la oposición en este Parlamento a lo largo de esta legislatura tiene una debilidad preocupante y que el pragmatismo político puede haber llevado precisamente a la asunción de esos pactos. Desde un punto de vista material, creo que la ley aporta poco; desde un punto de vista de técnica legislativa... Usted sabe perfectamente que yo estuve pensando si devolver el texto o no y, por un ejercicio de responsabilidad, dije que sí y luego voté que sí al dictamen porque quería que llegara a esta Cámara, pero yo no estoy satisfecho en absoluto con que una ley tan esperada y con unos retos tan importantes como los que usted haya dicho haya llegado a esta conclusión. Porque, para llegar a esto, entonces, con seis folios hubiera bastado, con seis folios hubiera bastado, y remitir a la legislación básica. Eso es lo que considero respecto al contenido material, más allá de que yo entiendo perfectamente que la ley tendría que haber sido ambiciosa en el sentido de que considero que la gobernanza de la Administración pública..., por cierto, quedan excluidos aquí todos los miembros de..., que yo creo que lo hemos hablado muchas veces, es decir, esto afecta básicamente a ocho mil empleados públicos y el Principado tiene cuarenta mil empleados públicos, y ustedes tendrían que haber propiciado un gran pacto buscando en esta Cámara un consenso mucho mayor.

Por tanto, no quiero, no quiero, no considero que deba votar “no” a esta ley porque veo el aspecto positivo del impulso político. Ahora, le voy a decir una cosa: la montaña parió un ratón; y, además, creo que este proyecto de ley tiene una manifiesta debilidad política. Ustedes deberían haber buscado un gran pacto político para un asunto tan relevante como este.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Gracias, Presidente.

Bueno, lo primero, desde mi Grupo queremos agradecer a todos los miembros de la Ponencia, así como al Letrado Mayor, por su buen hacer y su implicación para el buen desarrollo de la misma.

Señorías, cuando se propuso la reforma de la función pública, en el Grupo Vox lo acogimos con interés. Participamos en las Ponencias porque entendimos que era necesario llevar a cabo una reforma de una ley más de treinta y siete años de antigüedad. Sin embargo, tras estudiar el texto y las distintas Ponencias, nuestro interés inicial fue girando en decepción. No apreciamos innovación real ni voluntad de apertura ni modernización de la Administración pública, se limita a incorporar las novedades normativas introducidas por el TREBEP y algunas otras mínimas mejoras; pero, sin duda, es una norma que limitará los derechos de los empleados públicos, tanto laborales como funcionarios, poniendo en peligro derechos de los trabajadores públicos como la promoción interna, la categoría superior del personal fijo o el concurso de traslados.

Somos conscientes de las prisas de los socialistas para aprobar esta ley antes del fin de la legislatura, pero lo que no entendemos es que los resultados, aun sin aprobarse, ya están despertando malestar y protestas entre aquellos a quienes van a regular. Todo apunta a que en poco tiempo volverán a escuchar las mismas reivindicaciones que les exponen ahora, porque no han escuchado a los funcionarios ni a los sindicatos para la redacción de esta norma.

Uno de los principales problemas va a ser la brecha que surgirá a raíz de la creación de algunos nuevos cuerpos de funcionarios, porque discriminará a unos grupos en perjuicio de los otros. Por poner un ejemplo, a partir de este momento los nuevos funcionarios disfrutarán de la posibilidad de tener promoción interna, algo vedado a quienes seguirán como laborales; y así, podríamos entrar en una larga casuística, que dejaría al descubierto el gran, largo, listado de desigualdades por venir, casos tan llamativos como el de educadores sociales, que a partir de ahora tendrán como requisito la titulación específica, dejando en tierra de nadie y sin acceso a posibles mejoras a quienes actualmente ejercen la profesión sin haber obtenido este título.

También en el conjunto de novedades que se incorporan encontramos especialmente significativa la apertura que hará esta ley a la contratación libre de personal directivo. Llegan nuevos puestos que se elegirán a dedo, lejos de los concursos, la vía que ha sido utilizada, Señorías, hasta ahora.

Como todos ustedes conocen bien, en Vox abogamos por aligerar las estructuras de la Administración y sus costes, pero con esta medida la tendencia es la contraria. Y, lo que es peor, se franquea el peligroso umbral de la incorporación arbitraria y, sin duda, habrá nuevos mandos por libre designación. Los nombramientos por la vía política van a reinar a partir de ahora, por lo que la Administración asturiana se verá absolutamente politizada por los afines al Gobierno o al partido que está gobernando.

Por todo lo anterior, y por todos los aspectos que en este momento serían largos de citar, no nos cabe duda de que se trata de una ley, para Vox, arbitraria, y así como tal la calificamos.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Muy buenos días, Señorías.

Señor Cofiño, muy buenos días.

En primer lugar, estoy de acuerdo con una gran parte de su intervención, en la que justifica la necesidad de este proyecto de ley y de una ley de empleo público: la actual ley data del año 85 y, evidentemente, la Asturias del año 85 era muy diferente a la Asturias del año 2023, cuando ya estamos acabando el primer cuarto del siglo XXI; y, además, es especialmente diferente en lo que se refiere al funcionamiento de la Administración y en algo tan obvio como es el número de funcionarios con los que cuenta la Administración y también con las competencias con las que contaba en el año 85. Por ello, estamos absolutamente de acuerdo en que una ley como esta es uno de los grandes retos con los

que cuenta el Principado de Asturias; de hecho, fue una también de las grandes promesas legislativas de este Gobierno y finalmente parece se va aprobar en el penúltimo Pleno de la legislatura.

Quiero también, señor Cofiño, independientemente de la valoración del proyecto de ley, sí agradecer el trabajo que desde su consejería se ha hecho tanto con esta ley como con la siguiente que vamos a votar; también, a ese grupo de expertos que colaboró en la redacción de esta ley; y también, es evidente, dado el estado en el que llegó o las carencias con las que llegó a la Junta General el proyecto de ley, quiero agradecer también a los Letrados de esta Cámara todo el esfuerzo y todas las horas que han dedicado también para que finalmente se pueda debatir y votar hoy este dictamen.

También yo creo que los Diputados y Diputadas de esta Junta General hemos dado una muestra —y, además, todos, independientemente, como digo, después, del sentido del voto— de responsabilidad a la hora de facilitar que precisamente este dictamen se pueda votar hoy en el penúltimo Pleno de la legislatura y, en definitiva, que se pueda aprobar a lo largo de esta legislatura y que no pase como con otras leyes que ustedes prometen que van a entrar en esta Cámara, pero que ya quedan para la próxima legislatura.

Sin esa buena voluntad, sin ese esfuerzo de todas y todos los Diputados hubiese sido imposible, como digo, que hoy pudiésemos estar debatiendo esto.

Luego, hay una cuestión que yo creo que es relevante, señor Cofiño: cuando usted trajo a esta Cámara, a la Junta General, el proyecto de ley, y usted lo dijo hoy y lo dijo también en diferentes entrevistas, había un amplio consenso entre los representantes de los trabajadores tanto a la hora de valorar la necesidad de esta ley como también de valorar que era una ley adecuada. Eso es verdad que por el camino se rompió, y ahora vemos cómo todos o la inmensa mayoría de representantes de los trabajadores se muestran enormemente críticos con el dictamen que finalmente va a salir hoy adelante.

La ley, señor Cofiño, como le decía, y creo que se lo dijo antes el Portavoz también del Grupo Mixto, estando de acuerdo con toda la justificación que realizó usted no solamente en la tribuna en el día de hoy, sino las que lleva realizando a lo largo de la legislatura, estamos absolutamente de acuerdo: es fundamental, es imprescindible una nueva ley de empleo público, una nueva ley que regule, en este caso, a los funcionarios de la Administración del Principado de Asturias. Lo que sí es cierto es que no tengo claro, desde nuestro Grupo Parlamentario no tenemos en absoluto claro que esta ley precisamente permita hacer frente a esa modernización a la que usted hacía referencia en su justificación. No creo que esas palabras para justificar la necesidad de la ley vayan de verdad acompañadas con que la ley afronte de verdad los grandes retos que tiene el Principado de Asturias.

Por ello, señor Cofiño, nosotros no nos vamos a sumar con el voto afirmativo a este proyecto de ley. Es evidente que va a salir adelante, usted también lo dijo aquí. Y el hecho de que previamente a la Ponencia, previamente a la discusión en torno a la Ley de Empleo Público, el hecho de que previamente también estuviese pactada, seguramente dificulta, como digo, que pueda hacer frente a los grandes retos, a las grandes necesidades que tiene la Administración y que tiene el Principado de Asturias.

Valoramos positivamente, como digo, el esfuerzo en este caso realizado por la Administración, el esfuerzo también realizado por ese grupo de expertos, el esfuerzo realizado por los Letrados, eso sí lo quiero poner en valor, pero, desde luego, no creemos que al final la ley cumpla con esa justificación y dé cumplimiento o permita hacer frente a esos grandes retos que tiene la Administración y que va a tener en los próximos años.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias...

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Nada más.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.
Muy buenos días, Señorías.

Bueno, nosotros nos vamos a sumar también a este esfuerzo por actualizar la Administración pública. Quizás vaya a ser un “sí” sin mucho entusiasmo, pero va a ser un va a ser un “sí”. Quiero también agradecer, sumarme al agradecimiento al trabajo de los Letrados, que yo creo que hay que reconocer, en un proyecto que inicialmente llega aquí de una forma débil, pero que, después de una revisión técnica exhaustiva y del trabajo en la Ponencia, en buena medida se ha logrado corregir.

Y quisiera también explicar brevemente por qué vamos a votar “sí” a este a este proyecto. Entre otras cosas, porque hemos visto incorporadas al texto final muchas de nuestras propuestas, muchas de nuestras enmiendas que habíamos planteado a lo largo de la tramitación. Las que considero más importantes son que se ha incorporado, dentro del catálogo de derechos individuales de los empleados públicos, el derecho a la adaptación o cambio de puesto de trabajo por motivos de salud, el derecho al teletrabajo también. Hemos mantenido el Cuerpo Auxiliar Administrativo, corrigiendo lo que a nuestro juicio constituía un error del proyecto del Gobierno y, a la vez, está incluida una disposición para que en el plazo de diez años desde la aprobación de esta ley, al menos el 70 % de las plazas vacantes del Cuerpo Administrativo incluidas en las ofertas de empleo público se proveerán entre funcionarios de carrera del Cuerpo Auxiliar por el turno de promoción interna. Hemos incorporado también una disposición específicamente destinada a favorecer el acceso al empleo público de las personas con discapacidad mediante las adaptaciones necesarias en el puesto de trabajo y formación práctica autorizada y de seguimiento. Hemos corregido una discriminación que tenían que soportar los funcionarios de carrera de otras Administraciones públicas, que hasta ahora no tenían derecho a participar en los procedimientos de provisión de puestos de trabajo en condiciones de igualdad. También hemos incorporado al texto la creación de nuevos cuerpos y escalas más acordes con las necesidades de los servicios a prestar por las Administraciones públicas, incluyendo como mérito para el acceso a determinadas categorías profesionales de la Administración el hecho de ser deportista de alto nivel o de alto rendimiento, tal y como sucede en otras comunidades. En definitiva, hemos contribuido a mejorar un texto que sin duda es importante para garantizar una Administración pública dotada de los mejores y las mejores profesionales, que actúan movidos por el principio de interés general al servicio de la ciudadanía de Asturias. Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **FANJUL VIÑA**: Gracias, señor Presidente.

Bueno, yo ya no me sorprendo de nada en esta Cámara: supongo que es la cercanía de las elecciones y que necesitan los Grupos desmarcarse, pero yo quiero destacar el buen ambiente que hubo en la Ponencia, cómo todos aportamos, no hubo ningún rodillo. Y vamos por partes, señor Bartolomé, la Ponencia se paró para que usted pudiera estudiarla, y en la gran mayoría de enmiendas usted voto a favor o se abstuvo, pero nunca votó en contra, la gran mayoría. Si no, las contamos.

De todas maneras, vamos a ver, a mí me gustaría hacer hincapié en la enmienda del señor Salmón. Señor Salmón, el artículo 9 se modificó con una transaccional con Izquierda Unida y el Grupo Socialista para limitarlo. Nosotros entendemos la necesidad de una figura ejecutiva que, más allá del día a día de la Administración, impulse los objetivos políticos, ¿vale? Lo que no dice usted es que, gracias a Ciudadanos, no hubo barra libre en esa figura: esa figura se puede crear siempre que haya una Dirección General de la que dependan cuatro unidades de servicio; si no, no se puede crear. Y, en todo caso, Ciudadanos limitó el número máximo, en tiempo, de esa figura: cuatro años; se podía renovar motivadamente. Por tanto, creo que ahí nuestro afán era que no hubiera ningún tipo de discrecionalidad.

Aclarado esto, sí debo destacar la coherencia del Grupo de Izquierda Unida, el que la mayoría de sus enmiendas fueron aceptadas y hubo bastantes transaccionales con otros Grupos..., que vota a favor: eso es coherencia.

Yo quisiera, para terminar, para ir ya terminando, decir que a Ciudadanos nadie le puede negar que se ha esforzado en mejorar esta ley para que la función pública tuviera calidad, siempre con el objetivo de eficiencia y servicio público, y eliminar en lo máximo posible las discrecionalidades que pudiera tener en la reordenación del empleo público. Por eso presentamos ciento siete enmiendas; de esas ciento siete enmiendas, cincuenta y nueve eran al articulado más allá de las escalas y los grupos y fueron aprobadas treinta y dos, muchas de ellas con el voto afirmativo de más de dos Grupos políticos, por bastantes más.

Voy a destacar algunas de las cuestiones que Ciudadanos ha incorporado. Entre otras muchas:

— Primero, una ordenación de los puestos, que se decidirá si los mismos pueden ser susceptibles de teletrabajo.

— Reglamentariamente se establecerán medidas para la elección del periodo de vacaciones (estoy hablando del tema de conciliación, por ejemplo), vacaciones que tengan en cuenta la conciliación de la vida laboral y familiar de las personas con hijos a su cargo.

— En materia de despoblamiento, se toman medidas para lucha contra el despoblamiento y se incentivará la movilidad de los empleados públicos hacia las zonas rurales, especialmente en ámbitos relacionados con el sector agroambiental, educativo, sanitario y de servicios sociales.

— En materia de provisión y selección, la toma de posesión de los funcionarios y el personal laboral se producirá en el plazo máximo de doce meses; por tanto, ya no caben esas esperas interminables por las cuales a los funcionarios no se les llamaba para que tomaran posesión.

— Se establece, y esto quiero decírselo a la señora Rouco, un procedimiento de cobertura común a las comisiones de servicio. Y, cumplidos dos años, cumplidos dos años sin que se produzca la cobertura definitiva del puesto, se actuará de oficio y se pondrá fin a dicha comisión: no sé qué discrecionalidad puede haber aquí.

— Un funcionario de carrera de otras Administraciones públicas va a poder competir en los concursos de la Administración del Principado de Asturias en igualdad de condiciones que los propios funcionarios de la Administración.

— El número de plazas de promoción interna, que no estaba regulado antes, tendrá un máximo... con carácter general será del 50 % y nunca podrá ser interior al 40 %: mucha discrecionalidad.

— En materia de evaluación del desempeño, se incentiva el buen rendimiento, el cumplimiento de los objetivos y de los deberes profesionales y se da claridad a ese procedimiento.

— Se crea el Cuerpo de Orientadores Laborales y el Cuerpo de Técnicos Informáticos.

— Se regula la segunda actividad al Servicio de Emergencias del Principado de Asturias.

— Y, como se ha señalado anteriormente, se alarga a diez años para que los auxiliares, al menos el 70 %, puedan adquirir la categoría de administrativos.

Por tanto, yo no sé, aparte de otras muchas, de estas medidas qué les parece a ustedes mal: más bien yo creo que mejoran muchísimo, mucho más, la función pública.

Y, por último, como se ha dicho aquí, quiero dar las gracias al cuerpo de Letrados, especialmente al Letrado Mayor, que ha pulido esta ley para que se adaptara al ordenamiento jurídico. Sin su ayuda difícilmente lo podríamos haber hecho, y creo que ha demostrado un gran nivel profesional.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **ÁLVAREZ-PIRE SANTIAGO**: Muchas gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Miembros del Consejo de Gobierno, Vicepresidente del Gobierno...

En primer lugar, yo voy a empezar por los agradecimientos. Y, sin duda, sin la ayuda, y, sobre todo, el trabajo, del Letrado Mayor de esta Cámara pues seguramente hoy no estaríamos debatiendo esta ley aquí, porque, frente al optimismo del señor Cofiño en cuanto a la reacción inicial de esa ley, sin duda la mano, la orientación y el trabajo del Letrado Mayor han hecho mucho para que hoy estemos debatiendo esta ley en esta Cámara, y es de agradecer y de poner en valor.

También me gustaría agradecer el trabajo al resto de compañeros de la Ponencia; también al Presidente de la misma por su incansable trabajo y ganas de negociar, aunque en el caso del Grupo Parlamentario Popular pocas negociaciones pudimos alcanzar, pero, por lo menos, ganas no le faltaron.

Mire, yo voy a hacer una pequeña cronología de por qué estamos hoy aquí: recuerdo la campaña electoral, recuerdo los primeros meses de esta legislatura, en la cual, para el Gobierno del señor Barbón la burocracia y esta ley pues eran una cuestión muy importante; para nosotros también sigue siéndolo, creemos que es muy importante poder avanzar en esta materia. Esta importancia que el señor Barbón le quiso dar a esta ley supuso incluso un cambio de Gobierno: la señora Camblor era la responsable de Función Pública hasta el año 20, hasta el verano del año 20, y a partir de ahí fue el señor Cofiño quien se ocupó de esta materia. Y nos vendieron esta ley, que yo sinceramente he de decirles que cuando llegó a mis manos el texto pues yo esperaba algo más, porque, con la expectación que ustedes habían generado, sinceramente, yo pensé que esto iba a ser una auténtica revolución. Fíjese, yo coincido con el señor Pumares: que, señor Cofiño, yo le compro el discurso absolutamente. Todo lo que usted ha dicho en esa presentación de la ley se lo compro. El problema es que luego no se ha trasladado, sin lugar a dudas, a la elaboración de esta ley.

Sin duda, son muchos los problemas que tiene la Administración pública. Sin duda, una ley que, como bien se ha dicho aquí, tiene más de treinta y siete años, casi treinta y ocho años. Sin duda, son muchos los factores que nos llevan a que es necesario reformar esta ley. En este sentido, no tenemos ningún punto de discrepancia.

Es cierto que hay cuestiones en esta ley que también se avanzan, pero también no es menos cierto que hay cuestiones que a nosotros nos generan bastantes dudas, bastantes reparos a la hora de poder sumarnos a la misma. Sin duda, un proceso de funcionarización voluntario es una medida que puede resultar importante para el conjunto de la Administración pública, pero sin duda para ello necesitamos crear muchos más cuerpos, muchas más escalas para poder dar solución a todos los problemas que tiene en estos momentos la Administración pública, y nosotros creemos que en este aspecto también esta ley se queda absolutamente corta.

Mire, los problemas de la burocracia que tiene esta comunidad autónoma... Y que, sorprendentemente, tras una legislatura entera en la que ustedes poco o nada han hecho en esta materia, al final nos aparecen con esta ley con la que, como digo, han generado una expectativa tremenda, pero que, finalmente, desde nuestro punto de vista, poco tiene que ver con la realidad. Pero, como le decía, la burocracia —el otro día también nos sorprendía el Presidente del Gobierno hablando de que era un gran empeño para él, después de cuatro años sin apenas mirar para ello pues vuelve a ser un empeño de cara a esta campaña electoral— no se soluciona con estas medidas: para acabar con la burocracia en esta comunidad autónoma hay que ser muchísimo más valiente. Para acabar con la burocracia en esta comunidad autónoma tenemos que tomarnos las cosas mucho más en serio y tenemos que ir un paso o dos más allá de los que va esta ley para poder atajar el problema.

Y el problema de la burocracia, señor Cofiño, no puede recaer todo en los trabajadores de la Administración pública: no son los trabajadores de la Administración pública los culpables de que tengamos una burocracia desmedida, no son ellos los que tienen la culpa. Los culpables son los sucesivos Gobiernos socialistas que han creado esa maraña reglamentaria que nos lleva a trámites que en muchos casos son absolutamente infinitos.

Por lo tanto, señor Cofiño, señores socialistas, este Grupo Parlamentario no va a sumarse a la aprobación de esta ley: vamos a abstenernos y emplazamos a que en la próxima legislatura se pueda hacer un trabajo mucho más serio y mucho...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

El señor **ÁLVAREZ-PIRE SANTIAGO**: ... más riguroso en este sentido.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **SUÁREZ ARGÜELLES**: Muchas gracias, señor Presidente.
Buenos días, Señorías.

La Ley de Empleo Público que hoy pretendemos aprobar supone el cumplimiento de uno de los compromisos más importantes del Gobierno para esta legislatura. Supone ordenar y modernizar la Administración con una norma que actualiza la legislación de personal que pretende mejorar la prestación de los servicios que afecta a funcionarios y empleados públicos de la Administración del Principado de Asturias, pero también, no lo olvidemos, a la Administración local y a la Universidad, respetando sus competencias.

Ya se dijo aquí que es una ley que actualiza una legislación de hace treinta y siete años, pero que también, y eso quiero resaltarlo, tiene que respetar un marco, que es el Estatuto Básico del Empleado Público; que, por las reivindicaciones que vemos estos días, parece que se olvida.

Tenemos una situación en la que cada día se presentan nuevas peticiones sociales a las que hay que responder de modo eficaz y de la manera más rápida posible. Tenemos una plantilla envejecida: más del 60 % de los empleados públicos tiene, o tenemos, más de cincuenta años, con gran número de jubilaciones previsibles, trece mil en los próximos diez años. Tenemos excedencias en algunos apartados de la Administración y deficiencias en los aspectos más importantes, en los puestos más importantes de cara a los ciudadanos. Y, por lo tanto, es necesario e imprescindible, todos estamos de acuerdo, adaptar la legislación a las necesidades de la sociedad.

Voy a destacar solamente algunos aspectos, dado que el tiempo es breve.

— Quiero destacar que la oferta de empleo público va a tener un plazo de tres años para terminar los procesos selectivos.

— Quiero destacar también, en segundo lugar, que la ley suprime y facilita la movilidad de los empleados públicos para adscribir a los funcionarios a los puestos con más agilidad, que es una de las deficiencias que actualmente creo que tenemos.

— En relación con el personal directivo profesional, quiero destacar que la moderna doctrina administrativa crea esta figura como algo imprescindible. Ya existía, por otra parte, que parece olvidarse, en la legislación de Asturias desde el año 2014, y hay muchas comunidades autónomas que tienen esta figura: Castilla-La Mancha desde 2011; Extremadura y Galicia, ley del 2015; Valencia, en el 2021; y en el País Vasco, la reciente Ley 11/2022, de 1 de diciembre, del Empleo Público del País Vasco, publicada el 6 de enero. Todas estas comunidades autónomas tienen esta figura. Por lo tanto, no es algo que se haya inventado ahora, que parece sorprender en algunos manifiestos que se hacen desde el punto de vista de algunas opciones políticas u opciones sindicales.

— En cuanto a la enmienda reservada del Grupo de Unidas Podemos, que pretende suprimir precisamente esta figura que aparecía en el artículo 9 de la Ponencia y ahora en el 10 del dictamen, quiero recordar que todos los Grupos votaron en contra, salvo Vox. Es una figura, por lo tanto, que creemos imprescindible para modernizar y agilizar la Administración y aquellos aspectos que se quieren agilizar.

— La ley, por otra parte, diseña una ordenación de cuerpos y escalas de acuerdo con las necesidades de la Administración pensando en los ciudadanos, no en los grupos de intereses. Quiero destacar también, porque se dicen cosas como que no se fomenta la promoción interna, yo quiero decir que la promoción interna se refuerza por primera vez, garantizando por ley que el 40 % de las plazas de la oferta de empleo serán por promoción interna, garantía que introduce esta ley. Pero, además, para los puestos del Cuerpo Administrativo el 70 % de las plazas, tal como salió en el dictamen de la Ponencia, el 70 % de las plazas se reserva para promoción interna para el Cuerpo Auxiliar. Creo que es algo que hay que destacar. Por lo tanto, la promoción interna no solo queda como estaba, sino que se refuerza y se garantiza por ley.

— Se garantizan también los derechos de los empleados públicos, sin olvidar que lo principal, como digo, es preservar el interés general y la eficacia en la gestión.

— Se regula también el teletrabajo, los planes de igualdad, etcétera.

Pero quiero resaltar sobre todo el procedimiento, es decir, el trabajo de la Ponencia: aparte de las veinte comparecencias que se hicieron en esta Cámara, el Grupo Socialista celebró diecisiete reuniones con diversos colectivos, además del trabajo previo que había para elaborar el proyecto por el Gobierno. Se presentaron doscientas seis enmiendas hasta el 7 de septiembre del 22 y se efectuaron diez reuniones de la Ponencia. Y quiero destacar, yo creo, el espíritu constructivo que animó el trabajo de la Ponencia: todos los Grupos, quiero decir, absolutamente todos los miembros de la Ponencia creo que trabajaron, trabajamos, para encontrar la mejor ley posible, para sumar, y buena prueba de ello es que de esas doscientas seis enmiendas presentadas se retiraron cuarenta y cinco en el proceso de dictamen, por lo tanto, no se llegaron a votar, y de las ciento sesenta y una que se votaron, más del 60 %, noventa y nueve, repito, noventa y nueve, fueron incorporadas: sesenta y seis, literalmente...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

El señor **SUÁREZ ARGÜELLES**: ... y treinta y tres, por aproximación.

Quiero dar las gracias a todos y al trabajo de los Letrados y al equipo de la Dirección General de Función Pública.

Muchas gracias.

Dictamen de la Comisión de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático, y de Vicepresidencia, sobre el Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Calidad Ambiental y enmiendas reservadas

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con el dictamen de la Comisión de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático sobre el Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Calidad Ambiental y las enmiendas reservadas.

Seguiremos también en este asunto lo convenido en la Junta de Portavoces, con arreglo a lo cual tiene la palabra el Grupo Foro Asturias para la defensa de las enmiendas 30368, 30369 y 30370 que ha reservado y que proponen la modificación de los artículos 24, sobre régimen de intervención ambiental, y 32, sobre autorización ambiental de instalaciones y actividades estratégicas del dictamen.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, muy buenos días de nuevo.

Señor Cofiño, buenos días.

Puedo utilizar en esta intervención de hoy gran parte también de la que realicé en octubre del pasado año cuando se votaron las enmiendas a la totalidad de los Grupos Parlamentarios de Vox y de Izquierda Unida. Ya en aquel momento, cuando voté en contra de las enmiendas a la totalidad, manifesté que consideraba esta ley necesaria e importante y que, por tanto, lo que había que hacer era dejar que la tramitación de la ley siguiese su curso, debatiendo además en el marco de la Ponencia y mejorando el documento en aquellos puntos que fuesen necesarios.

Precisamente a través de varias enmiendas, desde mi Grupo Parlamentario logramos mejorar el proyecto de ley en algunas cuestiones que, a nuestro juicio, eran relevantes, como, por ejemplo, en lo referente a las corporaciones locales, a los ayuntamientos. Nos preocupaba que la aprobación de esta ley pudiese implicar una sobrecarga administrativa para las Administraciones locales sin incrementar además los recursos de los que disponen los ayuntamientos. Precisamente, los ayuntamientos asturianos, a través de la FACC, aun mostrándose favorables a la aprobación de este dictamen, de esta ley, por considerarla una ley necesaria y positiva, nos manifestaron sus reparos y realizaron además propuestas para corregirlos, propuestas que desde Foro Asturias, como digo, logramos incluir a través de enmiendas y también de la Ponencia.

Estas propuestas fueron fundamentalmente tres:

— Que la norma incluya garantías para que el Principado cubra los gastos municipales como consecuencia de aplicar la Ley de Calidad Ambiental. En ese sentido, se incluyó una disposición adicional, la sexta, de compensación a los ayuntamientos, que establece que el Principado de Asturias contribuirá en la financiación de los costes económicos adicionales que la presente ley pudiese generar a estos ayuntamientos, incluyendo así la partida correspondiente al menos en el Proyecto de Ley de Presupuestos; luego, evidentemente, el Proyecto de Ley de Presupuestos lleva su trámite y habrá que ver cómo queda esa partida.

— También, otro de los puntos era redefinir el modelo de creación de registros, de declaraciones responsables ambientales y mejorar la homogeneidad.

— Y también, además, en otro de los puntos, y aquí también quiero poner en valor la voluntad de acuerdo de todos los Diputados que estaban en la Ponencia y, fundamentalmente, también del señor Morales, del Grupo Parlamentario Socialista, se logró añadir al proyecto de ley una disposición final quinta que recoge que, en el caso de las actividades e instalaciones ganaderas existentes dentro de núcleos de población, el órgano sustantivo ambiental autonómico desarrollará en el plazo de seis meses desde la entrada en vigor de esta ley un procedimiento específico para adaptarlas al régimen de intervención que les corresponda. El citado procedimiento específico se iniciará en cada caso con carácter inmediato a requerimiento, ya sea del titular de la explotación o también del ayuntamiento en el que este establecida.

Con esta enmienda lo que pretendemos es garantizar o ayudar a garantizar la actividad ganadera existente en la zona rural, algo que es fundamental cuando hablamos de realmente favorecer la creación de riqueza y la fijación de población en el mundo rural. Como digo, quiero agradecer a todos, especialmente al señor Morales, la disposición para lograr que se incluyese en ese sentido esta disposición final, más allá de los cambios que por el camino tuvimos que acometer.

A nuestro juicio, como digo, esas enmiendas que se lograron aprobar mejoran la ley, que considero que es, repito, absolutamente necesaria, pero sí que hay tres enmiendas que no lograron ser incorporadas al proyecto que creemos también que permitirían mejorarlo.

Creo, y quiero hacer especialmente hincapié en ello, señor Cofiño, que esta ley es, como digo, necesaria. No podemos pedir confianza a la ciudadanía si nosotros no mostramos confianza en la ciudadanía, por ello precisamente la declaración responsable. Creo que es un mecanismo importante, interesante, y que debe también asumir la Administración. En ese sentido, fíjese que, al contrario de antes, sí agradezco y sí pongo en valor la valentía que en ese sentido el Gobierno y su consejería han mostrado al respecto. Pero no es menos cierto, señor Cofiño, y seguramente que conviene conmigo, que esta ley ha estado desde el principio rodeada de polémica y que ha sido criticada, además de por sus socios preferentes, los socios preferentes del Grupo Parlamentario Socialista, por diferentes colectivos. Y uno de esos sectores que están profundamente preocupados, ayer hablábamos de ellos, luego, en la pregunta al Presidente, también hablaré de ellos, es el sector pesquero, que es al que afectan las únicas tres enmiendas de este proyecto que se van a votar.

Propongo una modificación del artículo 24 para que queden sometidos a la autorización ambiental integrada ordinaria, junto con las actividades de mayor incidencia ambiental, todas aquellas que sean susceptibles de afectar a los ecosistemas marinos y a la actividad pesquera. También, las incluidas en el anexo 1 de esta ley, que también añadido a través de otra de las enmiendas, que incluirá las actividades e instalaciones que produzcan vertidos industriales y contaminantes que desemboquen

en ríos, lagos y aguas interiores; la construcción de puertos deportivos y pesqueros; las actividades que provoquen cualquier alteración en las condiciones morfológicas, como dragados o fijaciones de márgenes que se produzcan en las aguas interiores; y también aquellas que produzcan alteraciones en las características hidrodinámicas que se realicen a través de emisarios submarinos, espigones, pantalanos, diques y puentes sobre aguas interiores.

La otra enmienda que se va a votar afecta al artículo 32 y busca dejar claro que en ningún caso las actividades que pongan en riesgo los ecosistemas marinos o la actividad pesquera desarrollada en las aguas interiores estarán sometidas a autorización ambiental integrada simplificada.

Termino mi intervención, como digo, agradeciendo el trabajo a la Ponencia, que ha hecho posible incorporar gran parte de las enmiendas que a mi juicio mejoraban la ley y que precisamente buscaban involucrar también en este proyecto de ley, que, como digo, no está exento de polémica y que desde el principio además ha tenido diversas críticas, precisamente, sumar a esta ley a diferentes colectivos que tenían reparos y que también tuvieron, junto con esos reparos, propuestas, porque eso también me parece importante.

Al final, evidentemente, cualquier proyecto de ley que venga a la Cámara, lo haga el Gobierno o lo haga cualquiera de los Grupos Parlamentarios, es susceptible de mejora, pero también no es menos cierto que para mejorarla hace falta de voluntad de hacerlo. Es lo que hemos hecho a través del trámite de enmiendas. Como digo, considero importante que esas enmiendas se incorporasen: de hecho, sí le adelanto también, Señorías, señor Cofiño, que el voto final a este dictamen dependerá también de lo que pase con estas enmiendas, porque, repito, y, además, lo dejo claro, si queremos que la ciudadanía confíe en nosotros, es imprescindible también nosotros confiar en la ciudadanía, y esta ley da un paso importante en esa materia. Pero también es cierto que, si hay sectores que se sienten afectados, poder incorporarlos o al menos poder mitigar esos posibles efectos adversos que pueda tener esta ley lo considero también relevante precisamente para favorecer el debate y para favorecer el sosiego en torno a esta ley tan polémica, que ha suscitado tantos debates, y que, a mi juicio, repito, es necesaria. El voto final dependerá de lo que el Pleno de la Cámara decida en relación con estas tres enmiendas.

Gracias, Señorías.

Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al turno de fijación de posiciones.

Tiene la palabra el Grupo Mixto.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente.

Bien, yo creo que esta ley es absolutamente necesaria; y, además, se han dado muchas razones. Ahora bien, adolece, a mi modo de ver, de la misma debilidad política de la que hablé antes.

Oiga, señor Fanjul, si usted garantiza desde hace un año el “sí” a lo que se va a hacer hoy, eso pervierte completamente el procedimiento. Es más, convierte la Ponencia en un simulacro en donde se va jugando entre “sí” y “no”. Máxime, y no me voy a reiterar porque no quiero hablar (...) personalmente, cuando los miembros de su Grupo desconocen completamente qué es lo que ustedes habían pactado en concreto.

Mire, muchos aspectos de esta ley, porque esta ley es básicamente una ley de procedimientos, le voy a decir una cosa, tenían relación con mi primera... que ustedes calificaron como “ruptura de la disciplina de voto”; como en el primer momento, por todas las razones que expliqué antes, que yo voté en contra, que fue cuando el famoso artículo 12 de la ley de medidas exprés, porque esta ley tiene mucha relación con esa ley. ¿En qué sentido?: en el sentido de que la eficacia es deseable, pero siempre dentro de los límites de la legalidad. Y le voy a decir una cosa, porque pasa de manera habitual, pasa también en la ley anterior y pasa en esta: cuando una ley no concreta se deja, vía reglamento, todo el poder al Gobierno, y yo creo que los Gobiernos ya tienen bastante poder como para que el legislador no concrete.

¿Qué pasó con la ley de medidas exprés?: que, a última hora, entiendo que, vía Cámara de Comercio, el señor Fanjul metió una enmienda inconcreta que propició un voto particular de Izquierda Unida que yo asumí, que voy a explicar ahora los fundamentos que afectan a esta ley y tienen que ver básicamente con las declaraciones responsables. ¿Por qué?, porque la inconcreción de la ley de medidas exprés, que era urgente, ¿qué sucede?: pues que a día de hoy no ha salido el reglamento, con lo cual todos los ayuntamientos, con las declaraciones responsables —aparte de cuestiones de tipo material, como quién va a pagar esto, qué va a pasar si la obra va mal, etcétera, etcétera— no tienen un manual de uso sobre la declaración responsable, no lo tienen, y ha pasado año y medio. No era tan urgente.

Dicho esto, porque todas las cosas tienen unas causas y tienen unas consecuencias, en ese momento estamos en esto porque la labor del legislador entiendo que es siempre concretar. Tengo que decir que estoy de acuerdo con los objetivos de la ley, básicamente. Ahora bien, repito, hay que huir de normas vagas: dejar demasiado margen a la discrecionalidad de los Gobiernos no lo considero pertinente y creo que, además, significa una renuncia del poder que se confiere al Parlamento. Y hay mucha inconcreción en el articulado de esta ley, incluso hay muchas vaguedades, incluso hay bastante articulado que probablemente sobre. Y tengo que decirlo para justificar, porque esas son las justificaciones, por qué yo me voy a abstener, y máxime en un contexto de llegada de fondos europeos. Y esto es una reclamación que los que tienen que ejecutar esas declaraciones responsables han puesto de manifiesto: la vaguedad, la vaguedad del articulado de esta ley, que, repito, deriva de la anterior. Miren, para la realización de actividades de comprobación, control e inspección, fundamental en el asunto del que estamos hablando, ¿qué dice la ley?: que se va recurrir a lo que se determine reglamentariamente. Esto para mí es un asunto capital. ¿Por qué?, porque yo he repetido que, con la debida flexibilidad, es fundamental que estas labores tengan un control público por los funcionarios públicos, porque, sobre todo en temas de declaración responsable medioambiental y en su relación con el urbanismo, lo considero un tema prioritario: si yo creo que los funcionarios están para algo, es para garantizar la independencia de esos controles. Creo que usted también lo sabe. Yo espero que esta ley permita remover los obstáculos permanentemente denunciados por los profesionales y que despeje dudas, aunque también tengo mis dudas de cómo encajar la normativa ambiental. Por cierto, con un sedimento y una superposición de normas que —no lo digo yo, lo dicen los arquitectos municipales— está generando confusión en los ayuntamientos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Gracias, Presidente.

Buenos días de nuevo, Señorías.

Esta ley, la de Calidad Ambiental, también entra en ese cajón climático que todo lo aguanta. Criminaliza a los españoles y a los asturianos y nos hace pagar por ello. Y de ello, salvo Vox, nadie habla.

Como mencionamos en la enmienda a la totalidad, esta ley nace con un objetivo principal: imponernos a los asturianos una nueva religión climática basada en la Agenda 2030 y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, lo que, traducido, significa imponer una transición abrupta para combatir el cambio climático, dejando atrás la forma de vida tradicional de muchos asturianos.

Señorías, oponerse a la Agenda 2030 no es oponerse a cuidar y preservar nuestro medio ambiente, oponerse a la Agenda 2030 es rechazar las imposiciones globalistas que están enriqueciendo a unos pocos mientras arruinan el conjunto de los asturianos.

Nos hablan de protección del medio ambiente, de desarrollo sostenible, de optimizar recursos, del reciclaje, de proteger la naturaleza, de la energía verde. ¿Pero realmente creen que alguien está en contra de eso? Yo creo que no, Vox tampoco: en Vox somos los primeros que defendemos la conservación y mejora del medio ambiente, pero no así, no a costa de asfixiar a nuestros productores. Coincidimos en el fin, pero nos separa, Señorías, un abismo en los medios para alcanzarlo. Hay dos formas de lograrlo: la suya, asumiendo los postulados de los *lobbies* europeos y su Agenda 2030, y la del sentido común que Vox defiende, mirando por el bien de nuestro país y de nuestra región.

En sesión celebrada en esta Junta el pasado mes, el señor Vicepresidente nos dijo que este proyecto de ley es necesario para afrontar los retos a los que se enfrenta Asturias y acabar con el exceso de la burocracia. Pues bien, ni uno ni lo otro. Los retos son innumerables, son innumerables los retos en Asturias que tienen pendientes en la actualidad, y de ninguno se habla aquí en esta ley: reto demográfico, difícil; déficit del personal sanitario, de bomberos, de profesores...; sin olvidar el reto de reducir la burocracia, una guerra pérdida batalla a batalla e imposible de remontar con las medidas que contempla este texto de calidad ambiental.

Se afirma con esta ley que se pretende facilitar el camino de los proyectos con incidencia ambiental mínima a través de la fórmula de declaración responsable ambiental. Es cierto que se acorta el tiempo para iniciar la actividad, pero no que sus responsables vayan a librarse del papeleo: lo tendrán que hacer después de abrir, aparecen los detalles en el artículo 71.

Otro asunto será que los ayuntamientos son ellos quienes se encarguen de esas labores de inspección y control, esa es su estrategia para ganar la guerra a la burocracia: menos carga para la Administración del Principado, más para los ayuntamientos.

Señorías, esta ley ni siquiera cuenta con el apoyo de sus socios de Gobierno; tampoco de los ecologistas. Curioso, tratándose de una ley que pretende conservar el patrimonio natural.

Una ley que llega con nuevas cargas fiscales para los asturianos, nuevos impuestos verdes. El Gobierno apenas los menciona, son cuatro líneas de un artículo, el artículo 21, sin especificar ni concretar, pero ahí están, ahí están los impuestos.

En Vox, ya lo saben, no somos negacionistas: en Vox somos defensores a ultranza de nuestra patria, de todo lo hecho en España, y sabemos cómo hacer las cosas. Queremos hacerlo a través de nuestra agenda —si no la conocen, se la digo: la Agenda España— defendiendo la naturaleza, el medio ambiente, pero sin condenar, Señorías, a nuestra industria ni a nuestros trabajadores ni a nuestro sector primario; sin criminalizar a los asturianos, penalizándolos por ello. Y queremos hacerlo preguntando a los españoles. Eso sí, ellos se merecen ser dueños de su destino, se merecen que les preguntemos y puedan decidir si prefieren explorar y explotar nuestros recursos para ser energéticamente soberanos o prefieren seguir dependiendo de terceros.

Frente a su crecimiento inteligente e inclusivo, Vox apuesta por el crecimiento del producto nacional bruto. Frente a su soñada sociedad hipocarbónica, Vox defiende una sociedad soberana, libre, igual y unida. Frente a su fiscalidad ambiental, Vox cree en una fiscalidad para la prosperidad. Frente a su transición...

Es desagradable estar todo el día, todo el día, estar aquí en el atril y estar escuchando, escuchando..., es muy desagradable. Sí, ya sé que no le gusta, pero lo siento, es así.

Frente a su transición abrupta para reducir CO₂, Vox apuesta por la reforestación y el avance de España, la España verde: el color de la absorción del CO₂, el color de Vox y el color de la esperanza. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Gracias, señor Presidente.

Bueno, hoy terminamos la tramitación de esta ley. Se ha debatido ya mucho sobre ella y nos hemos manifestado, en sede parlamentaria y públicamente, en un sinnúmero de ocasiones contra la misma; así, concluiremos hoy también este procedimiento parlamentario votando en contra de esta ley.

Una ley que, como todo lo que está relacionado con el medio ambiente, tiene una perspectiva económica innegable. Es, por tanto, una ley también económica. Y como es una ley económica, y en aspectos de economía el Partido Socialista e Izquierda Unida estamos en dos planos distintos, yo creo que esta ley establece desde hoy mismo un marco de relación entre dos proyectos políticos que son distintos: un Partido Socialista que es inmovilista, una Izquierda Unida que es un proyecto de cambio. La ley, lo hemos dicho muchísimas veces, supone un retroceso medioambiental en Asturias. No hemos cambiado, Señorías, de época en esta legislatura en materia medioambiental: al contrario, retrocedemos a los años 70, a los años más negros del medio ambiente en nuestra comunidad autónoma, aquellos años que solamente el inicio de la autonomía y Gobiernos como el de Pedro de Silva lograron sacar adelante. Desgraciadamente, ustedes, Señorías socialistas, se alejan del modelo de Pedro de Silva y se acercan peligrosamente al del Presidente Rodríguez-Vigil.

Yo creo que también va a haber en esta votación un indicador muy claro de cuál va a ser el camino si ustedes tienen números durante la próxima legislatura. El Vicepresidente esta mañana daba las gracias en su intervención, tanto en esta ley como en la otra, al trabajo del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Si ustedes tienen números en la próxima legislatura, posiblemente yo creo que en leyes y en debates como este ustedes estarán dando las gracias a Foro Asturias, porque la realidad, la realidad es que sectores empresariales más los votos de la derecha en esta Cámara son los que están determinando el debate de hoy. La realidad es que ustedes prefieren legislar con ellos en esta Cámara mientras que desde fuera mandan otras cámaras. Prefieren huir de equilibrios y prefieren abocar a Asturias a un retroceso medioambiental.

Nosotros en cambio, Señorías, queremos transitar por otro camino: el camino del equilibrio, el equilibrio del acuerdo, el equilibrio del pacto, el equilibrio del progreso; el camino de un Gobierno, en definitiva, de progreso y de cambio que sepa conjugar eso, equilibrios, que sepa conjugar intereses.

Yo creo que esta ley demuestra que Izquierda Unida es imprescindible para ese cambio, que es necesaria más pluralidad decidiendo, que es necesaria gente común gobernando. La ley aleja esos dos proyectos de los que hablaba en un principio: el inmovilista, del Partido Socialista, y el de cambio, de Izquierda Unida. Pero lo que voy a decir ahora no es una contradicción: pese a que nos aleje, a la vez nos aboca a gobernar juntos en un futuro. Y queremos gobernar juntos no porque nos guste lo que están ustedes haciendo, al contrario: porque no nos gusta cuando lo hacen solos, porque no impulsan

ningún cambio de época. Pero también estoy seguro de que nos tocará garantizar después de mayo un Gobierno progresista frente a lo que pueda ser la alternativa del Partido Popular y de Vox.

Ustedes durante estos últimos dieciocho o veinte meses han construido un complejo empresarial y político opaco que debe ser objeto de discusión y tiene que ser objeto de superación, porque es precisamente ese complejo político-empresarial el que supone un escollo para que la política asturiana cambie de época.

Yo creo que el autonomismo de Izquierda Unida se diferencia en muchísimas cuestiones del regionalismo del Partido Socialista. Nuestro autonomismo está comprometido con un proyecto social y ambiental que hoy sale herido de esta Cámara, pero también estoy seguro de que esa herida será algo temporal y que después de mayo lograremos revertirla.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Buenos días.

Lo primero, un agradecimiento al Presidente de la Ponencia. Señor Bartolomé, tuvo usted mucha paciencia, soy consciente de ello y quería decírselo públicamente aquí. Ha sido una Ponencia donde hubo mucho debate. Un agradecimiento también al Letrado Marco Fernández Gutiérrez, que ha hecho un trabajo, una labor de recopilación de enmiendas de un texto final que, aunque no compartimos en absoluto en su condición de texto, sí compartimos el trabajo que se ha hecho.

Quisiera hoy referirme a una mujer que creo que fue referente en su momento de lo que hoy entendemos como desarrollo sostenible. El concepto de “desarrollo sostenible” probablemente, y esta Diputada lo considera así, tendría que ser revisado, pero no queda otra que hablar de dónde viene el desarrollo sostenible y cuál es el germen, cuál es la matriz, ¿no?, una ideología que tiene que ver con un medio ambiente que nos sostiene a los seres humanos y que además los seres humanos deben sostener: Gro Harlem Brundtland, Primera Ministra de Noruega. Esta mujer acuñó el término “desarrollo sostenible”. Y leo a continuación lo que decía en el año 1987: “Está en manos de la humanidad hacer que el desarrollo sea sostenible para asegurar que se satisfagan las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias”. Estamos hablando de una Presidenta socialdemócrata. He escuchado en muchas ocasiones al promotor de esta ley, que no es otro que el Vicepresidente del Gobierno, considerarse socialdemócrata: esta es una ley de todo menos socialdemócrata. Yo no entro dentro de esa línea socialdemócrata, mi ideología es otra, mi trabajo es otro: proviene, obviamente, del ámbito feminista. Pero es que esta ley tampoco es feminista.

Esta ley es un cambio de paradigma absoluto. No tiene nada que ver con el mantenimiento del estado medioambiental ni del medio ambiente. Y, es más, hay un elemento fundamental que avala esto que estoy diciendo, y es que el partido Foro presenta tres enmiendas relativas al sector pesquero. ¿Por qué?: porque esta ley inicialmente supone una grave afrenta tanto al sector pesquero como al sector ganadero, y lo sabemos, sabemos que el sector ganadero no se siente reconfortado ni se siente protegido con esta ley, porque el sector ganadero también ha hablado y ha pedido que se incluyeran enmiendas que no se incluyeron en este proyecto de ley. Por tanto, hay un cambio absoluto de paradigma. Es decir, se olvida la necesidad de defender al medio ambiente y empezamos a tener en cuenta que el sector empresarial... un sector empresarial, el más agresivo de todos, que, además, no tiene ningún problema en promover una ley que va a afectar a otros sectores empresariales más minoritarios, pero que también tienen derecho.

Esta ley rompe el equilibrio y rompe el consenso. Ninguna organización, ninguna organización ambientalista ha avalado este proyecto. Espero que el Partido Socialista, en estas elecciones que están por venir, yo les recomiendo que no gasten ni un solo céntimo de euro en ponerse el catálogo de “verde”, porque es absolutamente inasumible que ninguna organización..., después de que han firmado en dos ocasiones más de treinta organizaciones ecologistas y medioambientalistas, en dos ocasiones han firmado un comunicado diciendo: “Esta ley no nos representa”, espero que el Partido Socialista no tenga la osadía de intentar decir que están por un mundo más verde o por una Asturias más verde, porque es absolutamente incierto.

Esto es el despotismo ilustrado: todo para el pueblo, pero sin el pueblo. No contamos con el sector pesquero ni con el sector ganadero ni con el sector medioambiental, ¡oh!, ¡Dios mío!, en una ley mal llamada “de calidad ambiental”, que yo reconozco que es de precariedad ambiental. Y, además, lo más significativo, a nuestro juicio, de todo esto es que ningún Gobierno socialista hasta la fecha tuvo la

osadía de no escuchar las reivindicaciones medioambientales. Decía antes el señor Ovidio Zapico que ni el señor Pedro de Silva ni el señor Javier Fernández fueron tan necios a la hora de recular ante proyectos como la incineradora o ante proyectos como Caleao.

Este Gobierno, este Gobierno actual, que decía que venía a cambiar las cosas, que venía a establecer un nuevo paradigma, vuelve sin ningún tipo de rubor al viejo paradigma, que es mucho peor de lo que teníamos. Por tanto, esta una ley regresiva, esta es una ley que no avala el cambio que quiere esta organización política, el cambio que acaba de promover o que acaba de decir el señor Ovidio Zapico, que es lo que tenemos que tener. No vamos hacia adelante, sino que vamos hacia atrás. Y todo esto por un compromiso, y es mi criterio, por un compromiso personal y político de alguien que cree que está encajando en el partido político al que representa, y es evidente que no es así. No se puede secuestrar de esta manera al movimiento ecologista, a los aliados de izquierdas del Parlamento, y no se puede permitir que hagamos cosas que vayan en detrimento del medio ambiente. Porque ver veremos lo que ocurre con los ayuntamientos y ver veremos lo que ocurre con las declaraciones responsables, las demandas que van a venir *a posteriori*, y todos y cada uno de nosotros y de nosotras vamos a ser responsables en el futuro del voto que hoy hagamos aquí.

Señor Pumares, como no puede ser de otra manera, porque usted percibe y porque usted pone el acento...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias...

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ**: Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: ... señora Diputada.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Buenos días, Presidente.
Señorías:

Bueno, estamos cerrando un período tan escasamente prolijo en leyes, que es el más raquítrico en casi treinta años, que causa hasta cierto rubor, la verdad, llamarlo legislatura. Es cierto que la pandemia ha sido una anomalía, pero también lo ha sido la escasa actividad propositiva de este Gobierno, que se conforma con muy poco y que también en materia legislativa ha constatado que es más de verbo que de hecho, más de palabra que de acción. Lo cierto es que se han traído muy pocas leyes, y algunas, como la de la recuperación del chiringuito del CES, que, afortunadamente, no verá la luz y que nunca debería haber entrado ni siquiera en esta Cámara.

Sin embargo, hoy merece la pena destacar la excepcionalidad que supone el texto sobre el que debatimos por su carácter dinamizador y que, pese a la oposición de los lastres habituales para el desarrollo y modernización de esta tierra, saldrá adelante gracias, en parte, al apoyo de nuestro Grupo Parlamentario.

Hemos trabajado en una batería de enmiendas, casi medio centenar, siempre con estímulo propositivo para mejorar el texto —hemos presentado cuarenta y ocho enmiendas, para ser más exactos— y todas ellas fueron aprobadas en la Ponencia y algunas de ellas transaccionadas con las de otros Grupos Parlamentarios. Fue un trabajo intenso, pero lo hicimos, la verdad, con gusto porque consideramos que el texto que hoy se debate es imprescindible para crear un marco adecuado que estimule la actividad empresarial y económica de Asturias. Y lo hemos hecho, por supuesto, velando por el cumplimiento estricto de la legalidad y con todas las garantías jurídicas y ambientales. Es lo que se llama “desarrollo sostenible”, y que algunos interpretan exclusivamente como un proteccionismo estéril y retrógrado.

Nos llamó la atención que en el texto inicial del Gobierno no hubiese referencias a los casos en los que se vulnerase la legalidad ambiental. Y me gustaría en este punto aclararles a los señores de la izquierda rancia y obstruccionista que no es lo mismo “impacto ambiental” que “delito ambiental” o “infracción administrativa”, porque parece que esa diferencia no la tenían ustedes en los apuntes. Nos llamó la atención y por eso introdujimos este concepto en esta legislación ambiental, haciéndola así más garantista.

Señorías, lo que no se evalúa se devalúa, y lo vemos en el funcionamiento de la Administración pública. Por eso lo hemos querido corregir también aquí, así que incorporamos la evaluación y el seguimiento de los planes y convenios atendiendo a criterios objetivos previamente determinados y establecidos: es la mejor forma de que la planificación y los programas en torno a una estrategia dejen de ser puro *marketing* para ser herramientas eficaces. En Asturias “evaluar” suena a chino,

seguramente porque los distintos Gobiernos han ido tapando todos esos agujeros de la eficiencia de la Administración con dinero de todos, alentados, además, por los escuderos del subsidio y el empleo público como único concepto del trabajo, y así nos va, y para conseguir reservas de dinero público y ponerlas al servicio de la causa no han dejado además de crujir a las clases medias trabajadoras con una de las mayores presiones fiscales de Asturias —que, además, hoy se hacen eco de este punto los medios de comunicación—, así que en esta ley nos propusimos también actuar en el ámbito de la fiscalidad introduciendo en su espíritu normativo los incentivos económicos y fiscales de cara a estimular la actividad económica, social y ambientalmente responsable.

Además, enmendamos el texto para lograr una mayor precisión en el modo de aplicación de la declaración responsable de forma que no se podrá aplicar con menoscabo del medio ambiente. Para ello, establecimos un régimen de inspecciones y de procedimientos para la restauración de la legalidad ambiental. Como ven, proteccionismo sí, pero inmovilismo nunca.

Esta ley debe suponer inevitablemente agilidad administrativa, tiene que ser un paso adelante en el camino iniciado por la Ley de Medidas Urgentes con el objetivo de dinamizar una tramitación burocrática que ahora mismo lastra considerablemente nuestra competitividad como región. Por eso, hemos incorporado también en esta ley la figura de las entidades colaboradoras de certificación en el ámbito medioambiental.

En resumen, Señorías, estamos satisfechos del trabajo hecho por nuestro Grupo Parlamentario. Estamos orgullosos de haber construido o ayudado a construir una ley que creemos que procura herramientas de desarrollo económico y de estímulo de la actividad empresarial sin dejar de velar por la preservación responsable de nuestro medio ambiente, que es uno de nuestros principales y cada vez más escasos atractivos como región.

Quiero también agradecer a todos los compañeros que estuvieron en la Ponencia por el ánimo constructivo que espero que todos tuviéramos, por lo menos, nosotros sí, como ya he reiterado. Y gracias también, por supuesto, al trabajo de los Letrados.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **BREA PASTOR**: Buenos días.

Gracias, Presidente.

Señora Rodríguez, tienen ustedes en su Grupo una manía de utilizar y tergiversar la información con personajes históricos, como lo hacen habitualmente con Félix Rodríguez de la Fuente y el lobo y, en este caso, con la figura de Gro Harlem Brundtland, que es la autora del Informe Brundtland; efectivamente, acuña por primera vez la palabra “sostenibilidad”, pero es que precisamente esa acuñación que hace la divide en tres partes: la parte medioambiental, la parte social y la parte económica. Entonces, no tergiversen ustedes la información, porque, efectivamente, lo que se busca ahora mismo es la sostenibilidad.

Y vamos al tema.

Hoy, un año después de que el Consejo de Gobierno aprobara el Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Calidad Ambiental, que se aprobó el pasado 18 de marzo de 2022, sustanciamos aquí el último trámite para su aprobación. Esta ley persigue compatibilizar la protección del medio ambiente con la simplificación de procedimientos administrativos con el fin de favorecer el desarrollo de nuestra economía. Era urgente, pues, acometer la tan necesaria actualización normativa y simplificación administrativa en una materia tan extremadamente sensible como esta que hoy nos ocupa.

Esta ley se convertirá en el principal instrumento normativo para la prevención, evaluación y control de la calidad ambiental. De este modo, fija los fines y principios a los que quedan sujetas las actividades económicas tanto en instalaciones públicas como privadas. Permitirá, pues, una mayor agilidad en la puesta en marcha de las actividades, garantizando que los negocios inicien su actividad sin retrasos con una tramitación que garantice unos plazos máximos.

Pero, además, era necesario e ineludible, como ya hemos dicho en ocasiones anteriores, la supresión del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, el Raminp, que era un reglamento o que es un reglamento que data de 1961, y de esta forma adaptar la normativa a los tiempos actuales, máxime en una materia tan importante como la que nos ocupa. Recordemos una vez más que somos la única comunidad autónoma en la que todavía permanece vigente el Raminp, lo que supone una traba para la competencia de nuestras empresas.

Aunque todos podemos estar de acuerdo con estos objetivos, es obvio que no estamos de acuerdo con la totalidad del proyecto de ley, al que hemos presentado trece enmiendas: doce de modificación, a los artículos 5.15, 5.28, 13.1, 27.2, 36.1, 37.1, 38, 42.1, 44.1, 58.2, 59.2 y 65.4, y una enmienda de adición, en forma de disposición adicional, con la clara vocación de mejorar el texto. Hemos incidido en la mejora de aspectos como la relación entre las distintas Administraciones, la necesidad de asumir el incremento del gasto público que se va a generar a los ayuntamientos, la necesidad de unificar los registros de las declaraciones, la concreción del proyecto que justifique la actividad, la definición de los agentes que intervienen y mejorar el principio fundamental de seguridad jurídica.

Todas estas enmiendas han sido aceptadas e incorporadas, unas íntegramente y otras a través de enmiendas de aproximación, por lo que en líneas generales estamos satisfechos y agradecidos con el trabajo de la Comisión, de sus miembros y, cómo no, del señor Letrado don Marco Fernández Gutiérrez.

En cuanto a las enmiendas del Grupo Foro que hoy se votan, enmiendas de modificación de los artículos 24 y 32, consideramos que nada enriquecen el texto. Muy al contrario, entendemos que son contrarias al espíritu de la ley, pues son contrarias a la simplificación administrativa. Aunque entendemos la intención de la enmienda al artículo 24, creemos que está mal planteada, pues no haría sino agravar la burocracia en cualquier actividad marítima como, por ejemplo, los dragados de los puertos. Por eso, anunciamos desde el Grupo Parlamentario Popular que no daremos nuestro apoyo a estas enmiendas.

En resumen, como ya hemos reiterado en varias ocasiones, aunque no sería la ley que propondríamos desde nuestro Grupo Parlamentario, reconocemos su necesidad y la de simplificar los trámites administrativos para dinamizar las actividades económicas sujetas a esta norma, incluso hasta trasladar la responsabilidad de las medidas correctoras a la propia ciudadanía asturiana en aquellas actividades menores, en la confianza de su buen hacer, a través de la declaración responsable ambiental, que afectará a numerosas actividades económicas, como talleres de reparación de vehículos, gasolineras, carpinterías metálicas, etcétera, etcétera. Valoramos, pues, positivamente esta nueva normativa, que plantea compatibilizar la protección ambiental con la simplificación de los procedimientos administrativos. Consideramos que existe un amplio margen de mejora, pero entendemos que la ley ordenará y regulará de forma más eficiente y garante todas las actividades que estén sometidas a esta norma y, particularmente, a nuestros agricultores, ganaderos, empresarios y emprendedores rurales que tanto necesitamos para seguir manteniendo vivo el mundo rural.

Señorías, como ya adelantamos en ocasiones anteriores, no podemos perder esta oportunidad de acortar distancias entre Administración y ciudadanos. Esta ley sigue la senda del resto de comunidades autónomas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

El señor **BREA PASTOR**: Por eso, Señorías, el Grupo Parlamentario Popular...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado.

El señor **BREA PASTOR**: ... anunciamos nuestro apoyo a esta ley.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **MORALES FUENTECILLA**: Gracias, Presidente.
Miembros del Consejo de Gobierno.

Señorías:

El señor Menéndez Salmón nos ofrece en su último libro una hermosa metáfora. Alude a la isla de Tikopia, en medio del océano Pacífico. En ella, la máxima distancia a la costa es de 1200 metros, y el autor nos narra la incapacidad de los nativos para imaginar una tierra desde la que no se puede escuchar el ruido del mar. “El discreto encanto de la perspectiva”, lo denomina nuestro compañero de hemiciclo, y reflexiona sobre la dificultad de tener una mirada objetiva, independiente de nuestro bagaje cultural, social y vital, sobre cualquier cosa.

Esta meditación me lleva a aceptar con resignación el no haber sido capaz de convencer a todas y todos ustedes de las bondades de esta ley, y a comprender mejor las bases del denominado principio de precaución, que la ética llegue a donde no alcanza el raciocinio. Como señala Bruno Latour,

mantener los principios morales de trazabilidad, transparencia y asignación de responsabilidades. Esta deontología ha guiado al Gobierno para redactar la ley que debatimos, destinada a proporcionar a las asturianas y asturianos claridad, rapidez y fiabilidad en la evaluación de sus iniciativas relacionadas con el medio ambiente sin modificar los parámetros de protección; permitírnos acceder a un derecho, en definitiva.

Se han debatido ochenta enmiendas. Setenta y tres han sido aceptadas, directamente o mediante aproximaciones; dos, retiradas; y cinco, denegadas. Por ello, quiero mostrar mi agradecimiento a los Grupos Parlamentarios, muy especialmente al de Ciudadanos, que ha apoyado la iniciativa desde el principio, al Gobierno, así como a los Letrados de la Cámara, personificados en esta ocasión en don Marco Fernández Gutiérrez.

De las cinco enmiendas desestimadas, el Grupo Parlamentario Foro Asturias ha decidido reservar tres, que rechazamos de plano: la 30369 alude a las actividades sometidas a autorización ambiental integrada ordinaria —la más exigente, para entendernos—, que el artículo 24 define como aquellas incluidas en el anexo 1 del Real Decreto Legislativo 1/2016. Pues bien, el enmendante pretende incrementar esta relación con las susceptibles de afectar a los ecosistemas marinos, la pesca, etcétera. La aclaración de esta expresión constituye la enmienda 30368, que llevaría a una completa inseguridad jurídica. Cualquier vertido, el dragado de un puerto, la fijación de una margen o la construcción de un puente sobre un río deberían tramitarse mediante la autorización ambiental integrada ordinaria: un verdadero despropósito, letal para Asturias.

La enmienda 30370, referida el artículo 32, propone limitar la declaración de instalaciones y actividades estratégicas a las que en la ley se les reducen los plazos, manteniendo los requisitos sustanciales. Solo lo serían las susceptibles de autorización ambiental integrada simplificada, y, además, que no pongan en riesgo los ecosistemas marinos, la pesca, etcétera. Es igualmente desafortunada, vaciando de contenido el artículo 32 y siendo gravemente lesiva para el interés general.

En el fondo, se refieren a la eólica marina, de la que han tratado otros puntos del orden del día, por lo que solo diré que es competencia del Estado, que sus instalaciones están sometidas a evaluación de impacto ambiental y que los famosos POEM han restringido, restringido, los posibles emplazamientos, manteniendo la necesidad de evaluación de impacto ambiental.

Las enmiendas reservadas son ejemplo de malas políticas, diseñadas solo para intentar arrancar un puñado de votos, sin resolver los problemas propios de esta ley ni los que le son ajenos. En cambio, mediante las aprobadas, Señorías, se hace todo lo contrario: cosas prácticas; algunas, propuestas por el mismo Grupo, Foro Asturias, como optimizar los mecanismos de colaboración con los ayuntamientos para que las declaraciones responsables proporcionen sus beneficios sin sobrecargar a estas Administraciones, agilizar los trámites que permitan legalizar la situación de las cuadras en el interior de los pueblos o los necesarios para la apertura de un local de hostelería, un taller mecánico, o una carpintería. ¿Son estas las actividades propias de una multinacional?: pues no.

Pero este Grupo Parlamentario también quiere defender a cualquier empresa, sea cual sea su tamaño, que actúe dentro de la ley. Todas son necesarias y todas contribuyen a crear la riqueza que tanto necesitamos.

Volvamos a Tikopia, Señorías. El ambientalista Jared Diamond cita el éxito de sus habitantes cuando decidieron, hacia el año 1600, prescindir de la ganadería porcina por considerar que carecían de recursos naturales para ella. Una decisión difícil y llena de coraje. Imaginemos hacer tal cosa en Asturias. En este Grupo Parlamentario estamos convencidos de que la desordenada proliferación burocrática ejerce sobre nuestro sistema, medio ambiente, economía y sociedad el mismo efecto adictivo, mortífero e insostenible que los cerdos sobre el de Tikopia.

Tal vez el texto que debatimos no sea perfecto, pero estamos seguros de que contiene los elementos necesarios para avanzar en la defensa del medio ambiente reduciendo excesos burocráticos y, por ello, solicitamos de todos los Grupos el rechazo de las enmiendas reservadas y el voto favorable para esta Ley de Calidad Ambiental que terminará con Raminp franquista.

Muchas gracias.

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

El señor **PRESIDENTE**: Bien. Continuamos y pasamos a preguntas al Presidente.

De doña Susana Fernández Álvarez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre qué virtudes cree usted que debe tener un buen Presidente del Principado

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Gracias, Presidente. Señor Barbón, ¿qué virtudes cree usted que tiene que tener un buen Presidente del Principado de Asturias?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Bueno, me recordaba al catecismo, cuando decía lo de las virtudes; y, entonces, tendría que hablar de virtudes cardinales y, como sabe, teológicas, ¿no?, pero yo creo que a lo que se refería usted en la pregunta es a qué condiciones debe tener un Presidente.

Lo primero que tiene que tener es el apoyo de los ciudadanos, y son los ciudadanos los que marcan qué condicionantes o qué condiciones debe tener un Presidente para ganarse su confianza: si los ciudadanos dicen que no están de acuerdo con una figura que usted cree que pueda ser un buen Presidente, estamos equivocados.

Pero, ya que me pregunta a mí, yo le voy a decir qué creo yo: yo creo que tiene que tener un buen proyecto de Asturias; yo creo que tiene que tener un buen equipo para desarrollar ese proyecto de Asturias; y, luego, determinados valores personales que me parecen fundamentales: la humildad; la cercanía; el asturianismo, entendido como el amor a Asturias y el amor a nuestra propia identidad; y la libertad.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Fernández, tiene la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Estamos de acuerdo, señor Barbón, en que esas cualidades, y algunas otras, son las que debería tener un buen Presidente.

Sin embargo, el narcisismo, la soberbia, la demagogia y la manipulación con mentiras y medias verdades no tendrían que formar parte de las virtudes de un Presidente. Por eso, ni tiene usted todas las cualidades que se cree ni reconoce otras que sí demuestra. Podrá ser Presidente muchos años, ya veremos, pero eso no significa que sea usted un buen Presidente. Y, de hecho, no lo es.

Contrapone habitualmente, como acaba de hacer, su victoria electoral a las críticas, y dice: “Si somos tan malos, ¿por qué nos votan?”. Pero es que obvia dos datos importantes: casi el doble de los asturianos que le votaron a usted en 2019 apoyaron a otros candidatos, y obtuvo usted el segundo peor resultado de la historia del PSOE en Asturias. Se lo recuerdo por si se le había olvidado.

Mire, la democracia es indiscutible. Es el mejor sistema político que hemos podido construir. Fomenta el pluralismo, la competencia, respeta las mayorías y corrige anomalías sin dañar la convivencia y la estabilidad. Pero ni la democracia ni las mayorías son infalibles: los triunfos de la extrema derecha en Europa, la elección de Trump o el Brexit son fruto de procesos democráticos. Las mayorías también se equivocan. Como en el deporte, en la política no siempre gana el mejor. Por eso, que tenga usted más escaños no supone necesariamente que sea usted el mejor, señor Barbón. Así que, por favor, no sea arrogante.

La salud de la democracia de un territorio se mide, por ejemplo, con la alternancia en el poder, y en Asturias ha habido poca. Eso ya debería hacernos a todos reflexionar, a todos, por acción o por omisión. Y es que en el voto influyen más factores que las ideologías, la capacidad de gestión y la calidad de un candidato. La idiosincrasia del territorio, la estructura social, las conveniencias personales y los beneficios para colectivos concretos, aunque sean improductivos, son también determinantes: así, una tierra sindicalizada, subsidiada y envejecida como es Asturias ha configurado una masa social de votantes que está en su pleno derecho de anteponer el interés particular al general, y eso explica muchas cosas.

Asturias tiene más pensionistas que asalariados. Seguro que la decisión del Ministro Escrivá de subir las cotizaciones para sostener las pensiones será menos impopular aquí que en las regiones prósperas, pero es que a ustedes, señores de la izquierda, no les importa penalizar a las clases medias y castigar a las empresas porque les da igual ser competitivos porque su objetivo no es generar riqueza colectiva, sino seguir repartiendo paguinas y puestinos a los suyos.

Quieren convencernos de que velan por nuestros intereses cuando proponen que paguemos más hoy para tener lo mismo mañana. Nos tratan como al cerdo al que se alimenta todos los días durante meses para que piense que lo cuidan... hasta que llega San Martín. Y ustedes son parte responsable de que esta tierra esté en decadencia. A ustedes les va bien, como siempre digo, que a Asturias le vaya mal. Luego, disimula usted con ese empirismo ingenuo con el que interpreta la realidad y solo cuenta los casos que confirman sus historias y su visión sesgada: empatía y cercanía, recorrer todos los concejos para luego hablar mucho y no hacer nada. Pero es que la retórica no lo es todo, señor Presidente, y no resuelve casi nada: es la capacidad de gestión, algo de lo que usted carece, lo que resuelve problemas. Si no fuese por algunos miembros de su Gobierno, esta legislatura sería una catástrofe absoluta. Reconocer los errores y corregirlos es otra virtud que a usted se le ha negado. Podría ser un buen Presidente de Mediocristán, por ejemplo, pero no lo será de Asturias. Y un hombre providencial, como el que usted piensa que es, construye una región en la que la gente no se vaya. Un buen Presidente no dilapida en apenas cuatro años el crédito sanitario que usted heredó y que pone a los profesionales en su contra después de aprovecharse de ellos para presumir durante la pandemia. Un buen Presidente, señor Barbón, no hace una respuesta falaz y demagógica como la que me dio a mí aquí el otro día o como tantas otras en las que ha puesto cosas en mi boca que yo no he dicho para que la realidad no le estropee el titular. Por cierto, intenté pasar de largo el otro día con el asunto Revilla, pero ya que usted insistió, le voy a repetir mis palabras: en el *Fevemocho* usted le ha hecho los coros al Presidente más farandulero de este país. Y no es ningún insulto, es una constatación de la realidad: es el Presidente que participa en más eventos y programas de televisión de entretenimiento y de puro espectáculo, es decir, de la farándula. En ese sentido, en el literal del término, es en el que lo dije, y lo mantengo. No me refería a una segunda acepción que hay de farandulero, que es el de ‘charlatán’ o ‘embaucador’; sobre todo, porque en esa el Presidente Revilla tendría serios rivales.

Y le aclaro dos cosas más antes de terminar: no soy ninguna candidata impuesta, porque he decidido voluntariamente, porque yo también soy libre para decidir, no presentarme a las primarias, que en mi partido también las hay. La única candidata impuesta aquí, de momento, es la señora Lastra, pero a lo mejor es que en su partido vale lo mismo un aplauso que una votación.

Y, por último, señor Barbón, le aseguro que no me voy ir al PP: que no insista, que no repita otra mentira intentando que sea verdad. Sé que a alguien como usted le cuesta o le sorprenderá, pero es que yo dejo la política: regreso voluntariamente, voluntariamente, a la empresa privada. Y lo hago por dos motivos. Mire, el primero, porque tengo una profesión a la que volver, no como otros. Y estoy convencida, además, cada vez más, de que Asturias necesita que haya más profesionales en política y menos profesionales de la política. Y el segundo motivo, señor Barbón, es porque en política me he encontrado a demasiadas personas como usted, por eso me voy de la política decepcionada y desengañada.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Mire, señora Diputada, le voy a decir una cosa: de la política hay que saber salir también. Y lo que está claro es que usted acaba hoy aquí de batir todos los récords de insulto, descalificación y ataques personales que yo recuerde en sede parlamentaria a lo largo de esta legislatura. Nadie se ha atrevido a insultar tanto en tan poco, y eso la acaba de descalificar por completo ya no como política, que es grave, como persona, señora Fernández.

Mire, empiezo por el principio. Como usted tiene que leer exactamente lo que le escriben, resulta que dije algo que yo no dije, porque yo en ningún caso reivindicé que la victoria electoral del 2019... Yo dije que los ciudadanos eran los que decidían en cada momento quién consideraban que era el mejor Presidente, pero, claro, como usted tenía que leer lo que tenía escrito y no podía cambiarlo, entonces pensó que yo iba a decir lo que a usted en el fondo le habían escrito. Así que, primer punto.

Segundo punto: a quien le escriba los discursos, que está claro, dígame, por favor, que cambie de redactor, que para un Pleno que le queda de escribiendo..., porque, además, dije que era el segundo peor resultado de la historia del PSOE de Asturias. No sé de dónde saca eso. Mire, le recuerdo que hemos tenido en esta Cámara catorce Diputados, dos veces diecisiete Diputados y que nosotros coincidimos en número de Diputados con la segunda legislatura de Pedro de Silva, que fue, como recordará, en el año 1987. Así que, si quiere debatir de datos, cuando quiera.

Estoy hablando con usted, señora Diputada, si no quiere que le conteste...

Tercero, ha insultado nuevamente al señor Revilla en esta Cámara, ha vuelto a insultarlo, y esto es lamentable: es lamentable que una Diputada, que, además, no estaba ni entre los Diputados elegidos de Ciudadanos, sino que ocupaba el séptimo puesto y entró de Diputada por los diferentes movimientos de sillas internos de su Grupo, porque es así, se atreva a insultar a un Presidente legítimo de una comunidad vecina. Y que, ya que me insulte a mí, me trae sin cuidado (*Comentarios.*), se lo digo abiertamente, me trae sin cuidado, pero que insulte al Presidente de otra comunidad autónoma vecina es absolutamente lamentable.

Mire, le he dicho tres condicionantes que creo necesarios, y voy a reafirmarme: buen equipo. Usted decía: “Si no fuera por miembros de su Gobierno...”. Claro, es que la virtud, o una virtud que tiene que tener una persona que encabece un equipo es hacer un buen equipo, eso es lo primero que se exige a un líder. Decía Adolfo Suárez, el Presidente Adolfo Suárez, y le reconocía todo el mundo, que una de sus mayores virtudes... ¿sabe cuál era?: que intentaba fichar a los mejores para que lo superaran a él en capacidad y conocimiento, porque eso enriquecía el funcionamiento de un Consejo de Gobierno, en este caso, de un Gobierno de España.

Ahora mira el móvil. ¿Qué le están, escribiendo también, para luego poner un tuit?

Bueno, en segundo lugar, junto con el equipo, del que yo me siento orgulloso, este Consejo de Gobierno, empezando por el Vicepresidente Juan Cofiño; un Grupo Parlamentario magnífico, que encabeza Dolores Carcedo; un partido que respalda, desde luego, la acción de gobierno, y ya quisiera usted haber conocido un partido así; la Vicesecretaria General Jimena Llamedo; un Presidente de la Junta y una Vicepresidenta de la Junta que en sus labores son reconocidos por todas partes, por todos los municipios...

Señora Fernández, sigo hablando con usted. Ya sé que le queda un Pleno nada más... Oiga, pero, por lo menos, escúcheme, que le estoy contestando a usted directamente, (*Comentarios de la señora Fernández Álvarez.*) le estoy escuchando directamente. Le estoy contestando a usted. Se lo agradecería. Bueno. Y, por último, quería decirle también que hay otro componente, que es el componente del proyecto. ¿Y sabe qué caracteriza a este proyecto?: pues, mire, que cuando viene una pandemia nosotros tomamos decisiones valientes y no nos dejamos llevar por la corriente. Tomamos decisiones para salvar... ¿Se está riendo, cuando estoy hablando de la pandemia? ¿Se está riendo, cuando estoy hablando de la pandemia? (*La señora Fernández Álvarez: “No, no me estoy riendo, no”.*) ¿Se está riendo, cuando estoy hablando de la pandemia, cuando estoy hablando de muertos (*Comentarios de la señora Fernández Álvarez.*) y de personas enfermas?, ¿se está usted riendo? ¿Se está riendo? (*Rumores y comentarios.*) ¿Quiere dejar de reírse, por favor, cuando estoy hablando de la pandemia? Oiga, se lo pido, se lo pido abiertamente. (*La señora Fernández Álvarez: “¡Qué demagogia!”.*) Pandemia, estoy hablando de pandemia, de enfermos y muertos. Este equipo de Gobierno tiene un proyecto, que cuidó en este sentido a las personas y que cuida su sistema sanitario. Por eso en el día de ayer se firmó el acuerdo con la inmensa mayoría de las organizaciones sindicales, siendo conscientes, porque somos un Gobierno empático, de las enormes dificultades.

Este Gobierno ha reforzado los servicios públicos a lo largo de esta legislatura. Este Gobierno también ha evitado algo que usted pretendía, que eran los privilegios fiscales a los ricos: usted vino a hacer política para hacer privilegios fiscales a los ricos. Con nosotros se encontró.

Este Gobierno ha defendido que la transición ecológica era una oportunidad, no un castigo divino, como ustedes pretendían defender. Este Gobierno ha defendido Asturias, sí, generando alianzas políticas con quien fuera necesario. Este Gobierno, y este Presidente, ha sido libre para alzar la voz en defensa de Asturias porque no le debe el puesto más que a los asturianos y asturianas, empezando por los militantes socialistas asturianos. Así que sí, estoy orgulloso de este equipo y de este proyecto.

Y, como antes hablaba de virtudes, le recuerdo cuáles son las teologales: fe, esperanza y caridad. (*Rumores.*) Fe en Asturias; esperanza en la política, esa en la que usted no cree, usted claramente cree en la antipolítica; y la caridad la voy a tener respetándola, una vez más.

De doña Beatriz Polledo Enríquez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre cómo valora la ejecución presupuestaria de las inversiones por su Gobierno a lo largo de esta legislatura

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra, señora Polledo.

La señora **POLLEDO ENRÍQUEZ**: Gracias...

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

La señora **POLLEDO ENRÍQUEZ**: ..., Presidente.
Presidente del Gobierno...

El señor **PRESIDENTE**: Guarden silencio.

La señora **POLLEDO ENRÍQUEZ**: ..., ¿cómo valora la ejecución presupuestaria de las inversiones por su Gobierno a lo largo de esta legislatura?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señora Polledo, quiero comenzar, lo primero de todo —ya se lo dije en privado y lo quiero decir públicamente—, testimoniándole, en nombre del Gobierno de Asturias y en el mío propio, el pésame por el fallecimiento de su padre.

En segundo lugar, la condición previa para que haya ejecución presupuestaria, como usted bien sabe, es que haya presupuestos, y yo aquí tengo que lamentar que hay cuatro presupuestos, que eso no es lo que lamento, sino que los cuatro presupuestos nacieron sin el voto del Partido Popular, incluso en los momentos más difíciles de la pandemia.

Los porcentajes son conocidos, los hemos dicho: es el 90 % de la ejecución total del presupuesto, con una adjudicación de inversiones de 512 millones de euros, lo que representa un 71 %. Son 117 millones más que en el año anterior.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Polledo, tiene la palabra.

La señora **POLLEDO ENRÍQUEZ**: Gracias. Quiero agradecer las muestras de cariño del señor Presidente y también de todos los compañeros de esta Cámara en los difíciles momentos que hemos tenido que vivir mi familia y yo personalmente.

Mire, Presidente, los presupuestos, y en concreto los capítulos de inversión, son los elementos que determinan la acción de un Gobierno, pero tan solo son un documento de intenciones. Lo verdaderamente importante es su ejecución.

Los capítulos 6 y 7, inversiones y transferencias de capital, son las partidas que muestran la voluntad de un Gobierno para realizar mejoras estructurales que permitan disponer de las condiciones adecuadas para la prestación de servicios públicos y avanzar en que Asturias sea esa región atractiva para el desarrollo económico y social, y para la implantación también de esas nuevas inversiones que puedan también fijar población.

A la vista de los niveles de su ejecución en su mandato, señor Barbón, tengo que decírselo claramente: su gestión ha sido nefasta, sin paliativos. Del dicho al hecho dice el refrán que hay un trecho, y las partidas presupuestadas se han quedado en meras intenciones, pues, a la hora de la verdad, señor Barbón, se han quedado casi la mitad de sus inversiones en el cajón.

Señor Barbón, como siempre, sus presupuestos han quedado, como muchas otras cosas, en promesas incumplidas. Mire, en 2019, su primer año de mandato, ya apuntaba maneras, y su ejecución se quedó muy por debajo de los ejercicios anteriores. A partir de ese momento, los datos entraron en caída libre: en 2020 bajaron al 60,4 de ejecución del capítulo sexto. Podemos entender que ese impacto de la pandemia tuvo también sus consecuencias, pero también es cierto que la Administración no se paralizó. Pero es que en 2020, que ya estábamos dejando atrás el COVID, desgraciadamente, para los asturianos, su Gobierno volvió a batir su récord batiendo ese nuevo récord, como le digo, bajando al 57,2 % de ejecución. Y, ya en 2022, la prueba inequívoca de su incompetencia, de su ineficacia que no encuentra suelo, la vemos, por increíble que parezca, en que usted, en que su Gobierno, ha dejado de gastar uno de cada dos euros previstos para inversión, uno de cada dos euros; exactamente, solo ha ejecutado..., sí, señor Barbón, solo ha ejecutado el 47,7 % del total de las inversiones. Es, ya le digo, imposible encontrar un dato tan negativo en toda la serie histórica del Principado. No lo busque usted, porque no lo va a encontrar: ha pulverizado todos los récords.

No sé qué pensaré la señora Carcedo, su Portavoz, no sé qué pensará. En la época del señor Fernández se ejecutaban las inversiones a más del 80 %. En esas épocas también le recuerdo, señor Barbón, que este Grupo Parlamentario, el Partido Popular, llegó a acuerdos con el Gobierno del señor Fernández. Hágase usted la pregunta de por qué. Quizás había más rigor y más seriedad.

Pero, mire, le voy a decir alguno de los casos más sangrantes. En el caso del Sepepa, el grado de ejecución de los fondos destinados a Formación Profesional para el Empleo fue del 31 %; mientras tanto, ese año perdíamos 20.000 empleos. Otro ejemplo: el ERA. Con centenares de asturianos pendientes de plaza en residencias públicas, la ejecución ha sido del 4,7 %: apenas 300.000 euros ejecutados de 6,3 millones previstos. Pues estos son algunos de sus números. En carreteras, sobre una cifra ya de por sí muy reducida, 47 millones, se ha ejecutado tan solo el 61 %. Y en materia de puertos ya me quedo sin palabras, señor Barbón, pues la ejecución se quedó en el 12 %: 748.000 euros de un total de 5,87 millones de euros. Una cifra, convendrá conmigo, absolutamente inaceptable.

Cada año usted viene aquí, se permite usted el lujo —usted y sus Consejeros— de anunciar a bombo y platillo pues que aumenta la inversión de los presupuestos año a año, ¿pero al final de qué nos sirve, señor Barbón, si al final lo que estamos viendo es que sus resultados de ejecución reales son lamentables?

Usted siempre repite que sus presupuestos deben apoyarse: lo ha hecho ahora, en la anterior respuesta; pero, mire, señor Barbón, no se pueden apoyar los presupuestos, en primer lugar, cuando no se adecúan a las necesidades y a los retos que necesita Asturias para salir adelante; y, por supuesto, no se pueden apoyar cuando ustedes son incapaces de ejecutarlos: resulta usted un fraude en sí mismo, su gestión resulta un fraude en sí misma.

En definitiva, Presidente, objetivamente, los datos dicen que Asturias en cuarenta años de autonomía no ha tenido un gestor peor, y ese gestor, señor Presidente, es usted. Usted representa la parálisis, la parálisis para Asturias. ¿La cruda realidad tras su paso por la Presidencia?: infraestructuras deficientes; desempleo; pérdida de población; jóvenes que, cada vez más, buscan oportunidades en otras comunidades autónomas, buscan su futuro fuera de Asturias; abandono del medio rural; graves carencias en la sanidad... Yo no sé si tiene algo que decir —está aquí el Consejero— de las listas de espera que tenemos que sufrir los asturianos a pesar de esa inversión que año a año vemos en los presupuestos.

Mire, la culminación de su penosa gestión con el maltrato que Asturias recibe del Gobierno del señor Sánchez nos está llevando, señor Barbón, a la peor Asturias. No hay “mejor Asturias”, hay peor Asturias con usted.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señora Polledo, mire, le faltó decir que “Asturias huele a cerrado” y estaría repitiendo el mantra... (*Comentarios de la señora Polledo Enríquez.*) ¡Ah!, ¿huele a cerrado?, ¿dice que huele a cerrado Asturias? (*La señora Polledo Enríquez: “Haría falta limpiar, señor Barbón.”*)

El señor **PRESIDENTE**: No se interpielen.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Tremendo, tremendo. Bueno, pues ahora ya ha añadido completo el argumentario de su candidato, que llegó diciendo aquello de “Asturias huele a cerrado”, candidato que les impusieron desde Madrid frente a... sin contar con su gente, con sus militantes, ¿no?, y dijo dos cosas: lo primero, eso, “Asturias huele a cerrado”, y, lo segundo, que como gestores éramos unos mantas, vino a decir. Solo le faltó decir que éramos unos pueblerinos. Y yo le digo abiertamente que sí, que, oye, tiene razón: soy pueblerino, soy orgullosamente de pueblo y soy orgullosamente del pueblo, eso lo reconozco abiertamente... (*Comentarios.*)

El señor **PRESIDENTE**: Guarden silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Fíjese, soy... (*Comentarios.*) No se pongan nerviosos. Están muy alterados por la campaña, ¿eh?, ya empezaron, cómo se les nota.

Pero hete tú aquí que uno de los argumentos-fuerza que decía el candidato que les impusieron desde Madrid es que en materia de gestión europea éramos un desastre, y el otro día vino un señor que se llama De Michelis, Director de la Comisión —que, por cierto, si su candidato gestionaba 700 millones al año, creo recordar, este gestiona 10.000 millones, me parece que la diferencia igual es, bueno, abismal, ¿no?—, y dijo textualmente, hace declaraciones y dice: (*El señor Presidente del Consejo de*

Gobierno lee sendos documentos.) “El director De Michelis en la Comisión Europea avala la gestión del dinero europeo en Asturias. Ha sido eficiente”. Pero añade: “Asturias ha gestionado de forma eficiente los recursos europeos y ha usado completamente los fondos Feder del periodo 2014-2020”. Así, textual. Y con estas palabras acaban de perder parte importante, no menor, de su argumentario.

Luego acaban de dar datos incorrectos, porque usted dice que hemos ejecutado el 47 de las inversiones, y no es cierto, no es cierto. Ha dicho 47, es más de un 53 lo que es la ejecución material. (*Comentarios de la señora Polledo Enríquez.*) Pero, si vamos a adjudicación, porque ustedes... yo entiendo que los que no hayan gobernado nunca, de los que ustedes son, creo, déjeme repasar, que el señor Felgueres es el único, el resto no sabe lo que es gobernar, bueno, no sé si una comunidad de vecinos, pero, desde luego, en un ayuntamiento no han estado nunca, sabemos que cuando se adjudica una obra eso ya garantiza la ejecución en el momento en que esa obra se inicia, y hemos, en ese sentido, adjudicado un 71 %. Pero, si es que, además, restáramos los fondos europeos que se han incorporado al presupuesto del 2022, pero cuya ejecución se va a desarrollar en los próximos años, los Fondos de Recuperación, estaríamos hablando de porcentajes muy superiores. Hay que recordar además que en estos fondos europeos somos de las comunidades, de estos Fondos de Recuperación, más diligentes.

Entonces, yo cuando vi la pregunta, y teniendo en cuenta lo que había pasado el 8 de febrero, porque nosotros estos datos ya los hicimos públicos, el 8 de febrero el señor Pablo González anunció que retiraba la pregunta, y, a pesar de ello, la consejería, en un ejercicio transparencia, los hizo públicos, no ocultó nada, ¿por qué esperan, por qué esperan a día de hoy —que, déjenme recordar, es el 15 de marzo, si no me equivoco—, por qué esperan a preguntar? Pero, claro, encontré la respuesta; a mí me gusta siempre repasar, cuando hacen una pregunta, la prensa de los últimos días. Ustedes aquí lo que quieren, y ya es mi opinión, ¿eh?, a lo mejor me equivoco, pero no les interesa poner colorado, permítanme la expresión, al Gobierno de Asturias: no, no, son juegos internos del Partido Popular, lo que quieren es desgastar al Ayuntamiento de Oviedo, porque resulta que esta semana hemos sabido que la ejecución del Ayuntamiento de Oviedo fue del 19 % en inversiones. No sé si es para intentar boicotear la incorporación del señor Nacho Cuesta en la candidatura el PP o directamente para desgastar al señor Canteli, al Alcalde de Oviedo. Porque, claro, él escribió un artículo el otro día que les voy a leer textual y que yo comparto, que dice: “Tras casi cuatro años —él como Alcalde, yo como Presidente— y no pocas frustraciones al comprobar lo difícil que es hacer que la maquinaria de la Administración te siga los pasos para concretar tus proyectos —esto lo dice su Alcalde de Oviedo—, confieso que empiezo a ver —él dice— el diseño de Oviedo —yo digo el diseño de Asturias— que quiero. De momento, una parte —y hace una enumeración— está en obras, que estará concluida este año; otra está en fase de lanzamiento, con algunos proyectos en marcha; y otra ya es una realidad”.

En un párrafo resume perfectamente lo que decimos los que gobernamos, así que esto yo creo que es una pullita interna entre ustedes más que dirigida al Gobierno de Asturias. ¿Y por qué? Porque todos sabemos lo que ha supuesto el conflicto de Ucrania y la crisis de las materias primas, el fracaso en las licitaciones cuando se adjudican las obras y no se inician porque los adjudicatarios se retiran —les pongo dos ejemplos nuestros, Cabueñes y Corredoria—. Sabemos lo que ha sido el concurso de traslados de mil funcionarios, empezando de cero el funcionamiento de la Administración, y sabemos lo que supone esa chapuza de Ley de Contratos del Sector Público, que es una imposición, porque es una transposición de una directiva de la Unión Europea, que es muy fácil legislar, alejada de los ciudadanos.

Esta es la realidad de la ejecución presupuestaria de Asturias, señora Polledo. Pero no se preocupe, que la vamos a mejorar en los próximos años.

De don Rafael Abelardo Palacios García, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, sobre qué impidió a su Gobierno presentar ante esta Junta para su debate el proyecto de ley LGTBI que garantiza los derechos y libertades de este colectivo y de las personas trans

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra.

El señor **PALACIOS GARCÍA**: Muchas gracias, Presidente.

Señor Presidente, ¿qué impidió a su Gobierno presentar ante esta Junta para su debate el proyecto de ley LGTBI que garantiza los derechos y libertades de este colectivo y de las personas trans?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Pues, mire, en estos momentos, siendo sinceros, señor Palacios, nosotros reconocemos abiertamente que esa ley va con retraso. Es así, yo quiero hacer un reconocimiento de ello ante esta Cámara y ante la sociedad asturiana.

Estamos en la fase de lo que tiene que ver con el examen de las alegaciones que se han presentado a la misma y tenemos el propósito de que esta ley la podamos presentar al principio de la próxima legislatura; porque, además, esta ley y las alegaciones hay que estudiarlas con cautela y calma, teniendo en cuenta que es una ley de nueva generación, teniendo en cuenta la nueva legislación estatal, como bien sabe. Pero no nos estamos quedando quietos en ningún caso. De hecho, en la Consejería de Educación se han dado orientaciones para actualizar y para mejorar el protocolo de acoso escolar específicamente en todo lo que tiene que ver con el colectivo LGTBI.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Palacios, tiene la palabra.

El señor **PALACIOS GARCÍA**: Muchas gracias, Presidente.

Señor Presidente, de todas las preguntas que le hemos planteado a lo largo de esta legislatura puede que esta sea en la que más nos cuesta intuir y más nos costaba intuir cuál podría ser su respuesta, aunque ya la está adelantando. Espero que la profundice.

Ye evidente que en muchas ocasiones les preguntas parlamentarias son un mecanismo que se utiliza para explotar las contradicciones del Presidente o del Consejo de Gobierno, pero le aseguro que, en el caso de la ley LGTBI y trans, le preguntamos desde el mayor de los desconocimientos, porque no sabemos qué responder cuando alguien nos pregunta qué pasa con esta ley. Cuando los colectivos piden explicaciones o se lamentan por el fracaso esta ley ni siquiera podemos decirles con detalle qué ha pasado para que una ley que es posible aprobar en casi todas las comunidades autónomas y a nivel estatal no pueda ser aprobada aquí en Asturias. Y nuestra extrañeza es aún mayor si tenemos en cuenta dos factores: en primer lugar, en Asturias hay una sólida mayoría en defensa de los derechos LGTBI y trans que incluso va más allá de los grupos y de las organizaciones de la izquierda; en segundo lugar, los colectivos LGTBI y trans asturianos elaboraron un anteproyecto de ley en la anterior legislatura que fue aceptado por una parte importante de los Grupos de esta Cámara, de esta Xunta Xeneral; incluso en 2018, el señor Guillermo Martínez, por aquel entonces Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana, aseguró que el Consejo de Gobierno aprobaría la ley trans asturiana en la primera quincena de noviembre. Nuestro Grupo Parlamentario en aquel momento advirtió de que teníamos la sensación de que se estaban dando largas al asunto; y, desgraciadamente, casi cinco años después, el tiempo, desgraciadamente, nos dio la razón. Para nuestra sorpresa, debo añadir, porque no entendemos, señor Presidente, cuáles pudieron ser los problemas que impidieron la presentación y la aprobación de esta ley.

El anteproyecto contaba, como le decía antes, con el apoyo de suficientes Grupos y contaba con el apoyo de los colectivos. Había tiempo de sobra para mejorar la ley y promulgarla, si me apura, a principios de esta legislatura. Incluso en más de una pregunta ya nos ofrecimos a colaborar con ustedes y trabajar para mejorar esta ley. Lo que pasa que estamos ya en marzo de 2023 y la ley LGTBI ni siquiera llegó a esta Cámara para que podamos debatirla; un debate, señor Presidente, que tenían ustedes ganado, como bien sabe.

¿Qué pasó? ¿Qué vamos a hacer ahora, Presidente? ¿En qué situación queda la población LGTBI y trans asturiana? Por supuesto, hay normativas que protegen sus derechos, y en Asturias, por supuesto, pero hay un vacío, hay un vacío, y sigue habiendo un vacío en la defensa de estos colectivos que ya no vamos a poder subsanar en esta legislatura. Lo consideramos un fracaso, un fracaso colectivo, y parece que no hay tiempo para enmendarlo.

Señor Presidente, no pueden permitir ustedes que esta sea la legislatura en la que decayó la ley LGTBI y trans. Sé que no es grato recordarles, y sé que les molesta, que Asturias, junto con la Castilla y León del PP y Vox, somos los dos únicos comunidaes autónomes que no tenemos una ley LGTBI y trans que defienda sus derechos. Es imposible una actuación relámpago nesti momento, pero por lo menos explíquenos cómo es posible que una ley que tien apoyo de los colectivos y que ganaría cualquier votación nesta Xunta lleva guardada en un cajón desde la legislatura pasada; por qué empeñan su capital político en aprobar leyes, como pasó antes, como la de Calidad Ambiental, que tiene en contra a la izquierda y a los colectivos ecologistas y, sin embargo, no traen aquí a esta Cámara la ley LGTBI y trans, que saben que tienen una mayoría amplísima en esta Cámara para ser aprobada aquí dentro de esta Xunta y fuera de la Xunta.

¿Cómo explicar a los colectivos que impulsaron esta ley que sus derechos quedan otra vez más para la siguiente legislatura? De verdad le decimos, señor Presidente, que no contemplábamos esta situación. Dábamos por hecho que iba a ser mucho más sencillo aprobar esta ley en Asturias que en el Estado, donde los debates son más complejos, los apoyos menos estables y la presión mediática lo enrarece todo más, pero en Asturias lo tenían ustedes todo a favor.

No me haga que lu riña yo a usted ahora, ¿eh?, hágame casu. *(El señor Presidente del Consejo de Gobierno: “Estoy consultando el teléfono”).* Eso, porque toi hablando aquí y usted no me haz casu y después... *(El señor Presidente del Consejo de Gobierno: “No, le estoy escuchando”).* Ya lo sé, que me ta escuchando por una oreya, pero quiero que m’escuche poles dos, porque’l tema ye importante. ¿Vale? Después va reñime usted a mí: polo menos, riñame con conocimiento de causa. *(Risas.)*

Digo: tenían la ley, tenían el beneplácito de los colectivos, el apoyo de la izquierda y de algunos sectores digamos “liberales” de la Cámara, que se expresaron, además, con simpatía por esta ley. No sabemos si la hostilidad de una parte del Partido Socialista, que sabemos que la hay y sabemos que, además, ye una parte minoritaria, pueda haber perjudicado el avance de esta ley LGTBI y trans aquí en Asturias, pero no creemos que sea tanta la fuerza como para paralizar o poder paralizar esta ley. Lo dudamos, en realidad, porque, insisto, en Asturias el consenso parece mayoritariu y les dificultades se antojaben mínimes.

Así que lo único que podemos hacer es volver a preguntarle de nuevo: ¿cómo es que en cinco años no pudieron ustedes promulgar o presentar una ley para debate que tenía garantizada su aprobación en la Xunta y cómo podemos explicar esto a los colectivos que necesitan la ley? Porque esta ley LGTBI contiene muchos avances en reconocimiento de los derechos y libertades del colectivo y de las personas trans, y esto, al fin y al cabo, como le decía, será un fracaso y será un balón de oxígeno pa les fuerces reaccionaries.

Pregúntese, señor Presidente, quién se alegra en esta Cámara...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

El señor **PALACIOS GARCÍA**: ... de que no aprobemos esta ley en esta legislatura. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Voy a empezar con dos disculpas, dos *mea culpa*: la primera, porque, efectivamente, estaba preguntándole a la Consejera de la Presidencia que me recordara, que no recordaba, las alegaciones que se habían presentado ante el proyecto que nosotros emitimos como Gobierno, el proyecto de ley, para poder aprobarlo como proyecto de ley y elevarlo a esta Cámara, y luego entraré en el número de alegaciones que fueron. Y el segundo *mea culpa* que quiero entonar, y creo que nadie puede dudar del compromiso no solo del Gobierno, sino particularmente de este Presidente con el colectivo LGTBI, al que defiendo, desde luego, con toda convicción y con toda fuerza, y yo creo que, en este sentido, reconocida por todo el mundo: pues es verdad, no hemos llegado tiempo con la ley.

Pero habla de dos cosas diferentes: usted se refiere a lo que fue el proyecto de ley anterior, que no era una ley del colectivo LGTBI, era una ley exclusivamente trans. Y nosotros entendimos, y ese fue el punto de partida, que, habiendo legislación nacional, por la que se iban actualizar ambas materias, la del colectivo LGTBI y la trans, lo mejor, por seguridad jurídica, era paralizar nuestra ley y redactarla conforme y, además, ampliándola al conjunto del colectivo. Porque entendíamos, y además me acuerdo perfectamente cuando una vez pedí el listado de agresiones —que, por desgracia, hemos visto, desde el punto de vista de la LGTBI-fobia, que existe muchísima, existe muchísima, incluso hasta dentro de los propios partidos existe y se practica la LGTBI-fobia— yo lo que decía era que, viendo en este sentido las acusaciones, los ataques que había habido, incluso violentos, todos eran en un sentido amplio al colectivo; por lo tanto, constreñir y dejarlo solo en materia trans parecía que dejaba sin abarcar parte del colectivo.

Primero, quiero garantizar que, como bien dice, la legislación nacional nos es aplicable a todos, con lo cual todas las personas estamos protegidas, este punto de partida; pero, en segundo lugar, yo creo que es bueno que sepamos que al anteproyecto que presentamos a los colectivos, a la sociedad en general, se han recibido más de doscientas alegaciones, doscientas, y eso exige un examen jurídico muy serio. ¿Por qué? Porque, usted lo ha dicho bien, yo no tengo dudas de que en esto incluso creo que al Partido Popular podamos convencerlo la próxima legislatura de que vote a favor. Y otros partidos, si los

hubiera —Foro Asturias, desde luego— yo creo que también entrarían en un acuerdo en este sentido. Pero sabemos que va a haber alguien que lo recurra, y no hace falta que diga quiénes son: los señores de la extrema derecha, la ultraderecha, que niegan, atacan, vilipendian... Y, además, hacen así, el símbolo de la victoria —está haciéndolo, el símbolo de conquista, de logro, el Diputado de la extrema derecha—. Ya ve, pues esto es así: bueno, esa ley va a ser recurrida. Y de lo que tenemos que asegurarnos es de que sea tan impoluta jurídicamente que se asegure la victoria jurídica de la misma. Y eso es en lo que estamos trabajando.

Y, por tanto, yo a lo que quiero comprometerme aquí con la Cámara, y particularmente con su Grupo, que es el que hace la pregunta, pero con el conjunto del colectivo, de las organizaciones, de las asociaciones, a las que, además, conozco bien, les quiero decir públicamente que va a ser una de las primeras leyes que traigamos, una vez resueltas estas alegaciones, precisamente a la Cámara en la siguiente legislatura. Y, si los ciudadanos me vuelven a conceder el honor de ser Presidente, por supuesto, así será.

Así que, garantía de seguridad, protegidos por la legislación nacional, estamos resolviendo esas alegaciones. Es importante hacerlo jurídicamente para que no haya ninguna mácula que haga que se anule la ley. Hablando claro, una declaración, por ejemplo, de inconstitucionalidad, que parece que ya han recurrido la legislación estatal o estarán en ello: en medio de la moción de censura del señor Tamames estarán preparando el tema. Y, en tercer lugar, el compromiso público que quiero adquirir de que la vamos a traer, es de las primeras leyes, en la próxima legislatura.

De don Adrián Pumares Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre si cree que la aprobación del real decreto que regula los planes de ordenación del espacio marítimo (POEM) responde a las necesidades de Asturias

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias. Para la formulación de la misma, tiene la palabra.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenos días, señor Barbón.

¿Cree que la aprobación del real decreto que regula los planes de ordenación del espacio marítimo (POEM) responde a las necesidades de Asturias?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Bueno, yo lo primero que quiero decirle, señor Pumares, es que aquí hay mucha confusión. Y, si me admite una expresión jurídica, no hay caso, porque es que no ha habido ninguna autorización en estos casos de instalación de eólica marina, no la hay. Lo que hay es una definición de potenciales espacios que, a través de los trámites pertinentes jurídicos que tiene que autorizar el Ministerio, habrá o no habrá en el futuro. Pero es que no hay ninguna autorización en este momento de instalar eólica marina.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pumares, tiene la palabra.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias también por su respuesta, señor Barbón, aunque no me ha respondido a la pregunta. Usted explicó claramente la diferencia entre autorizar la instalación de un parque eólico o de un aerogenerador con el real decreto que regula los POEM. Con fecha 4 de marzo de este mismo año, hace apenas unos días, el *Boletín Oficial del Estado* publicó el Real Decreto 150/2023, de 28 de febrero, por el que se aprueban los planes de ordenación del espacio marítimo, los POEM, de las cinco demarcaciones marinas españolas. La publicación de esos planes ha despertado, en eso seguro que coincide conmigo, una gran inquietud e indignación en casi todas las comunidades pesqueras afectadas, al considerar todas ellas, salvo una, que el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico se ha desentendido totalmente de los compromisos adquiridos ante los pescadores para garantizar que la implantación de infraestructuras eólicas marinas no tenga efectos indeseados, posibles efectos indeseados, en la tradicional explotación de los recursos marinos. Aquí yo creo que hace falta una puntualización, que no debería ser necesaria. Evidentemente, consideramos que para el Principado de Asturias el desarrollo de la energía eólica marina es una oportunidad, al igual que lo es para otras comunidades autónomas: recientemente, en

la reunión que tuvo con otros Presidentes, si no me equivoco, hablaron también, entre otros..., de la eólica marina, pero ello no va en contradicción con que lo tengamos que hacer compatible con el sector pesquero. Y digo que casi todas mostraron su indignación, y no todas, porque ese mismo 28 de febrero, el Gobierno, su Gobierno, emitió un comunicado aplaudiendo la aprobación de estos POEM, que, repito, han generado gran inquietud en el sector pesquero. Y usted, además, lo sabe, porque, previamente a la aprobación, usted se reunió con los pescadores y se lo trasladaron en la sede de Presidencia.

Como digo, esta satisfacción que mostró su Gobierno a través de ese comunicado se contrapone al enfado, a la preocupación, al cabreo o a la indignación del sector pesquero. Conviene recordar que en Asturias hay alrededor de mil quinientos trabajadores en el Régimen del Mar, a lo que se suman del orden de diez puestos de trabajo en tierra por cada uno en el mar.

Y también, además, ha habido diferentes iniciativas tanto en el Congreso de los Diputados como en esta Junta General precisamente de respaldo al acuerdo de Burela y para mostrar la preocupación o para exigir al menos al Gobierno de España que cualquier desarrollo en esta materia de eólica marina sea de acuerdo con el sector pesquero. El Congreso de los Diputados, en Comisión, el 7 de junio del año 2022, el año pasado, aprobó precisamente una proposición no de ley en la que se respaldó, como le decía, el denominado Manifiesto de Burela, con el que los diferentes colectivos pesqueros y de las flotas que faenan en Galicia, en Asturias, en Cantabria y en el País Vasco reflejaron con detalle la preocupación de las cofradías, de los armadores y también de diversas organizaciones por la gran amenaza que, hacia su trabajo, supone o puede suponer la instalación de las infraestructuras eólicas marinas. Una propuesta similar también fue aprobada aquí en la Junta General; además, fue promovida por varios Grupos Parlamentarios, por casi todos los Grupos Parlamentarios.

Sin embargo, a la vista de ese real decreto y de ese acuerdo del 28 de febrero, da la impresión que el Gobierno de España, y no sé el Gobierno de Asturias, no ha tenido en cuenta pues estas consideraciones y, repito, esas resoluciones aprobadas tanto en el Congreso como también en diferentes Parlamentos autonómicos. Los planes de ordenación del espacio marítimo, que se aprobaron, como digo, el 28 de febrero en el Consejo de Ministros, no atienden a las preocupaciones expuestas y detalladas por los representantes públicos.

Merece la pena también recordar lo que decía esta iniciativa que fue aprobada en el Congreso y que instaba al Gobierno a proteger al sector pesquero de la amenaza que supondría la ubicación de instalaciones eólicas marinas en caladeros y en espacios dedicados a la actividad pesquera. Aquí, con esos POEM podrían estar afectados once caladeros donde se pescan especies de gran valor comercial y donde no se podría faenar. También, a atender al contenido del Manifiesto de Burela en defensa del sector pesquero del Cantábrico noroeste y dar audiencia, y esto es importante, dar audiencia a una representación de sus organizaciones, de las cofradías y de las entidades firmantes al objeto de conocer de primera mano pues los motivos de esa alarma ante la implantación de esas instalaciones. También, a evitar el severo perjuicio al sector pesquero y a la preservación de los ecosistemas marinos que podría suponer la implantación de este tipo de instalaciones eólicas y, en consecuencia, como digo, garantizar su compatibilidad con las actividades pesqueras tradicionales. Y luego, por último, que es algo que no se ha hecho, a evaluar a través del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, del CSIC, y también del Instituto Español de Oceanografía, el impacto de la instalación de complejos eólicos marinos sobre los recursos pesqueros, y también los efectos que puede tener en la economía de las comunidades pesqueras del Cantábrico. Como digo, esta resolución, que fue aprobada en el Congreso, no se ha hecho previamente a la aprobación de esos POEM.

Lo que le pedimos, señor Barbón, es que, a través de los cauces pertinentes, el Gobierno del Principado de Asturias, y para lo que puede contar también con esta Junta General, reclame que, hasta que se haga todo esto, reclame al Gobierno de España que se deje sin efecto la aprobación de esos POEM, de los planes de ordenación del espacio marítimo, hasta que se elaboren los estudios científicos y de impacto socioeconómico que permitan determinar y precisar las consecuencias que, sobre los ecosistemas marinos y sobre la pesca, pueda tener la instalación de los parques eólicos marinos.

Y, por supuesto, usted antes hablaba de la diferencia de los POEM y la instalación; por supuesto, que no se autorice ninguna instalación hasta que esos estudios no sean realizados y los riesgos evaluados. Por ello, a mí me preocupó, y así lo dije en los últimos días, ese comunicado donde se aplaudía la decisión del Gobierno de España por parte del Gobierno de Asturias; me preocupó enormemente, porque creo sinceramente que en esto también, y todas las comunidades afectadas, debemos ir a una: Gobierno, Junta General...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: ... e instar al Gobierno de España. Gracias...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señor Pumares, mire, yo creo que, teniendo más de cuarenta años esta autonomía, hay algunas de las características que todo el mundo le reconoce como punto de partida. La primera es una sensibilidad con el entorno ambiental: tenemos la costa mejor conservada de España, y de Europa, permítamelo que lo añada expresamente, en torno a la que se construyó esa imagen de “Asturias, paraíso natural” que todo el mundo reivindica y reconoce ya abiertamente.

En segundo lugar, también somos una de las comunidades que más reservas de la biosfera tiene en estos momentos; y, por cierto, no con el reconocimiento pacífico de todo el mundo, que siempre ha generado también problemas en ocasiones.

Y, en tercer lugar, hemos tenido siempre una sensibilidad especial como comunidad autónoma —ya no digo como Gobierno, que, como Gobierno, por supuesto— en materia del sector pesquero. Y creo que se nos reconoce, y lo reconoce el propio sector pesquero, la capacidad de interlocutor que tuvimos con el Gobierno de España para que asumiera nuestras propuestas: Alejandro Calvo, de hecho, ha acompañado en numerosas ocasiones al Ministro Planas en las negociaciones que tienen que ver con el sector agrario, ganadero y pesquero a la Unión Europea porque así lo ha decidido el propio Ministro dentro de los acompañantes que elige, y ha sido reconocida por las propias cofradías de pescadores la defensa pues de mayor cuota en determinadas especies, que yo creo que, bueno, es digno de reconocimiento.

Pongo estas tres salvedades porque creo que no se puede poner en duda la acción del Gobierno de Asturias desde el punto de vista del entendimiento con el sector pesquero.

Ha dicho no sé si diez o doce veces el comunicado de la Consejería de Industria. Oiga, me remito... No se ponga..., lo digo en broma, ¿no?: igual lo dijo cuatro o cinco, no lo sé, la verdad es que no las conté, pero me sonaron varias veces, yo creo que tanto a mí como al Consejero de Industria. El Consejero de Industria ya lo ha aclarado. Oiga, pero es que, además, vamos a partir de una realidad —ha aclarado sus palabras, quiero decir—: partimos del hecho de que se ha reducido un 60 % la previsión de potencialidad de espacio dedicado a *offshore*, un 60 % respecto a la previsión inicial, y eso ha sido por las alegaciones de este Gobierno, eso ha sido por la oposición de este Gobierno. No sé si alegaron o no, pero nosotros alegamos, eso lo tengo claro.

Y voy a darle una vuelta al tema. Mire, el otro día en Galicia..., porque, además, este tema, efectivamente ha formado parte de esa conversación, de ese foro de Presidentes del Cantábrico, que por primera vez en la historia se ha creado, y que yo creo que además es algo que todos valoramos como muy interesante. Y fíjese hasta en la foto: el sentido político de cuatro Presidentes, de cuatro partidos completamente diferentes, siendo capaces de ponernos de acuerdo en cuanto a la estrategia a seguir, es un mensaje potente; también en todo lo relacionado con el mar Cantábrico va a haber una potencialidad. Pero el otro día en Galicia, creo recordar que era Comisiones Obreras la que hacía hincapié en el hecho de que Galicia se estaba situando para ser una fuerza clave, efectivamente, en todo lo que tiene que ver con eólica marina, con un *offshore*, decía que era un puntal. Si los POEM hubieran sido distintos y hubiera sido cero en Asturias, no quiero ni pensar lo que hubiera escuchado en esta Cámara; porque, claro, la cercanía electoral tiene estas cosas, todo lo contagia, y ustedes entonces son... Esto es como la gata Flora, ¿no?, ¿cómo era lo de la gata Flora?: (*Comentarios.*) pues lo mismo, pues lo mismo, es exactamente lo mismo. Si en esta Cámara, en vez de plantear una reducción del 60 %, hubiera quedado a cero y no hubiera definido ningún espacio de la plataforma que pudiera ser útil, ¡las críticas que se hubieran escuchado en esta Cámara!, yo no quiero ni pensarlo. ¿Por qué? Porque, yo lo entiendo, todos están buscando su huequecito electoral: a ver dónde dejo el mensaje, dónde dejo el tal, y a ver si rasco votos, en este caso, pues calentando al sector pesquero; pero, si no, sería al sector energético o al sector industrial. Porque, ¿sabe qué pasa?: que el sector industrial nos pide cada día más con más urgencia que o conseguimos que el precio de la energía sea más barato o tenemos un problema. Lo cierto es que estamos en un cambio de modelo económico, y yo lo que le puedo decir es que, desde luego, este Gobierno va a ser siempre un Gobierno cercano al sector pesquero, les va escuchar, para que el desarrollo del *offshore*, que creemos necesario, sea compatible con la actividad pesquera. Y es lo que vamos a defender.

Y, por cierto, no diga que hay que anular los POEM para que se hagan los estudios necesarios: no, no, es que instalar cualquier actividad *offshore* necesita todos los estudios científicos previos para poder recibir esa autorización, y eso está regulado y tasado. Por eso no hace falta la incorporación que usted

proponía, como en ese guiño al sector pesquero, buscando sus votos, que antes hacía en la Ley de Calidad Ambiental. Le hablo desde el punto de vista jurídico, ni tan siquiera político. Así que tenga la tranquilidad, y téngala, desde luego, el sector pesquero asturiano, de que nosotros, siendo partidarios de que hay que trabajar en las energías del futuro, estas tienen que ser compatibles con nuestro sector pesquero.

De don Luis Armando Fernández Bartolomé, Portavoz del Grupo Mixto, sobre las consecuencias que está teniendo para Asturias el hecho de que el Gobierno de la nación haya incumplido la promesa electoral del Partido Socialista Obrero Español de contar en esta legislatura con un nuevo sistema de financiación autonómica

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del Portavoz del Grupo Mixto. Para la formulación de la misma, tiene la palabra.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente. Señor Barbón, le pregunto sobre las consecuencias que está teniendo para Asturias el hecho de que el Gobierno de la nación haya incumplido la promesa electoral del Partido Socialista Obrero Español de contar en esta legislatura con un nuevo sistema de financiación autonómica.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Pues, mire, yo ahí lamento que se haya postergado, lo digo abiertamente. Se ha postergado, entre otras razones, porque yo entiendo que es un sudoku difícil de cuadrar, y que solo se puede cuadrar poniendo más dinero encima. Es imposible que ninguna comunidad autónoma vaya a partir del hecho del *status quo*, es decir, de la aceptación de los ingresos que actualmente recibimos, lo cual lo hace complejo; y más, teniendo en cuenta que en esta legislatura ha habido una pandemia, que está habiendo el tema de la crisis de las materias primas... Pero para nuestro punto de vista es grave, es grave porque la sostenibilidad de nuestro sistema de bienestar pasa fundamentalmente porque haya una reforma de esa financiación autonómica que tenga en cuenta lo que hemos defendido siempre en esta Cámara: que no solo sea población pura y dura, sino que se consolide con otros factores determinantes. Y yo lo digo más abiertamente: el sistema de financiación tiene que mirar sobre todo a la sostenibilidad del sistema sanitario, es fundamental como punto de partida. Así que yo lo que le quiero garantizar también, señor Fernández Bartolomé, es que una de las primeras exigencias cuando, si los ciudadanos quieren, asuma nuevamente el Gobierno como Presidente, espero, a partir del 28 de mayo —insisto en lo de que “si los ciudadanos quieren”, porque son ellos los únicos soberanos— esta exigencia para que se reactive la negociación precisamente de la financiación autonómica.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Fernández Bartolomé, tiene la palabra.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente. Señor Barbón, quizás hoy se ha visualizado algo importante, y es que el pragmatismo político no legítima el acuerdo con cualquier Grupo, porque hay una ética política, oído lo que oí antes. Y, como luego vamos a hablar de la reforma del Reglamento, también creo que nos da un punto de lo que significa verdaderamente el transfuguismo, que básicamente es programático y de actitudes. Pero voy a centrarme en lo que le quería preguntar. Mire, hay una ley de hierro, de la lógica del poder, que uno visualiza también permanentemente, y es que los Gobiernos y los Grupos que le sustentan no van a hacer nada contra sus intereses particulares si no se les obliga con la fuerza de los votos. ¿Por qué le digo esto? Porque este es un tema aplazado permanentemente en España, y tiene que ver con el modelo territorial. Ya le he dicho en alguna ocasión que este ha sido el gran fracaso de Ciudadanos y del reformismo moderado en España, propiciar este gran acuerdo: falló en esto, falló en no tener una estructura democrática, profundamente democrática. Mire, esto tiene mucho que ver con el modelo territorial español y con un problema con el que llevamos veinte años, y yo apelo a usted como Presidente del Gobierno y como socialista. Vamos a ver: yo valoro muy positivamente lo que en términos territoriales usted ahora está haciendo estos días, pero, entiéndame, tiene que ser complementado por el Partido Socialista, entiendo yo, y por su

Gobierno, con otros aspectos que considero vitales para la nación, y para España y, por lo tanto, también para Asturias.

Nosotros vivimos en un Estado federal que no se denomina así; pero con una característica: es un Estado federal asimétrico. Este es un problema irresuelto que nos ha llevado a maximizar el apoyo político en grupos políticos que, evidentemente, han estado defendiendo privilegios. Y voy a explicarle, y usted lo sabe perfectamente, en qué consisten estos. Claro, un Estado federal —y, mire, yo le digo que soy federalista y republicano— se basa en la lealtad institucional; y, claro, esta no es fácil de materializar de manera permanente. Por tanto, el tema de la financiación autonómica, en paralelo, y lo llevo a su ánimo, tiene que ver con la reforma, por supuesto, de la Cámara territorial española, que es el Senado: no podemos seguir teniendo un Congreso de los Diputados, y va a haber elecciones a fin el año, que se haya convertido *de facto* en una cámara territorial, porque nosotros pertenecemos a una nación.

En segundo lugar, hay que replantearse este tema seriamente, porque usted sabe bien que es inmantenible que haya dos comunidades autónomas que por unas, a mi modo de ver, antiguallas, que son los llamados “derechos históricos”, tengan una progresividad fiscal asumida, en este caso, el País Vasco y Navarra, porque eso genera que otras comunidades ricas, como Cataluña e incluso el Madrid del Partido Popular, naturalmente, quieran tener ese estatus. Si esto llegara a ser posible, la Hacienda central quiebra. Luego, por tanto, como Presidente del Gobierno, como Presidente de la FSA y como socialista, le conmino a que aborden este tema, porque es un tema muy importante.

Usted ha hablado antes de la autoestima de los asturianos. Y es verdad: hemos tenido un problema de baja autoestima; a veces, un complejo de inferioridad respecto a nuestra financiación, porque otros, que va en paralelo, tienen un complejo de superioridad con esa financiación.

Igual, si nadie tuviera privilegios, nadie tendría ningún tipo de complejo. Y, por tanto, esa reforma constitucional, esa reforma del modelo territorial español y esa reforma del modelo de financiación no debe tener solo la lógica de los territorios, sino la lógica de los ciudadanos: es decir, que todos los ciudadanos sean iguales en España desde un punto de vista de la financiación.

Usted citó la salud. Usted lo sabe perfectamente: tenemos un problema de sostenibilidad financiera con la salud, también con la educación, y yo creo que esta es la postura radicalmente progresista, se lo digo sinceramente, más allá de etiquetas, más allá de “socialdemócratas”, “liberales”, etcétera —yo ya cuando oigo la palabra “liberal” pasmo aquí, porque ya no sé por dónde lo coger—. Deben ustedes..., y usted como Presidente del Gobierno debe abordar esta cuestión.

Por tanto, reitero: claro, el pragmatismo político tiene que llevar a alianzas; y, además, la zona norte, la zona atlántica... sabe perfectamente. ¿Pero por qué ha sucedido eso?: porque no ha habido una política nacional que buscara una cohesión territorial y una financiación igualitaria, justa y racional a pesar de las múltiples propuestas que ha habido por parte, digamos, de la academia, de los que saben, porque, luego, la lógica política del día a día, de vuelo bajo, no de estadistas, de vuelo bajo, ha impedido una reforma que es absolutamente necesaria para España y para Asturias, y a mí me gustaría que usted encabezara eso en el futuro.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Bueno, muy interesante el análisis que hace, porque, además, lo comparto.

¿Dónde —la expresión aquella del Perú, no la voy a citar—, dónde empezó el problema precisamente de nuestro sistema de la negociación, del peso político de los nacionalismos? Ya en tiempos del Presidente Adolfo Suárez ya tuvo que negociar incluso el propio reconocimiento del sistema electoral. A mi entender, lo que hizo fue reforzar precisamente esas distorsiones, ¿no?, del peso del nacionalismo desde el punto de vista parlamentario, como punto de partida.

Y, luego, hay una segunda reflexión que voy a aprovechar para hacerle y que estoy convencido de que usted comparte: el fracaso del centro en España. Si el CDS, en vez de desaparecer en las elecciones del año 93, hubiera seguido existiendo, con catorce o quince Diputados, en el año 93 hasta el 97-98, no hubiera pasado lo que pasó, porque fue el momento en el que Felipe González tuvo que recurrir, primero él, a pactar con los nacionalismos y, luego, José María Aznar en el año 96. Es decir, si en aquel momento el CDS hubiera sobrevivido, seguramente se hubiera convertido en el partido bisagra, y el devenir de la historia hubiera sido muy diferente, pero ahí la OPA hostil que el Partido Popular le hizo en aquel momento al CDS se llevó por delante lo que era el centrismo político.

El resurgir del centrismo teórico, ¿no? Lo digo porque, es verdad, a veces llamamos liberal a lo que no es liberal: no puede ser liberal que un Portavoz insulte al Presidente. Bueno, eso no puede ser liberal:

por mucho que reivindicemos la libertad, la libertad es otra cosa, no la libertad para insultar, digo yo, ¿no?

Pero el segundo fracaso es abril del 19. Si en abril del 19 el señor Rivera no se hubiera opuesto a un Gobierno de Pedro Sánchez, seguramente también pues el devenir de la historia hubiera sido muy diferente. También es verdad que a Podemos no lo hay que sacar de la ecuación, porque, previamente, en el 16, también en aquel pacto al que llegaron PSOE y Ciudadanos, si Podemos se hubiera abstenido, simplemente con su abstención se hubiera conformado un Gobierno de cambio, y yo creo que nos hubiéramos ahorrado muchísimas distorsiones. Es decir, hay muchos elementos en la historia política que nos tienen que hacer reflexionar, pero el fracaso del centro es uno, sin duda, y lo estamos viendo: estamos asistiendo a lo que ya asistimos, ni más ni menos, y a usted le gusta la política como a mí.

Ha hecho reflexiones sobre el tema de la financiación. Es verdad que hay dos comunidades, por una tradición mantenida incluso durante el franquismo..., usted sabe que los derechos forales fueron reconocidos incluso durante el régimen franquista desde el punto de vista de la financiación a sus Diputaciones —creo que en dos en concreto, ¿no?, las que habían sido leales al bando nacional en la Guerra Civil—, pero se incorporó a la Constitución. Eso es muy difícil de cuestionar en este momento, lo que queda es la negociación del marco general de la financiación autonómica del resto. Y ahí es donde entra la política de alianzas.

A mí me han criticado, me han dicho de todo: si estoy porque estoy, si no estoy porque no estoy, si voy al carro de unos, si voy... Lo que he pretendido en esta legislatura es ser conscientes de que nosotros mismos con un millón de habitantes no vamos a ningún lado: hay que generar alianzas. Y me da igual que molesten en mi partido a nivel federal o al Gobierno de España, me da igual, porque soy libre para defender los intereses de Asturias. Y por eso en Santiago fui uno de los defensores de la cumbre de financiación autonómica en Santiago y conseguí previamente en aquella cumbre, recuerden, un acuerdo aquí que trasladamos luego allí, en el que, ¡oh, casualidad!, se descolgó, como siempre, la extrema derecha, que no quiere saber nada de la autonomía más que que, eso sí, para cobrar el salario de Diputados de la autonomía, ¿no?

Pero yo creo que hay que seguir manteniendo esa presión política, hay que seguir negociando con Gobiernos de otro signo para llevar una posición común que defienda una financiación autonómica que tenga en cuenta el coste real de los servicios, que tenga en cuenta el tema del envejecimiento, el despoblamiento, la orografía, la dispersión poblacional, porque, usted lo ha dicho muy bien, está en juego la sostenibilidad de nuestro sistema de bienestar, y en Asturias estamos haciendo un esfuerzo extraordinario por mantenerlo, y es verdad que somos una de las comunidades con menor deuda en términos PIB y en términos absolutos, pero, aun así, lo pone en riesgo.

Y, segunda reflexión: coincido con usted: si somos un Estado federal, seámoslo con todas. Y eso pasa por una reforma del Senado. El Senado, tal y como está concebido en estos momentos, no es útil como Cámara territorial, no lo es, es mentira: ni tiene funciones de Cámara territorial..., y por eso yo soy un defensor de que sigamos el modelo alemán; en este sentido, la representación de los *länder* alemanes es completamente diferente, y es algo que venimos defendiendo.

Así que, desde luego, tenga la completa seguridad de que la primera reivindicación cuando asuma, si los ciudadanos quieren, nuevamente la Presidencia a partir de mayo del 23, será la defensa de un modelo de financiación justa con Asturias; porque la lealtad, insisto, de este Presidente y de este Gobierno y de este partido es con Asturias.

De doña Sara Álvarez Rouco, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox, sobre si considera que su Gobierno ha cumplido con sus objetivos en relación con la prevención en materia de salud mental, a la vista del número creciente de suicidios en Asturias

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la Portavoz del Grupo Parlamentario Vox. Para la formulación de la misma, tiene la palabra.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Sí, gracias, Presidente.

Señor Presidente del Gobierno de Asturias: ¿considera que su Gobierno ha cumplido con sus objetivos en relación con la prevención en materia de salud mental, a la vista el número creciente de suicidios en Asturias?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Primero, como le noto la voz un poco tomada, señora Álvarez Rouco, le deseo que se mejore.

Segundo, mire, yo creo que en este tema, aunque es cierto que se ha avanzado, no lo suficiente; porque yo parto de una realidad que creo que tenemos que visibilizar, y es el reconocimiento de la existencia de algo que era un tema tabú durante muchos años, y décadas, en la sociedad, que es el tema de la salud mental y es el tema también de los suicidios, hay que decirlo.

Y yo quiero hacer un llamamiento aquí como punto de partida, y luego seguiremos debatiendo, para que cualquier persona que se encuentre en una situación límite, que se encuentre con que necesita ayuda, por favor, o conozcamos a una persona que necesite ayuda, digámoslo, animémosle a que pida ayuda a un psicólogo, a un psiquiatra, a un terapeuta o a que utilice los recursos como el teléfono que ha habilitado el Ministerio: no solo nosotros, sino a quienes conozcamos. Y, mire, yo quiero reconocerlo aquí: yo de joven fui al psicólogo, abiertamente lo digo, y es una de las mejores cosas que hice en esta vida, porque nos ayuda y nos ayuda a seguir adelante.

Así que tenemos que hacer un llamamiento al conjunto de la sociedad para que no pierda de vista esa perspectiva.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Álvarez Rouco, tiene la palabra.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Sí, gracias.

Señor Presidente, mire: cuando las noticias nos alertan de que 258.000 asturianos empiezan su día consumiendo ansiolíticos o tranquilizantes para conseguir afrontarlo; cuando se ha publicado que, de los 131.000 menores asturianos, 2931 tuvieron que pedir auxilio a la Fundación ANAR por problemas de depresión y de acción suicida; cuando el incremento de suicidios en Asturias ha vuelto a crecer un 6,5 % el año 2021 o cuando la Policía Nacional tuvo que auxiliar, que sepamos, a 79 jóvenes por problemas psiquiátricos en ese mismo año sabiendo que alrededor de cada suicidio consumado existen al menos veinte tentativas; cuando sabemos todo esto, es que los problemas de salud mental de Asturias son muy grandes, significa que nuestros adolescentes y jóvenes viven su día a día al borde del precipicio y quiere decir que la atención a la salud mental por parte de su Gobierno va a la deriva. Señor Barbón, nada nos gustaría más que no tener que formularle esta pregunta, no me gusta nada hacerle esta pregunta, pues indicaría que el abordaje de los problemas de salud mental y sus consecuencias habría sido el correcto en Asturias, pero no es así: en esta legislatura, entre preguntas e interpelaciones, desde el Grupo Vox llevamos ocho intervenciones directas sobre este tema aquí en sesión plenaria, y en respuesta solo hemos escuchado al señor Consejero rebatir nuestros argumentos, acusarnos de mentir —ahí está el *Diario de Sesiones*—, cantar las maravillas de sus planes y protocolos y repetirnos que están trabajando en ello y que les preocupa.

Pero aquí nada cambia, señor Barbón, nada cambia. La realidad es que, según los datos del INE, Asturias cerró el año 2021 con una tasa de 12,9 suicidios por cada cien mil habitantes, el dato más elevado del país, porque la media es un 8,4: 130 suicidios en Asturias en el año 2021. Y lo peor, señor Barbón, es que Asturias sufre desde hace unos meses un aumento tanto de los suicidios como de los intentos de quitarse la vida —otra vez hablando, señor Barbón—, un crecimiento que tiene extremadamente alarmados a los expertos en salud mental, una ola que alcanza tanto a los jóvenes como a los adultos.

Señor Presidente, en el Grupo Vox la preocupación también es máxima, y nos preguntamos si esos millones que van destinar de más a salud mental son suficientes, sabiendo que el principal causante de este problemón, hay que llamarlo problemón, es el esquema social que ustedes, que ustedes, mantienen: vamos a verlo. Y no lo decimos nosotros, que bien podríamos decirlo, sino los profesionales médicos responsables de la salud mental asturiana, son ellos los que dicen que la estabilidad mental de los asturianos está amenazada por la angustia que les produce “la quiebra de las condiciones de vida” —eso lo dicen ellos—, una quiebra a la que nos han llevado ustedes; porque son ustedes quienes gobiernan, creo yo.

¿Pero cómo no van a sufrir angustia los asturianos si entre muchas penalidades, señor Barbón, casi la mitad ya se ven obligados a recortar su gasto en comida, de suministros? 30.200 hogares tienen a todos sus miembros en paro; la tasa de desempleo juvenil asturiana es de un 47,53 %, la más alta de España; 266.000 personas, en riesgo de pobreza y exclusión social; un 22 % lo padecen las mujeres, frente a un 18 % los hombres, y eso que ustedes proclaman a cuatro vientos que su prioridad son ellas; o, por ejemplo, si las organizaciones sociales están contra las cuerdas por la avalancha de peticiones de auxilio de personas con trabajo a las que el sueldo ya no les da para vivir. Así que, señor Presidente,

con este panorama, ¿cómo no haberse comprometido a diario la estabilidad mental de millones de asturianos?

Fíjese, mire: “Esta sociedad fluida, fluida, que nos han impuesto, esta sociedad en la que ya nada es estable ni existe seguridad alguna”. Esto son palabras de Teresa Bobes, psicóloga del Sespa y profesora de la Universidad de Oviedo. Esto que dice es el caldo de cultivo para la sucesión de problemas de salud mental de una sociedad asturiana preocupantemente afectada por la mala estrategia de una consejería inútil para tomarle la delantera al problema.

Mire, es inaceptable, señor Presidente, que con tantos especialistas en salud mental, tantos que hay dando la voz de alarma sobre la gravedad de la situación, sobre el deterioro de la familia, de la familia como refugio fundamental y esencial frente a la pérdida de referencia de los individuos, sobre el acoso escolar, el *bullying*, las autolesiones, la anorexia o la violencia que sufren los niños, adolescentes y jóvenes ante un presente satisfactorio y un futuro más que incierto, por tanto —hago un receso aquí: tienen ustedes un protocolo de acoso escolar que es un fracaso; y sigo—, su única respuesta se haya limitado a una política de buenas palabras, a hechos consumados, protocolos que no van a la esencia del problema y promesas incumplidas. Esto, señor Barbón, esta es la verdad de lo que está pasando y esta es su sociedad, la sociedad asturiana.

Señor Presidente: las propuestas de su Plan de Salud Mental, si alguna vez llega, que no lo sé, lo harán, y a lo mejor funciona, lo harán a medio y a largo plazo, solo a medio largo o a largo plazo, pero no se ocupan de que frenar esta sangría de conductas suicidas, autolesivas o violentas es urgente, muy urgente. Por eso, ante la falta de voluntad política necesaria para afrontar este problema, que claramente echamos en falta, esperamos su valoración.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señora Álvarez Rouco, mire, no voy a hacer de esto un debate político al uso, porque podría ser habitual con la extrema derecha, pero he escuchado cosas que me preocupan. Y no lo voy a hacer... (*Comentarios de la señora Álvarez Rouco.*) No, no, permítame: digo que no voy a hacer de esto un debate al uso... (*La señora Álvarez Rouco: “Es algo muy serio, señor Barbón.”*) Pues por eso, por eso le estoy diciendo que no voy a hacer de esto un debate al uso con la extrema derecha, sino que voy a darle... (*Comentarios de la señora Álvarez Rouco.*) No, hombre, es que, si son extrema derecha, son extrema derecha, igual que nosotros somos izquierda, no pasa nada.

Yo lo que quiero decirle es que es un tema muy muy sensible y que hay que tratarlo con muchísima delicadeza. Primero, porque es cierto que hay comunidades autónomas que destacamos en tasa de suicidios, como ha dicho, en porcentaje, por cien mil habitantes, es cierto: Asturias, Galicia —de hecho, nos vamos alternando: unas veces es más Galicia, otras veces somos más nosotros—, también las islas, en este caso, y, creo recordar, Castilla y León y Andalucía. Esas eran, por porcentajes, las que más, pero nosotros los que más; es decir, Galicia y Asturias somos sin duda los que más. Pero, primero, porque hubo que romper un tabú, porque de esto no se hablaba, todavía a día de hoy no se verbaliza, y yo creo que para afrontar algo lo primero que tenemos que hacer es verbalizarlo.

Yo podría enumerarle aquí todas las medidas que está adoptando el Gobierno, pero ustedes las conocen. No lo voy a hacer, voy a adentrarme en la idea general. Usted dice, ¿son suficientes? Está claro que no, y parto del reconocimiento de que no lo son esos casi 84 millones de euros más, esa incorporación de más profesionales, esa regulación del Plan de Salud Mental, esa vinculación...

No, es que yo creo que hay que partir de lo primero, que es romper con el tabú de hablar de este tema abiertamente y reivindicar, como ya dije antes, que las personas que en algún momento de su vida se puedan sentir acosadas o que sientan que su vida no tiene sentido... hay que apelar a la humanidad no solo de ellos, de que digan, pidan un grito de ayuda y que la sociedad en su conjunto reaccione; también las familias, como usted decía; pero también yo creo que, en este sentido, tenemos que ser conscientes de actuar los demás: es decir, cuando vemos que algo no va bien con una persona tenemos que ser conscientes de romper ese silencio y decirlo también. Por eso yo parto de esa premisa: hay que romper el tabú; hay que hablar del suicidio, de la salud mental, que no es lo mismo, aunque va relacionado.

Yo creo que hay datos positivos, y me va a permitir uno: es que cada vez hay más consultas; es decir, cada vez más, más gente dice: “Tengo un problema y necesito ayuda”. Eso es fundamental; porque, si no rompemos ese tabú, nunca vamos a conseguir nada de todo lo demás. Aunque, por desgracia, es

cierto que en el ámbito infantojuvenil tenemos un problema mucho más serio; de hecho, estamos reforzando los recursos.

Luego, ha hecho referencia... Aunque es verdad que algunas comunidades están envejecidas, como Asturias y Galicia, hay reflexiones de la gente de por qué destacan en esos datos: hay gente que habla de la soledad no deseada, del envejecimiento del mundo rural, del abandono, de la soledad en el propio medio rural, de muchas cosas incluso que se han repetido en la historia. Bueno, bien: yo no tengo datos para saber dónde está la razón, pero sí sé que tenemos que actuar, y me va a permitir que me centre en el acoso escolar.

El acoso escolar es una de las cosas más terribles, desde el punto de vista..., y es verdad que ahí tampoco hemos logrado los objetivos y tenemos que ponernos más los deberes. Antes hacía referencia a un acoso no menor, que es el que sufre, por ejemplo, el colectivo LGTBI, que ustedes niegan, por cierto —al colectivo, ¿eh?, no al acoso, al colectivo, niegan al colectivo—. Y yo creo que es importantísimo que tengamos en cuenta que en este tema deberíamos reforzar la sensibilidad social en su conjunto más allá de la incorporación de profesionales, más allá de todas las medidas que se ponen en marcha, pero sobre todo que sea también una política de Estado, porque, aunque nos parezca que hay comunidades que tienen porcentajes más bajos, que es así, eso no significa ni mucho menos que el suicidio se pueda considerar como un tema menor en el debate político nacional. Y, por desgracia, no está, porque lo vemos cuando se aborda, cuando se habla de él: suele ocupar un día una página a lo mejor, como mucho, pero mayormente la mitad de las veces ocupa cuatro líneas en un suelto que queda en cualquier esquina de los medios. Pero es culpa nuestra, no de los medios: culpa nuestra, de los políticos, el no situarlo en el debate que se merece. Así que yo le voy a decir, y a lo mejor sorprende, le voy a agradecer que haya traído este tema aquí, porque me parece importantísimo visibilizar. Y le quiero garantizar, señora Álvarez Rouco, que es uno de los compromisos claves de mi Gobierno, el tema de la salud mental: cómo abordarlo y cómo solucionarlo.

El Diputado está haciendo gestos despreciativos hacia mi intervención. (*Comentarios del señor Jové Sandoval.*) Quiero que lo sepan, para que la cámara lo capte, es muy importante, para que la cámara lo capte. Es una falta de respeto hacer eso, señor Diputado. Yo entiendo que usted lleva poco en esta Cámara, pero, mire, el señor Ignacio Blanco, con todas las diferencias que teníamos, nunca hacía gestos insultantes al Presidente del Principado cuando estaba hablando. Es una lástima que, para cuatro días que va a ser usted Diputado, haga eso. (*El señor Jové Sandoval hace un gesto con la mano.*)

Y, señora Álvarez Rouco, vuelvo a la idea: mientras usted habla de un tema serio su compañero hace burla. Es una lástima. (*Comentarios del señor Jové Sandoval.*)

El señor **PRESIDENTE**: Guarde silencio, señor Jové.

De doña Angela Vallina de la Noval, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre las medidas que va a contemplar su anunciada estrategia asturiana para la abolición de la prostitución y la trata con fines de explotación sexual

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Para la formulación de la misma, tiene la palabra.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Gracias, Presidente. Buenos días, señor Presidente.

¿Cuáles son las medidas que va a contemplar su anunciada estrategia asturiana para la abolición de la prostitución y la trata con fines de explotación sexual?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Sí, señora Vallina. Si con el tema tan sensible de los suicidios el señor Diputado de Vox hacía aquellos gestos, imaginémosnos ahora cuando vamos a hablar de la trata y de la prostitución y del feminismo, porque es hablar de feminismo y a los Diputados de Vox les dan, no digo a la señora Álvarez Rouco, que no la quiero meter en esto, pero a los Diputados de Vox les dan brotes alérgicos. Bueno, quiero anunciarle que este mismo mes vamos a aprobar esa estrategia por parte del Gobierno de Asturias. Y lo tenemos claro: hay que hacer de la lucha contra los proxenetas, contra la trata y contra quien la usa y utiliza a las mujeres como si fueran de alquiler, como si fueran personas de alquiler, como esclavas sexuales, hay que tener una reacción clara.

Y el compromiso es el compromiso feminista, eso que le molesta tanto al Diputado de Vox: es la prevención, es la detección, es la asistencia, por supuesto, a las víctimas y es la persecución a proxenetas, a quienes conviven con ello y a quienes, con esa oposición al feminismo, contribuyen a ello. Así que quiero dejarle muy claro que esa es la postura del Gobierno de Asturias.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Vallina, tiene la palabra.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Gracias, Presidente.

Yo le hacía esta pregunta porque, a la vista de su reciente anuncio el pasado 8 de marzo, pues es una satisfacción ver que coincidimos en definir la prostitución como una forma de explotación que, indudablemente, debe ser abolida y no como una profesión, como dicen algunos, que haya que reglamentar, porque es una forma más de violencia de género extrema y no es ningún trabajo. Lo que las mujeres prostituidas, y hombres, tienen que soportar equivale a lo que en otros contextos correspondería a la definición aceptada de “abuso sexual” o “violación reiterada”.

El hecho de que se pague una cantidad de dinero no puede transformar ese abuso en un empleo al que se le quiera dar el nombre de “trabajo sexual”. Por eso, cualquier propuesta política que se haga en torno a este asunto debe partir de su consideración de violencia de género y de atentado contra los derechos humanos de las mujeres.

Voy a dar unos datos de nuestra comunidad que creo que ilustran bastante bien en la situación: la Fundación de Solidaridad Amaranta, la asociación para la prevención, reinserción y atención a la mujer prostituida, y Médicos del Mundo en 2021 atendieron a 1094 mujeres prostituidas; en 2020 habían sido 1082; y en 2019, un total de 1038, con lo cual vemos la progresión. Son los pocos datos que he encontrado que existen en Asturias, como ocurre en España, sobre la industria sexual, que se basa en realidad en la trata y explotación de la mujer. Y España, ojo, es el tercer país del mundo con mayor demanda de sexo de pago tras Tailandia y Puerto Rico, que ya es decir, y es el primero de la Unión Europea, es el primer consumidor de prostitución de la Unión Europea. Y, además, con la prostitución en una situación de alegalidad o, como dice la estrategia asturiana, más bien próxima a la legalidad, sin sanciones para el proxenetismo ni el consumo de prostitución. Y, además, se incluye, se prevé en el PIB, por lo cual es bastante grave el tema de la prostitución.

Por eso, y a mi juicio, plantear la regulación de este fenómeno implica legitimar implícitamente las relaciones patriarcales y equivale a aceptar un modelo de relaciones asimétricas entre hombres y mujeres y establecer y organizar un sistema de subordinación y dominación de las mujeres, anulando la labor de varios decenios para mejorar la lucha por la igualdad de las mujeres. Su legitimación se convierte en un soporte del control patriarcal y de sujeción sexual de las mujeres, con un efecto negativo no solamente sobre las mujeres y las niñas que están en la prostitución, sino sobre el conjunto de las mujeres como grupo, ya que la prostitución confirma y consolida las definiciones patriarcales de las mujeres, cuya función sería la de estar al servicio sexual de los hombres: se compra a las mujeres como se compra una camiseta, esa es la ideología que hay detrás. Y por esas razones de fondo, Presidente, es por lo que impulsar una estrategia asturiana para la abolición de la prostitución y la trata con fines de explotación, a mi juicio, es una noticia muy buena, muy buena; que necesita, eso sí, no obstante, celeridad y concreción; eso, por favor.

Por eso queremos saber cuándo tiene previsto aprobar, lo acaba decir, esa estrategia, cuál es la duración temporal que tiene prevista y con qué grupos y entidades tiene previsto contar para determinar sus medidas. Porque esa iniciativa no puede quedarse en mero anuncio, sino que tiene que articularse como un plan con sus medidas, su cronograma y su presupuesto.

Quiero aportar mi granito de arena en el diseño de esa estrategia planteándole, señor Presidente, algunas medidas que a mi juicio debe incorporar para que sea efectiva.

En primer lugar, hemos de partir del convencimiento de que la lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual pasa por incrementar los recursos destinados al desmantelamiento de las redes, que usted sabe que la trata en el 98, más del 98 %, la trata de seres humanos es para prostitución; desmantelamiento de las redes y de la industria de la prostitución que operan en nuestra comunidad, y que deben dirigirse a las víctimas de trata, tráfico y prostitución medidas políticas específicas de integración e inserción laboral para las mujeres prostituidas.

Es necesario que ese plan incorpore políticas de prevención para atajar las causas de prostitución, que no son otras que la pobreza y la falta de oportunidades. ¿Conocen ustedes alguna señora en buena posición económica que se dedique a la prostitución? No, ¿verdad? Pues está muy claro. Es necesario que esa estrategia establezca medidas que disuadan la demanda, medidas que contribuyan a la reducción de la oferta y a la disminución de las redes de trata y tráfico de mujeres, transmitiendo

además a la sociedad que la prostitución es una forma de violencia de género y una práctica que atenta contra los derechos humanos y que es contraria al principio de igualdad. Es fundamental que la sociedad entienda esto. Pero creemos además que tenemos que ir más allá sancionando tanto a quien hace negocio con la prostitución, por supuesto, a los proxenetas y a quienes desde cualquier modo estén inmersos en el tráfico de personas para la trata, y, no menos importante, al putero. En definitiva —las cosas por su nombre, Presidente—, es necesario trasladar a la sociedad que la demanda de prostitución es una forma de complicidad a favor de la explotación sexual de las mujeres y las niñas, y también de niños, ¿eh?, también, que convierten, además, a la mujer en mercancía, que facilitan la proliferación de mafias y que reflejan una imagen degradante de nuestra sociedad.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Vallina.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Por eso es bueno ese anuncio, Presidente. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Pues, mire, señora Vallina, coincidencia plena, coincidencia plena.

Y, además, la pasada semana se celebró el 8M. Muchas personas de las que estamos en este Pleno estuvimos allí: yo estuve como uno más en la manifestación. Me alegró ver el ambiente reivindicativo, el ambiente movilizador de familias enteras. Me acuerdo de padres, madres, hijos, parejas hetero, parejas gais, parejas de lesbianas..., es decir, había gente de todo tipo: gente mayor, gente joven, niños y niñas —Martina, por ejemplo, la hija de Jimena—; es decir, estábamos todos movilizados por la gran fuerza transformadora de este siglo y del siglo XX, de finales del XX, que es el feminismo. Yo lo tengo claro. Además, todos vamos aprendiendo. Yo siempre digo que mi ejemplo vital... yo aprendí de feminismo a base de un grupo de compañeras que en Laviana me enseñaron desde el principio muchas cosas; y, luego, también escuchando a mujeres que son referencia para todos nosotros, para los que nos sentimos también hombres feministas, incluso corrigiendo también errores: yo antes me acuerdo que decía “colectivo feminista” y creo que fue una vez la Diputada Carmen Eva quien me corrigió, y es verdad, no se puede hablar de “colectivo” cuando estamos hablando de la mitad de la población, o sea, que es así, ¿no?, como punto de partida.

Por tanto, nosotros lo tenemos claro: en esta lucha contra lo que supone la prostitución somos profundamente abolicionistas. Estamos totalmente en contra de cualquier carácter regulatorio de la misma porque, aunque se mueve en las sombras en la legalidad, creemos que lo que hay que hacer es precisamente prohibirlo expresamente, que haya una prohibición y una persecución a todos los que usted ha dicho, incluido a los últimos, incluido a los últimos: no voy a repetir la palabra, pero la compro totalmente.

Y esta estrategia lo que pretende es que en Asturias haya un trabajo integral con las Administraciones locales dentro del ámbito competencial que tenemos, pero que tengamos una estrategia definida de actuación, de señalamiento, de reforzamiento, de salidas a las personas que están inmersas en esta situación vital, a las mujeres que en estos momentos se tienen que prostituir, como usted dice, sometidas a mafias y tratas, pero, además, para otorgarles una salida, que puedan salir de ese submundo en el que están sometidas, al que están esclavizadas, y darles esa oportunidad, pero también para sacar de las sombras la regulación que muchas veces tienen este tipo de negocios que se mueven en la ilegalidad, porque, evidentemente, en el CNAE no existe ninguna declaración respectiva, y ahí necesitaremos de la colaboración de los ayuntamientos para la denuncia, para sacar un mapa también de la prostitución en Asturias para tener datos reales para visibilizar dónde está el problema, para condenar expresamente.

Y hay gente que dice: “Oiga, esto tan viejo...”, que lo oigo tantas veces, estos topicazos, que dicen eso de la prostitución, dicen: “Es el oficio más viejo del mundo”, lo habremos escuchado todos cientos de veces (*Comentarios*). A mí siempre me gusta recordar una cosa, y yo tengo dos símbolos en mi despacho, por poner algún ejemplo, tengo dos símbolos en mi despacho que tienen que ver con derechos humanos claves: uno es una escultura de Abraham Lincoln, y me gusta recordar que la esclavitud durante mucho tiempo fue legal y permitida, y hoy creo que nadie —aunque a algunos, si de ellos dependiera, seguramente les gustaría—, nadie se plantea la vuelta a la esclavitud. Y tengo otro, una imagen, una foto de Clara Campoamor: el voto femenino, el derecho de la mujer. También tengo otra de Margarita Salas como científica de referencia, pero Clara Campoamor, que, además, sacrificó

su vida política en defensa precisamente del derecho al voto..., Yo creo que a estas alturas nadie negaría, aunque fuera de boca..., en alto, ¿no?, aunque lo piense por dentro, el derecho al voto femenino. Bueno, pues esto el día que pase va a ser lo mismo: el día que consigamos abolir la prostitución, que consigamos que salga de las sombras, que se prohíba expresamente y acabemos con esta situación de esclavitud de mujeres, lo que nos vamos a encontrar es que, dentro de unos años, se va a normalizar y nadie va a entender cómo, durante siglos y siglos de nuestra historia, era una práctica habitual y consentida.

Así que yo lo que le quiero garantizar es que, o bien se aprueba en este Consejo de Gobierno, que es mañana, creo recordar, o se aprobará en el siguiente, vamos a aprobar esta estrategia para impulsarla a lo largo de la próxima legislatura, para ser y convertir a Asturias en la primera comunidad que tenga una referencia clara, como tuvimos ahora con el Centro de Crisis de Víctimas de Violencia Sexual... — que, por cierto, aprovecho para..., hilos de tuits que están surgiendo, para que no olviden, no dejen de llamar al teléfono de este centro de crisis y ponerse en contacto con ellos—, para hacer de Asturias, como digo, una comunidad libre de prostitución, de esclavitud y de trata, porque no deja de ser eso. Así que usted, como nosotros y nosotras, somos abolicionistas.

Toma en consideración de la Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, de medidas para el impulso de la economía del dato, y, en su caso, propuesta de tramitación en lectura única

El señor **PRESIDENTE**: Toma en consideración de la Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, de medidas para el impulso de la economía del dato, y, en su caso, propuesta de tramitación en lectura única.

El Consejo de Gobierno ha renunciado a manifestar criterio sobre la toma en consideración.

Por lo tanto, para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **ALBALADEJO CARRASCO**: Gracias, Presidente.

La proposición de ley que presentamos el Grupo Parlamentario Socialista, de medidas para el impulso de la economía del dato, interesa su tramitación en lectura única dada la naturaleza técnica de la regulación, y la concreción y delimitación de las puntuales modificaciones normativas que incorpora, que les paso a exponer.

La COVID-19 ha puesto de manifiesto la indemorable necesidad de avanzar en la digitalización y desarrollo de todos los sectores productivos y de los servicios públicos de sanidad y de la propia, también, sociedad. Considero que Asturias se encuentra en buena posición de partida con respecto al resto de comunidades autónomas a la hora de encarar este proceso, pues el sector de las altas tecnologías es responsable de entre el 4 y el 3,8 % del producto interior bruto y del empleo regional, respectivamente.

Quisiera destacarles lo señalado por la Comisión Europea al Parlamento Europeo, que lo destaco, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones cuando comunica que el sector de las telecomunicaciones es uno de los más dinámicos de la economía, constituyendo un motor estratégico de crecimiento económico, productividad y generación de empleo. Así pues, las tecnologías digitales han transformado la economía y la sociedad, afectando a todos los sectores.

La economía de los datos, o economía del dato, tiene por objeto aumentar el uso y la demanda de datos y de servicios y productos basados en los mismos. En ese marco se sitúa la presente ley, que quiere contribuir a la transformación del sistema productivo asturiano, a su empoderamiento digital y a superar la brecha digital en el territorio de nuestra Comunidad.

En tal sentido, la ley contempla dos medidas inmediatas para impulsar la economía del dato: la primera, operando sobre la configuración del gestor Gestión de Infraestructuras Públicas de Telecomunicaciones de Asturias, llamado Gitpa, y, por otro lado, del dominio público viario, afectado por la instalación de redes públicas de comunicaciones electrónicas.

En relación con el primero, el gestor, se amplía el objeto social de Gitpa mediante la modificación de la Ley 6/2004, de Acompañamiento de los Presupuestos Generales del 2005, para dar cabida a nuevos ámbitos vinculados a tecnologías emergentes, y al objeto de poder contar con un instrumento que permita a los poderes públicos asturianos el desarrollo de una estrategia de telecomunicaciones y de la sociedad de la información y digitalización que contribuya a la diversificación económica y a la generación de beneficios sociales en el ámbito autonómico, pero alineado con las directrices europeas para la transición digital, y para que el Principado de Asturias disponga de una herramienta

fundamental para la gobernanza de los datos que, desde una visión pública, promueva e impulse la economía del dato y que sirva para la transformación del sistema productivo asturiano, además. Como saben, tras más de quince años de actividad de Gitpa, la evolución tecnológica que han sufrido las telecomunicaciones y las tecnologías de la información y la comunicación ha hecho que las fronteras entre las infraestructuras y los servicios asociados a las mismas se hayan difuminado. En este proceso, resulta imprescindible la modificación y ampliación del objeto social de Gitpa a nuevos ámbitos vinculados a tecnologías emergentes para avanzar hacia una Asturias que lidere, por su tamaño y ubicación, una transformación digital alineada con el Plan España Digital y los fondos europeos.

Tener una herramienta administrativa adaptada al nuevo paradigma tecnológico posicionará a Asturias en ámbitos y tecnologías emergentes o habilitantes como, entre otras, la ciberseguridad, la inteligencia artificial o el *big data*; además de coadyuvar en la digitalización de la Administración y su sector público, mediante la actualización de las infraestructuras tecnológicas que permitan abordar proyectos de excelencia operativa.

Asimismo, considero que esta ley permitirá transitar hacia una economía del dato, garantizando la seguridad y privacidad y aprovechando las oportunidades que ofrece la inteligencia artificial.

Consideramos que el impacto de la digitalización no solo se proyecta en el plano económico, sino también en otras vertientes del sistema social donde las telecomunicaciones actúan como palanca de transformación digital, permitiendo la prestación de servicios muy necesarios (el teletrabajo, la telemedicina, la enseñanza *online*, etcétera) e impulsando el crecimiento de otros sectores como pueden ser la agroalimentación, el envejecimiento activo y saludable, el patrimonio, la biodiversidad, la energía y la circularidad, la industria inteligente y resiliente, que, además, resultan coincidentes con los cinco ámbitos de especialización de la Estrategia de Especialización Inteligente, recientemente aprobada por el Gobierno asturiano y con el visto bueno de la Comisión Europea.

Las telecomunicaciones son, asimismo, palanca de transición ecológica, por su eficiencia energética, bajo nivel de emisiones, como contribución a la descarbonización de la economía, además de ser palanca de vertebración y cohesión territorial, ayudando a fijar población en el territorio y combatiendo la despoblación rural.

La segunda medida adoptada en la propuesta de ley es la referida al dominio público viario afectado por la instalación de redes públicas de comunicaciones electrónicas. La reciente Ley 11/2022, General de Telecomunicaciones, recoge entre los objetivos y principios el desarrollo de la economía y el empleo digital, promover el desarrollo del sector de las telecomunicaciones y de todos los servicios digitales que las nuevas redes de alta y muy alta capacidad permiten, pero impulsando la cohesión social y territorial, mediante la mejora y extensión de las redes, y promover, en aras de la consecución de servicios de comunicaciones electrónicas, la conectividad y el acceso a esas redes de telecomunicaciones.

Consideramos, asimismo, conveniente modificar la Ley del Principado de Asturias 8/2006, de Carreteras, para ordenar de forma coherente la aplicación de la normativa de telecomunicaciones y la normativa viaria, sirviendo de esta forma al despliegue de redes públicas de comunicaciones electrónicas en el territorio del Principado de Asturias, pero garantizando a la vez la seguridad e integridad del servicio público viario.

En este mismo sentido, el dominio público viario asociado a la red de carreteras del Principado de Asturias y a las redes viarias de titularidad municipal puede concebirse o podemos concebirlo como un activo idóneo para salvar las dificultades en el medio rural asturiano, presentando el despliegue de redes y servicios de esas comunicaciones electrónicas.

Considerando esta doble funcionalidad de la red viaria asturiana, con la modificación propuesta en esta ley, pretendemos contribuir a la extensión de los servicios de telecomunicaciones y a la conectividad de banda ancha por todo el territorio, y, por tanto, a la consecución de los objetivos de desarrollo económico y social, de productividad y empleo a que aspira la Ley General de Telecomunicaciones mencionada. El resultado será dotar de polivalencia a la red viaria, de forma que la función esencial de la carretera como soporte de transporte terrestre se completará con la de soporte de transporte de datos, dando lugar a lo que se conoce como infraestructuras de conectividad. En conclusión, para terminar, con estas dos modificaciones normativas, Asturias se dota de una herramienta única para impulsar la conectividad en todo el territorio, así como para generar nuevas oportunidades de empleo y de transformación digital, aprovechando las tecnologías habilitantes que caracterizan a la economía del dato, tales como la inteligencia artificial o, también, el *big data*.

Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Mixto.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente.

Señorías:

Bien, señor Consejero, claro, tengo varios reparos a la tramitación de esta proposición. Uno, desde un punto de vista del procedimiento.

Este tema se ha abordado muchas veces, es decir, el tema capital, vital, que tiene relación con el dato, especialmente todo lo que es la minería de datos que se podría generar en las Administraciones públicas, etcétera, etcétera, en esta Cámara a lo largo de muchos años.

En vez de hacer un proyecto de ley transversal, para todas las Administraciones, y además un proyecto de ley que pudiera ser debatido, dada su importancia esencial, en esta Cámara con tranquilidad, con comparencias, ustedes vuelven a utilizar el procedimiento, a mi modo de ver, que vacía de competencias a la opinión pública y a este Parlamento, de la lectura única. No me gusta, no me gusta nada. Y, además, se está abusando permanentemente de ello.

En segundo lugar... Porque yo creo que la toma en consideración tiene dos aspectos: el aspecto del tema de las carreteras a mí me parece importante, pero lo considero menor, en relación con el tema del dato y el tema de Gitpa.

Mire, antes, cuando hablamos de la ley del empleado público, creo que a nadie se le escapa cómo se ha ido construyendo la arquitectura institucional asturiana. Se lo voy a resumir: huyendo del derecho administrativo. Es decir, presuntamente por una razón de eficacia, se han ido generando una serie de empresas públicas, ante la incapacidad de reformar la Administración, porque la posibilidad de esa empresa es más maleable, más dúctil, para un Gobierno.

Claro, si es en temas menores, no creo que tenga especial importancia, pero en este tema, que es un tema a mi modo de ver de futuro, de presente y de futuro, tampoco me gusta mucho. Ustedes ya intentaron cambiar el objeto social de Gitpa.

Yo atribuyo todo esto a la urgencia en la gestión de los fondos europeos, pero también me genera temores. ¿Por qué? Pues porque lo que puede hacer una empresa pública entiendo que va a ser con menos controles, con menos transparencia de lo que haría la Administración pública, vuelvo a repetir otra vez, en un tema esencial como este.

Yo creo, elevándolo ya más a categoría general, que además la proposición que ustedes presentan es poco ambiciosa, y a mí me plantea muchos problemas. ¿Van a blindar ustedes esa empresa para que no deje nunca de ser pública?, ¿van a poder entrar accionistas en esa empresa? ¿Qué pasa con la privacidad de los datos?, ¿qué uso se va a dar a esos datos desde esta empresa? ¿Cómo tiene este Parlamento, y los Grupos de este Parlamento, capacidad de control sobre algo que estamos seguros de que va a mover millones y millones de euros en los próximos años?

Nada de eso está despejado aquí. Por eso yo creo que el proyecto tenía que ser mucho más ambicioso y además tenía que contar con una capacidad de análisis en este Parlamento que pediría otros tiempos. Ya sabemos que estamos en la época de la velocidad del dato, pero hay que contrarrestar la garantista lentitud parlamentaria, y creo que en este tema es esencial.

Por tanto, básicamente, yo estoy en contra..., no estoy en contra de los objetivos que ustedes plantean, pero estoy en contra de que esto se haga de una manera muy limitada, sin analizar, sin todas las implicaciones que pueda tener para la Administración.

Y, desde luego, estoy en contra de que se haga en una lectura única, que va a implicar que no va a haber comparencias, en fin, que no va a haber participación de la opinión pública, de las empresas, que considero fundamental, y que tendremos 48 horas para meter alguna enmienda y poco margen de maniobra.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Vox.

El señor **JOVÉ SANDOVAL**: Muchas gracias, señora Presidente.

Por celeridad, si le parece, haré la exposición desde el escaño. (*Afirmación de la Presidencia.*)

Bueno, a falta de un debate más profundo sobre el sector público asturiano, como ha anunciado el compañero del Grupo Mixto, pensamos que las dos modificaciones que se insertan en esta ley, bueno, son muy concretas, afectan a unas cuestiones meramente operativas y prácticas, a dos artículos concretos. Pensamos que es una acción de bisturí legislativo, con lo cual pensamos que puede contribuir a remover los obstáculos que pueda haber o a facilitar la implantación en Asturias del fomento de las telecomunicaciones y la digitalización de la economía. Por lo tanto, desde el Grupo Vox

nos parece correcto, al margen de que pueda dar lugar en otro momento para entrar en profundidad sobre cuál es la organización de nuestro sector público asturiano.

Por eso, y además baste que la haya defendido mi amigo Alfonso Albaladejo, al que pensé que no iba a tener la ocasión de escuchar antes de finalizar la legislatura en un Pleno, pues contará con el respaldo de nuestro Grupo Parlamentario.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias.
Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Muchas gracias, señora Vicepresidenta.

Si me permite, porque voy a ser breve, intervenir desde el escaño... (*Afirmación de la Presidencia.*)

Varias cuestiones.

Los cambios que plantea a través de esta ley de economía del dato, señor Consejero, me parecen adecuados, tanto en relación con la modificación social del Gitpa como también en relación con esa modificación de la Ley de Carreteras para incrementar o para mejorar la llegada de la conexión a diferentes puntos de Asturias.

Sí que es verdad que se echa en falta, seguramente, un debate más en profundidad en torno a la ley, al traerlo en lectura única. También es cierto, bueno, que ha habido cambios recientemente en el Gobierno de España, a través de la Ley de Telecomunicaciones, que también propician o hacen más necesarios estos cambios normativos, y, por ello, sí que entiendo que, en este caso y esta ley, entre ahora y en este momento en la Junta General.

Considero los cambios necesarios, considero los cambios que se plantean adecuados. Parece ser, además, que va a haber un trámite exprés para presentar enmiendas, porque en otros Grupos Parlamentarios votarán a favor de la lectura única. En el caso concreto del Grupo Parlamentario Foro Asturias, votaremos tanto a favor de la tramitación en lectura única como luego, en el caso de que haya enmiendas, y a la espera de las enmiendas, precisamente también votaremos a favor de esta proposición.

Gracias, Señorías.

Gracias, Presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias.
Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Gracias, Presidenta.

Si me permite, intervendré desde el escaño. (*Afirmación de la Presidencia.*)

Mi Grupo va a votar a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley porque, a nuestro juicio, va a permitir que Asturias no se descuelgue del futuro. Y no quiero dejar pasar la oportunidad, además, de reivindicar la posición que mantuvo Izquierda Unida, y que sigue manteniendo, tanto en la pasada legislatura como en esta, porque Sus Señorías se acordarán de que la pasada legislatura en esta Cámara se discutía sobre las supuestas irregularidades e ilegalidades cometidas por esta empresa, y la conclusión de todos los Grupos de la derecha, y, lamentablemente, no solo de la derecha, fue que el mejor destino de esa empresa pública de telecomunicaciones era su desaparición, para dejar parte del negocio en manos privadas.

Afortunadamente, esto no se logró y hoy Gitpa es una empresa cien por cien pública, que genera beneficios, propiedad de nuestra Comunidad Autónoma, y cuyo objeto social era hasta ahora el establecimiento y explotación de las redes de telecomunicaciones y la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas a terceros.

El proyecto de ley que presenta el Grupo Socialista va en la línea de reforzar el papel de esta sociedad, ampliando ese objeto social para que podamos contar con un instrumento que permita a Asturias, desde lo público, involucrarse en el desarrollo de una estrategia de telecomunicaciones y de la sociedad de la información y digitalización, que contribuya, además, a la diversificación económica y a la generación de beneficios sociales en el marco de la transición digital.

En definitiva, Señorías, esta ley viene a reforzar el papel de Gitpa en un ámbito tan importante como la llamada economía del dato, adaptando sus funciones al avance y la evolución de las tecnologías de la información, y, además, y mediante la modificación de la Ley de Carreteras, permite favorecer la instalación de infraestructuras y redes públicas de comunicaciones electrónicas en las zonas de protección de las carreteras, priorizando el despliegue en aquellas rurales con más dificultades de acceso, lo que también es una buena noticia.

Por todas estas razones, nosotros vamos a apoyar esta iniciativa.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias.
Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **PALACIOS GARCÍA**: Hola, bonos días.

La economía digital supone una nueva forma de producción y consumo, cuya materia prima es el dato. Es un proceso complejo que, sin duda, presenta importantes desafíos en la organización económica y social, tanto en nuestro territorio como a nivel global. No en vano la transición digital, junto con la transición ecológica, son dos de los ejes estratégicos sobre los cuales pivotan las inversiones de los fondos Next Generation, con el objetivo de lograr una salida robusta de la crisis.

Esta transformación digital de los procesos productivos tiene, por ejemplo, implicaciones en el empleo y en las condiciones laborales: puede tanto favorecer la disminución de algunos riesgos físicos como suponer una intensificación de los ritmos de trabajo o unos mayores niveles de vigilancia y control a las personas trabajadoras por parte de las empresas.

El Gobierno estatal de coalición ha sido pionero al garantizar los derechos laborales de las personas dedicadas al reparto en el ámbito de las plataformas digitales, gracias a la llamada “ley rider”. Pero otro de los desafíos implica acabar con las diferentes brechas digitales. Es fundamental poner fin a la brecha existente entre ricos y pobres en el acceso a los servicios digitales, lograr que pymes y autónomos solucionen el relativo retraso que sufren con respecto a las grandes empresas en su adaptación al cambio digital, así como corregir la carencia de infraestructuras y redes de comunicación electrónicas que sufre la zona rural frente a las zonas urbanas.

Esta proposición de ley busca, justamente, mejorar esta última brecha digital impulsando el despliegue de redes de telecomunicación por toda Asturias, con el objetivo de contribuir con ello a una mayor cohesión territorial. Por tanto, nuestro Grupo Parlamentario comparte la pertinencia de esta proposición de ley, cuya intención es que nadie se quede sin acceso a las nuevas vías de información y conocimiento.

Para alcanzar su cometido, esta iniciativa plantea, por un lado, la modificación de la Ley de Carreteras para flexibilizar el uso del dominio público viario y así facilitar el despliegue de redes públicas de comunicaciones electrónicas, en especial en zonas de difícil acceso, donde ese despliegue por otras vías puede ser muy costoso y ocasionar perjuicios graves al medio ambiente. Este cambio legislativo nos parece oportuno y consideramos que puede ayudar al objetivo de impulsar la necesaria transformación digital de Asturias.

Sin embargo, esta iniciativa también contempla, por otro lado, la ampliación del objeto social de Gitpa para que sea esta empresa la encargada del desarrollo de las tecnologías emergentes en Asturias. Y es aquí donde esta proposición de ley nos produce más reparos.

La trayectoria de irregularidades sucedidas en esta empresa en el pasado, acreditadas tanto por órganos internos de la Administración como por la Sindicatura de Cuentas, así como el descontrol absoluto y el quebranto para las arcas públicas que supusieron la actividad y la gestión de Gitpa en la extensión del cable por el occidente, nos generan desconfianza a la hora de atribuirle la responsabilidad de la conectividad electrónica futura de Asturias a este gestor.

A nuestro juicio, no existen las debidas garantías que nos permitan asegurar que se podrán evitar hechos como los acaecidos estos últimos años, los cuales obligan a replantearse la existencia de esta empresa tal como actualmente está configurada. Es por ello por lo que, en la tramitación legislativa de esta proposición, presentaremos una enmienda de supresión del artículo 1.

Desde Podemos Asturias estamos convencidos de que la transformación digital de Asturias pasa por una apuesta firme por la soberanía tecnológica y una decidida intervención pública. De lo contrario, por ejemplo, las redes de banda ancha se concentrarán en las zonas de mayor rentabilidad económica, abandonando a su suerte a las zonas rurales.

Durante la pandemia, se constató más que nunca que el acceso a internet y a los distintos servicios digitales es un servicio público de interés general. Bajo esta premisa, por ejemplo, el Partido Laborista británico planteó una propuesta que consistía en proporcionar banda ancha gratuita a todos los hogares y empresas, en un plazo que culminaría en 2030, mediante una empresa pública que sería propietaria de la red. Este servicio, financiado mediante impuestos a las grandes empresas tecnológicas, liberaría del mercado un servicio que, a día de hoy, ya es fundamental en todos los ámbitos de la vida y el trabajo. A la hora de guiar la acción política en materia digital, creemos que propuestas como la del Partido Laborista son las que nos dibujan el horizonte a seguir.

En resumen, nos abstendremos en la toma de consideración de la ley, votaremos en contra de la lectura única y presentaremos una enmienda de supresión del artículo 1.
Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

La señora **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Gracias.

Bueno, yo voy a ser muy breve. Por favor, intervendré desde el escaño, si me permite. (*Afirmación de la Presidencia.*)

Está claro que esta ley modifica dos leyes en asuntos muy concretos, lo que desde mi Grupo Parlamentario consideramos necesario para ser coherentes con lo que desde este hemiciclo se ha defendido durante toda la legislatura, y es que tenemos que avanzar, precisamente, en dotar a Asturias de una infraestructura de telecomunicaciones adecuada para reactivar nuestra economía.

Por lo tanto, nada más que decir.

Vamos a votar a favor de la toma en consideración.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **QUEIPO SOMOANO**: Muchas gracias, Presidenta.

Intervendré desde el escaño también, si me permite, porque seré breve. (*Afirmación de la Presidencia.*)

En términos generales, estamos de acuerdo en la necesidad de estas modificaciones. Estamos de acuerdo también en el planteamiento que están haciendo en concreto sobre cada una de ellas, tanto en la modificación del ámbito de actuación de Gitpa como en la modificación de esos usos del dominio público de las carreteras.

Y, dado que, por lo que parece, no vamos a tener la posibilidad de que exista un procedimiento por lectura única, será en el siguiente paso donde aprovecharemos para realizar las enmiendas que consideremos oportunas para enriquecer esta propuesta que ustedes nos hacen y, por tanto, procederemos a debatir posteriormente.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias.

Toma en consideración de la Proposición de reforma del Reglamento de la Junta General, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Ciudadanos, Podemos Asturias, de Izquierda Unida y Foro Asturias, de reforma del Reglamento de la Junta General, y, en su caso, propuesta de tramitación en lectura única

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Toma en consideración de la Proposición de la reforma del Reglamento de la Junta General presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Ciudadanos, Podemos Asturias, de Izquierda Unida y Foro Asturias, y, en su caso, propuesta de tramitación en lectura única.

Según lo convenido en la Junta de Portavoces, los turnos de los proponentes para la defensa de la proposición serán de cinco minutos.

Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Muchas gracias, Presidente, Vicepresidenta.

Muy buenos días, Señorías.

Voy a ser breve, porque, además, van a intervenir diferentes Grupos Parlamentarios que hemos elevado a Pleno esta modificación del Reglamento de la Junta General, y, además, es fruto del trabajo de toda la legislatura de los diferentes Grupos Parlamentarios en el marco de ese Grupo de Trabajo para la Reforma del Reglamento que propuso al principio de la legislatura precisamente el Grupo Parlamentario Ciudadanos, en este caso, que yo creo que fue una iniciativa adecuada, necesaria e interesante y que ahora, como digo, pues da este fruto, que es una modificación del Reglamento.

Obviamente, igual que hemos hecho a lo largo de toda la mañana en relación con las leyes de Empleo Público y de Calidad Ambiental, aquí todavía más si cabe yo creo que hay que poner en valor el trabajo, el asesoramiento y el esfuerzo realizado por los Letrados, porque sin ellos, sin los Servicios de la

Cámara, hubiese sido imposible que hoy, después, como digo, de cuatro años, tuviésemos sobre la mesa esta modificación del Reglamento, del Reglamento de esta Junta General, que es, desde luego, una ley importante en tanto en cuanto la Junta General tiene capital importancia en el Principado de Asturias. Como digo, el trabajo de los Letrados merece ser puesto en valor porque han hecho también, además, comparativa con otros reglamentos, han visto también carencias que podíamos tener y, además, han hecho también un trabajo de anticiparse a posibles escenarios que sucedan en la Junta General.

No es un secreto, y ahora que estamos acabando la legislatura también merece la pena hacer balance, que esta legislatura ha sido, desde luego, atípica. Se ha visto la Junta General tensionada en muchísimas ocasiones, incluso en ocasiones con pleitos judiciales, muchos de ellos ocasionados en el seno de mi Grupo Parlamentario, y ahí también el trabajo de los Letrados ha sido impecable y ha sido, sencillamente, imprescindible. Sin ellos, desde luego, el funcionamiento de esta Junta General y esta modificación no serían posibles.

Habrán cuestiones, seguramente, que sean matizables, que sean debatibles, y antes algún Diputado también del Partido Socialista me reprochaba entrar en la campaña electoral, cuando hacía referencia a la Ley de Empleo Público y a la Ley de Calidad Ambiental. Evidentemente, dentro de esta modificación del Reglamento también hay cuestiones que pueden servir de arma arrojadiza en la campaña electoral, y que no me cabe la menor duda de que hay Grupos Parlamentarios que lo van a utilizar como arma arrojadiza.

Más allá de eso, yo creo que nace con el consenso de la inmensa mayoría de esta Cámara, nace fruto del acuerdo y también del trabajo. Creo que sitúa a la Junta General en una mejor situación para encarar posibles escenarios en las próximas legislaturas y que, en ocasiones, no se vea tan tensionada como se ha visto en esta.

Al igual que el resto de Grupos Parlamentarios que defenderán esta reforma, yo les pido el voto favorable, y también el voto favorable a la tramitación en lectura única, para que todo ese trabajo, que hasta el último minuto además de la legislatura ha seguido su curso, pueda ver la luz a través de la aprobación de este nuevo Reglamento.

Nada más, Señorías.

Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Gracias, Presidente.

También de forma breve, anuncio el voto afirmativo de mi Grupo Parlamentario a esta iniciativa de reforma.

Hacía ya más de veinticinco años, creo que veintiséis, más por lo tanto de un cuarto de siglo, desde que se había reformado por última vez el Reglamento. Yo creo que tocaba, por lo tanto, una revisión profunda del mismo. Había sido infructuosa en estas últimas legislaturas; afortunadamente, en esta se puede llevar a cabo.

Después de tres años de trabajo, después de yo creo que también, una vez más, una participación loable por parte de los Letrados, se consigue, por lo tanto, actualizar la forma de organizarse, la forma de funcionar de la Junta General. Yo creo que eso es importante.

Y hay que destacar y realzar yo creo que también la importancia del poder legislativo. Se ve en días como hoy en esta casa, nos gusten más o menos las leyes que esta mañana estamos aprobando. Aquí reside la voluntad, la soberanía del pueblo asturiano, y, por lo tanto, yo creo que hay que tener también un Reglamento acorde con esos tiempos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

También en aras de la brevedad, lo primero, quiero decir que nos ha costado, ¿eh?, cuatro años. Hemos ido sin prisa pero sin pausa, pero nos ha costado cuatro años.

Lo primero, quiero agradecer, no queda otra, ya lo ha dicho, en este caso, el primer interviniente, el Portavoz de Foro Asturias, el impresionante trabajo de las Letradas y de los Letrados, que han hecho un ejercicio de legislación comparada, trayendo otros reglamentos de otras zonas, intentando además mejorar la situación, el Reglamento que teníamos, que, efectivamente, era un Reglamento que necesitaba una ayuda y una reforma. Esto vaya por delante, porque creemos que sin ese trabajo hubiese sido imposible.

Creemos que este Reglamento mejora con mucho algunas de las condiciones que teníamos anteriormente; que tiene la posibilidad y la capacidad de resolver conflictos que ya estábamos viviendo y otros que pueden darse en próximas legislaturas. Creemos que mejora en aspectos muy importantes, como el derecho..., no todos, nos hubiese gustado desde Podemos Asturias que hubiese una mayor claridad..., no una mayor claridad sino una mayor apuesta por la presencia de mujeres en esta Junta General, pero entendemos que no fue del consenso de todo el mundo. Pero sobre todo creemos que esta reforma del Reglamento, que no tiene por qué gustar totalmente a casi todos los Grupos Parlamentarios, sí que conlleva un gran consenso.

Y en ese sentido creemos que los Grupos Parlamentarios también tenemos que hacer renunciaciones de algunas cuestiones en concreto y, por tanto, como parte que presenta esta reforma del Reglamento, votaremos a favor tanto de la toma en consideración como de la lectura única.

Nada más.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **GARCÍA RODRÍGUEZ**: Presidente, si me permite, intervendré desde el escaño. (*Afirmación de la Presidencia.*)

Bueno, quiero manifestar, como han dicho anteriores Portavoces que me han precedido, el agradecimiento, sin duda, al trabajo y la labor que han realizado los Letrados de la Junta General. Vamos a apoyar y, como seguramente en quince días, como ya han manifestado Grupos de esta Cámara, volveremos a debatir con más calado este asunto, manifestamos nuestro voto afirmativo. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **ÁLVAREZ-PIRE SANTIAGO**: Muchas gracias, Presidente.

También brevemente, en primer lugar, quiero agradecer el trabajo de los Letrados, que, bajo la coordinación del Letrado Mayor, Alberto, tanto Marco como Natividad como Blanca también aportaron mucho en este trabajo de estos años.

Como bien decía el señor Zapico, tras más de veinticinco años, este Parlamento trae aquí una reforma integral del Reglamento la Cámara. Sin duda, era necesario; sin duda, era una necesidad poder adaptar a los tiempos actuales el Reglamento de esta Cámara.

Han sido meses, semanas, días de debate intenso, con diferencias entre los diferentes Grupos, como no puede ser de otra manera, pero, sin duda, entre todos hemos sido capaces de abordarlo. Posiblemente no sea el Reglamento de ningún Grupo político concreto, sino lo que tiene que ser el Reglamento de una Cámara: el Reglamento de la Junta General.

Y, aunque el debate, como bien han dicho algunos compañeros en este mismo atril, seguramente será más intenso con las enmiendas que algunos Grupos también han anunciado de cara al próximo Pleno, al último Pleno de este periodo de sesiones, también quiero agradecer la labor, que se nos ha olvidado, del Presidente de la Cámara, que ha sido quien ha dirigido durante estos años el debate de esta Ponencia y que ha traído estos frutos a esta sesión.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **CARCEDO GARCÍA**: Gracias, Presidente.

Yo también seré breve, pero no tanto.

Como ya se ha comentado, fruto de lo vivido en esta legislatura y de la práctica parlamentaria en los últimos años, de la comparativa con las regulaciones del funcionamiento de otros Parlamentos, también del debate mantenido durante muchas sesiones (41 reuniones), ha surgido un Reglamento de la Cámara más pegado a la propia experiencia y la actualidad —las preguntas de especial actualidad ante el Pleno son un ejemplo de ello—. Que da respuestas más ágiles a ciertas tramitaciones, como la lectura única o la autorización de convenios con otras comunidades autónomas. Que equipara ciertos aspectos a lo que recoge la mayoría de los Parlamentos; por ejemplo, la posibilidad de fijar una indemnización transitoria al cese, si así lo deciden la Mesa y la Junta de Portavoces —a nada hay que renunciar, porque nada hay concedido—. Que se abre a la sociedad —la Mesa de la Cámara y la Junta

de Portavoces podrán mantener reuniones fuera de esta sede— y a una mayor participación de la ciudadanía. Que favorece la paridad en la configuración de la Mesa de la Cámara y de las Comisiones. En definitiva, y por no hacer exhaustivo el listado, con esta segunda reforma del Reglamento, la norma que regula el funcionamiento interno de esta Cámara, se mejora el trabajo parlamentario, un trabajo abierto a la sociedad y donde los cambios de la sociedad tienen también su reflejo.

Así ha ocurrido en esta legislatura con las cuatro modificaciones puntuales que hemos ido introduciendo en respuesta a nuevas situaciones antes de hacer esta revisión integral. Así ocurrió con la primera, ya en el mismo arranque de la legislatura, que reflejó la mayor pluralidad y fragmentación del arco parlamentario en la constitución de Grupos Parlamentarios y que se mantiene en el texto reformado.

Tuvimos también que clarificar el uso del asturiano en la Cámara, que nunca había sido un problema en la práctica hasta la irrupción en esta legislatura de una postura de polarización irracional. Por supuesto, el Reglamento seguirá dando esa cobertura a los hablantes de asturiano en los mismos términos acordados.

Las posibilidades de las nuevas tecnologías llevaron ya a finales de 2019 al Grupo Socialista a proponer la introducción del voto telemático, tan útil poco después con la irrupción de la pandemia, que tanto y de tantas formas ha marcado esta legislatura.

Derivadas de las limitaciones impuestas por la pandemia, llegaron las otras dos modificaciones: la posibilidad de las comparecencias por videoconferencia y la ampliación del voto telemático.

Tras la revisión global, realizada artículo a artículo, a base de mucho diálogo y profundo análisis, el Reglamento de acompasa ahora al momento actual y facilitará el trabajo futuro. Así lo hemos acordado en el Grupo de Trabajo, más allá de las puntualizaciones que se hayan hecho o que a continuación se realicen.

Este es un ejemplo más de acuerdo. Aunque el discurso de la polaridad y el enfrentamiento parecen copar la conversación pública, es importante destacar los acuerdos. En esta legislatura, sin duda atípica y excepcional, hemos debatido, confrontado, dialogado, y son muchos los acuerdos alcanzados. Se han aprobado iniciativas importantes, leyes decisivas, como las cuatro presupuestarias o como las dos que hoy mismo llegan a su votación final, tras un trabajo exhaustivo e intenso de las Ponencias. Un acuerdo prácticamente unánime —solo se aisló un Grupo, no hubo ningún voto en contra— justificó mi dictamen del reto demográfico.

Desde el Grupo Socialista hemos trabajado siempre para buscar el acercamiento de posturas, con conversaciones, con argumentos, con enmiendas. Hemos querido siempre propiciar el acuerdo por encima de personalismos y sin dejar de defender con vehemencia lo que creemos en cada momento, por pequeño o menor que otros puedan considerarlo. Creemos en trabajar el acuerdo, aunque al final no sea posible. Nada se pierde cuando se dialoga. En esos procesos hemos aprendido unos de otros, a veces más de lo que en un primer momento pensábamos.

Quiero aprovechar esta intervención, al hilo de la reforma del Reglamento y ya muy cerca del fin de esta legislatura, para reconocer el trabajo de toda la Cámara. Gracias a los Letrados, muy especialmente al Letrado Mayor, Alberto Arce, por su labor y criterio en esta como en todas las tareas. Gracias a todos los trabajadores de la casa. Y, finalmente, gracias a las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

El trabajo parlamentario es el corazón de la democracia. Además de los fundamentales debates en el Pleno y en las Comisiones, la labor diaria y menos vistosa que aquí hacemos cada uno o cada una defiende el noble oficio de la política autonómica y renueva con cada iniciativa la convicción de que, por encima de coyunturas personales, partidistas, populistas o preelectorales, siempre está en nuestras manos la posibilidad de cambiar para mejor la realidad más cercana.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Mixto.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, discrepo absolutamente. Esta proposición es una propuesta vergonzosa, en el fondo y en la forma, que se cuela de rondón en el último momento para que los asturianos no sepan que la única intención es reforzar el poder de las oligarquías de los partidos y ahogar aún más la sangre de este Parlamento, que es la libertad y la independencia.

Sé perfectamente quién propuso esto, el Grupo de Trabajo, porque lo propuse yo, el otro Ciudadanos. Pero era un primer paso, ¿para qué?, para que luego la proposición tuviera una tramitación normal, es decir, hubiera comparecencias, se abriera la opinión pública, pudiera participar mucha gente, precisamente porque este año es el cuarenta aniversario del Parlamento asturiano y porque el

Parlamento daba signos de esclerosis, como habíamos percibido, al menos yo, en la legislatura anterior.

Por tanto, desde un punto de vista formal, es un abuso de nuevo, en el último momento, habiendo sustraído precisamente que la proposición siguiera..., que fuera a la Comisión de Reglamento, porque en este Parlamento hay una Comisión de Reglamento. Todo eso se sustrae y se mete ahora, en el último término.

¿Y qué se había visto durante todos esos años que era necesario adaptar a la nueva realidad asturiana económica y social?, ¿qué había que reformar? La autonomía e independencia real de la Cámara y también de la Mesa, que la representa, versus la Junta de Portavoces. Porque esa es la esencia de este Parlamento, los Portavoces representan a los Grupos que son órganos de esta Cámara, pero no son la Cámara.

En segundo lugar, la revitalización de la función de control, ¿o tengo que, por ejemplo, decirles que durante estos cuatro años el Síndico ha venido tres veces, o, por ejemplo, los controles de incumplimiento, que no ha habido?

La protección del *ius in officium*, si ustedes han visto aquí casos, sí, del *ius in officium* de los Parlamentarios, porque los Parlamentarios son nominales, pero representan a toda la Cámara. Aquí, cuando un Parlamentario ha actuado libremente se le ha llamado tráfuga. Y esta reforma que ustedes hacen precisamente a esas oligarquías les da más poder que nunca, cuando precisamente de lo que se trata es de reformar que los Parlamentarios sean mucho más libres. Esto lo voy a argumentar todo perfectamente con el montón de enmiendas que voy a meter de arriba abajo, en donde se va a ver negro sobre blanco que esta reforma es regresiva, no es ninguna reforma.

Oiga, la pertinencia presupuestaria, ¿o es que el presupuesto del Parlamento, el número de funcionarios, el número de asesores, las asignaciones de los Grupos no deben ser escrutados y evaluados después de cuarenta años?, por lo menos, para que la opinión pública pueda opinar si el dinero que se dedica al Parlamento está bien usado. Y eso solamente es posible con el procedimiento de que la gente pueda participar. Paradójicamente, tenemos un convenio este Parlamento con la Cátedra de Derecho Constitucional, pero no se ha hecho un procedimiento en donde los catedráticos de Derecho Constitucional vinieran aquí a poder opinar sobre la reforma reglamentaria.

Y esto... La revisión de la función legislativa. Por ejemplo, esto, el abuso de las leyes exprés o de las leyes de lectura única. Durante esta legislatura se reformó el Reglamento para que los Grupos de tres..., o sea, mejor dicho, para que una pareja se convirtiera en Grupo, con una distorsión enorme. Y que, además, hay que fundamentar y que había que explicar y había que pedir qué significa eso para el Parlamento, cuando los Grupos precisamente surgieron para combatir la hiperfragmentación de la Cámara, que se consagra ahora en esta reforma.

La evaluación de la función representativa y su relación directa con la ley electoral, cosa que ustedes no han tocado. En la anterior legislatura se habló de la ley electoral, y eso tiene mucho que ver con la Cámara... Por cierto, he pasmado con lo que he escuchado de Podemos. O sea, ustedes, desde un punto de vista de la regeneración de esta Cámara, están en otro sitio en este momento. Porque entiendo que el bipartidismo se defiende y zonas satelitales; ahora, no entiendo su posición.

El refuerzo de las competencias del Parlamento autonómico en relación con los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, que se puede profundizar, y, en general, con toda la política económica.

Las relaciones con la Sindicatura de Cuentas y el Consejo Consultivo.

Todo esto había que, primero, evaluar ante la opinión pública y, en segundo lugar, tomar acuerdos por su vía reglamentaria, que era la Comisión de Reglamento. Y todo eso se hurta. Es decir, el Grupo de Trabajo mutó en Comisión reglamentaria opaca. Es decir, la montaña parió un ratón..., un ratón no, una rata topo, la de la parti...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: La de la partitocracia.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Gracias, Presidente.

Intervendré desde el escaño, por la brevedad. (*Afirmación de la Presidencia.*)

Señorías, somos conscientes del trabajo que se ha llevado a cabo y su complejidad, puesto que abordar artículo por artículo la reforma de una norma tan compleja como esta, que regula cada uno de los aspectos de la actividad parlamentaria, no es sencillo. En este sentido, desde nuestro Grupo

Parlamentario expresamos nuestro agradecimiento por la labor efectuada a cada uno de los miembros del Grupo de Trabajo para la reforma del Reglamento, así como a los Letrados de la Junta General, en el que este Grupo ha asistido.

Señorías, celebramos que el Reglamento se haya modernizado, sustituyendo una norma que en algunos aspectos estaba desfasada e introduciendo modificaciones que podríamos considerar más apropiadas a la realidad parlamentaria actual.

Consideramos los cambios positivos, por suponer una mejora para todas las personas que forman parte de la actividad parlamentaria.

No podemos, Señorías, como ustedes ya sabrán, compartir artículos, cuatro artículos, porque además son contrarios a nuestra ideología y nunca lo haríamos:

— El artículo 5, relativo al uso del bable en la Junta General del Principado.

— El 14.2, relativo a la potestad de la Mesa de la Cámara de reconocer a los Diputados la indemnización transitoria.

— Los artículos 41 y 56, relativos a la exigencia de la composición paritaria.

— Y la disposición adicional segunda, relativa al uso del lenguaje no sexista.

Entendemos, no obstante, que, a pesar de nuestras diferencias, el texto debe seguir la tramitación. Gracias.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre la conversión de la Sareb en una herramienta pública para garantizar el derecho a la vivienda

El señor **PRESIDENTE**: Bien, continuamos con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre la conversión de la Sareb en una herramienta pública para garantizar el derecho a la vivienda.

Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **PALACIOS GARCÍA**: Muchas gracias, Presidente.

La Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (Sareb) fue creada con el objetivo de comprar parte de los activos tóxicos y problemáticos que tenía la banca, para limpiar sus balances y eliminar el lastre que en ellos tenían los activos improductivos, viviendas y suelos que estaban en poder las entidades después de haber sido ejecutadas las garantías e hipotecas de quienes no había pagado los préstamos firmados, además de créditos fallidos con enormes dificultades de recuperación.

La notificación de la Unión Europea de abril de 2021, en el contexto del procedimiento de déficit excesivo de 2020, desmontó la estrategia y supuso la integración contable de Sareb como parte de las Administraciones públicas. Esto supuso un incremento en el déficit público de 2020 de 9891 millones de euros, aproximadamente el 0,88 % del PIB, y un incremento de la deuda PDE consolidada de 34.145 millones de euros en diciembre de 2020, aproximadamente un 3,05 % del PIB.

La aprobación del Real Decreto Ley 1/2022, de 18 de enero, por el que se modifica el régimen jurídico de las sociedades de gestión de activos, y en particular el régimen de la Sareb, deja en evidencia la negligente actuación en la gestión de esta sociedad y la necesidad de modificar la forma de actuar.

El Estado español cuenta con el menor parque de viviendas sociales en alquiler de todos los Estados europeos de la OCDE, unos 290.000 inmuebles, el 1,1 % del total de las viviendas, cifra que contrasta con el 38 % de viviendas sociales de Países Bajos o el 17,4 % del Reino Unido.

España se encuentra entre los Estados de la OCDE en los que mayor porcentaje de ingresos deben dedicar a la vivienda las familias con ingresos inferiores a 1200 euros mensuales: el 39,6 % en el caso de que puedan acceder a viviendas sociales y el 76,2 % cuando la vivienda se encuentra en el mercado libre.

Resulta indiscutible la magnitud una crisis habitacional cuya incidencia no es menor en Asturias: si en el conjunto del Estado hay 25 viviendas públicas por cada 1000 viviendas principales, frente a las 93 de media en la Unión Europea, el dato en Asturias se queda en solo 22.

Según datos de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca d'Uviéu, Asturias debería construir 1500 viviendas públicas para alcanzar la media española y multiplicar por cuatro el total para situarse a la altura de la Unión Europea. Esta escasez de vivienda está relacionada con el hecho de que, como indicó la fundación Foessa en su informe de 2019, la vivienda es el principal factor de exclusión en Asturias, con alrededor de 240.000 personas afectadas por la dificultad para acceder a una vivienda digna o para hacer frente al pago de los suministros.

Las instituciones deben dotarse de herramientas que les permitan preservar la función social de la vivienda y garantizar que ninguna persona se vea excluida de su derecho a acceder a una vivienda digna y adecuada.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Podemos Asturias, igual que presentó en Comisión, y fue rechazada, esta proposición no de ley, volvemos a presentarla en este Pleno, pensando que ustedes tuvieron tiempo para recapacitar profundamente sobre el error de no apoyarla y puedan apoyar las siguientes medidas que planteamos:

Primero. La Xunta Xeneral insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno del Estado a promover una modificación en relación con el régimen jurídico de la Sareb, que incluya los siguientes ejes:

— Modificar el objeto social de Sareb para convertirla en una herramienta pública que garantice el derecho a la vivienda con duración indefinida.

— Fiscalizar y controlar adecuadamente Sareb.

— Debe ser transparente y es imprescindible que se conozcan los activos que tiene en propiedad.

— También Sareb debe modificar los próximos bonos que emita, para que puedan generar rendimientos negativos. La banca que tiene esa deuda debe pagar por la misma. Perdimos, aproximadamente, 200 millones de euros al año pasado por no hacer esto.

— Sareb realizará una gestión social de su parque de viviendas actual integrando las mismas al parque social para garantizar acceso la vivienda de la población, especialmente la más vulnerable.

— Se suspenderán de forma indefinida los procedimientos de desahucio, con objeto de que los servicios sociales puedan ofrecer soluciones a las personas que habitan viviendas propiedad de Sareb y que se encuentra en situación económica sin alternativa habitacional.

— Sareb agilizará los convenios con las comunidades autónomas y las corporaciones locales para que estas Administraciones puedan gestionar las viviendas en sus ámbitos de actuación y destinadas al alquiler social.

— También realizará actuaciones en el suelo urbanizable para convertirlo en vivienda pública destinada al alquiler social.

— Realizará actuaciones en el suelo rústico en propiedad para desarrollar una estrategia de inversión en energías renovables e implementar iniciativas vinculadas al desarrollo rural y la fijación de población al territorio.

— Y pedimos al Consejo de Gobierno d'Asturies que elabore un censo de las viviendas titularidad de la Sareb en Asturias y que establezca convenios de colaboración con las entidades municipales para tomar las medidas que garanticen que el conjunto de las viviendas titularidad de la Sareb se destinen a garantizar el derecho la vivienda en Asturias.

Tuvieron tiempo, desde el debate en Comisión hasta el debate en Pleno, para poder modificar tanto sus argumentos como su posición de voto. Así que somos optimistas en que lo consigamos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Mixto.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Señorías:

Bueno, no entiendo muy bien... Bueno, usted lo explicó, señor Palacios, que a ver si hemos tenido tiempo a recapacitar. Yo le voy a contestar lo mismo que le dije en su momento y en términos estrictamente políticos.

Ya le dije que, efectivamente, está por escribir la historia de las hipotecas y del ladrillo en España. Y hay que recordar que este agujero básicamente tuvo que ver con las cajas de ahorros; por cierto, controladas básicamente por los partidos políticos. Y que pensemos en su momento lo que significó, por ejemplo, la Caja de Ahorros históricamente en Asturias y cuál fue su final. Por tanto, por un problema de politización, que es lo contrario a la buena política.

Luego, también le dije en su momento, ¿el gran fiasco de la Sareb era ineludible? No. De hecho, muchísimos países europeos (...) una crisis mundial crearon una institución semejante y el funcionamiento fue muy bueno. Pero aquí fue un trampantojo, un trampantojo nefasto, porque lo que resultó es que, al final, la deuda la hemos tenido que asumir todos los españoles y todos los asturianos, ¿no?

La modificación de la normativa que se aplicaba para que el Estado tomara el control accionario de la Sareb significó, efectivamente, más deuda pública, más deuda para todos, como acabo de decir. Y lo que podemos concluir, pasado un año —en eso sí me reafirmo— es que lo que hubo fue mala gestión, patada hacia delante, promesas de milagros económicos y absolutamente ningún tipo de solución.

Lo máximo que podemos hacer en estos momentos es pedir a la Sareb que optimice el valor de sus activos y, de alguna manera, que maximice esos recursos obtenidos, generados..., esos recursos obtenidos para intentar paliar las consecuencias terroríficas que tuvo esta mala gestión.

Hay que recordar, ya lo dijimos en su momento al señor De Guindos, que dijo que la institución de la Sareb iba a tener una rentabilidad del 15 %, etcétera, etcétera, lo que ha sido un fiasco absoluto.

Y también le hice una crítica política en su momento, porque ustedes hacen un planteamiento de máximos, y yo creo que está bien porque es una proposición básicamente política, que yo no comparto, ¿no?, pero, en todo caso, también la oportunidad y lugar, porque ustedes gobiernan en España.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Gracias, Presidente.

Buenos días de nuevo, Señorías.

Señor Palacios, ya sabe que a Vox no le hace falta reflexionar. Tras cuatro años de legislatura, podemos... Sobre esto. Tras cuatro años de legislatura, podemos afirmar con rotundidad que, en Asturias, nuestra sociedad y muchos de los colectivos padecen de problemáticas y necesidades de carácter acuciante, que requieren de iniciativas que puedan serles de utilidad.

Sin embargo, con esta iniciativa el Grupo Parlamentario Podemos vuelve a someter a debate y votación en este Pleno una proposición no de ley que es exactamente igual, palabra por palabra, tanto en la exposición de motivos como en las peticiones, a la presentada y defendida ante la Comisión de Derechos Sociales por su Diputado el señor Menéndez Salmón el 15 de marzo del año pasado.

Nuevamente, la iniciativa persigue involucrar a la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (Sareb) en actuaciones en materia de vivienda y política de suelo. Señorías, en el debate de convalidación del Real Decreto 1/2022 en el Congreso de los Diputados, ya nos manifestamos de forma contundente en contra de esta norma, que supone en la práctica la asunción del control público sobre la Sareb. Señorías, la Sareb ya saben que está quebrada y nada vale, ya cuenta con un déficit patrimonial severo que ha de asumir el Estado.

Del mismo modo que nos traen a debate esta PNL, ustedes llevaron otra que versa sobre la misma materia y que defendieron en el Pleno del Congreso de los Diputados el pasado 20 de septiembre, que perseguía algo que mencionan explícitamente en los puntos 1 y 2 de esta PNL que debatimos hoy, que es el control público sobre la sociedad, un control que, como es obvio, este Grupo Parlamentario, Vox, rechaza explícitamente porque somos radicalmente contrarios al intervencionismo económico del Estado del que ustedes hacen bandera.

Al contrario, somos defensores de limitar la función de la Administración como garante del funcionamiento de la economía. No consideramos, por tanto, que sea apropiado que una entidad en quiebra asuma actuaciones como las que piden ustedes en esta iniciativa, como son las de convertir a la Sareb en una herramienta pública para garantizar el derecho a la vivienda, asumir actuaciones de gestión social para garantizar el acceso de la población especialmente vulnerable, la realización de actuaciones en suelo tanto urbanizable como rústico, o la paralización de los desahucios, como para convertirla en una herramienta pública para garantizar el derecho a la vivienda.

Señorías de Podemos, al ser un partido de Gobierno, ustedes tienen las herramientas necesarias para solucionar los problemas económicos y sociales de los españoles. Pero parecen empeñados en incrementarlos, en dividir a la sociedad y en aprobar legislaciones, por ejemplo, acuérdense, de atentar contra las mujeres, esa ley del “solo sí es sí”.

En Asturias, más o menos igual. Son ustedes una de las formaciones que sostienen a este Consejo de Gobierno y, por tanto, legitimadores de políticas caracterizadas por el incremento de la pobreza, que ustedes apoyan, el desempleo y el ataque sistemático a sectores fundamentales de nuestra sociedad.

De este modo, en reproducción de lo manifestado ya en esta Cámara y en el Congreso de los Diputados, nos oponemos frontalmente a las actuaciones de esta iniciativa, caracterizada por el intervencionismo público propio del comunismo. Una iniciativa que lo único que va a generar son más pérdidas y endeudamiento para las arcas del Estado, ya de por sí bastante afectadas por la desastrosa política económica del Gobierno de España.

Gracias, Señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Gracias, Presidente.

Muy buenos días, Señorías.

Señor Palacios, yo lo que hice fue repasar la intervención y el *Diario de Sesiones* del 15 de marzo del año pasado en la Comisión, y también estuve atento a su intervención desde aquí, desde la tribuna, para ver si había cambiado algo o había alguna novedad o había algo de lo que yo no me había enterado que justificase un cambio en el sentido del voto. No percibí nada, no encontré nada, ni tampoco lo vi en su intervención.

Y, entonces, hay varias cuestiones que yo le planteé en esa intervención del 15 de marzo del año pasado que siguen siendo las mismas. Y, además, voy a obviar la cuestión ideológica, que, evidentemente, en torno a este asunto hay una diferencia ideológica importante, importante. Pero sigue siendo paradójico que ustedes nos traigan aquí una proposición no de ley que consta de nueve puntos, dos de los cuales sí que afectan al Principado de Asturias y siete de los cuales afectan al Gobierno del que ustedes forman parte, es cuando menos paradójico.

Por otro lado, y ya se lo dije en la anterior ocasión, la Ley 9/2012 está..., el articulado, derogado entero, entero, precisamente por la Ley, entre otras, 11/2015.

Por su parte, además, esa Ley 11/2015 está también modificada por el Real Decreto Ley 1/2022, que firma, entre otras, la Vicepresidenta del Gobierno y Ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz. Por eso es todavía más extraño.

De paso, además, también modifica lo que no es articulado y quedaba en vigor de esa primera Ley 9/2012. O sea, que la 9/2012 está cambiaba entera y, en gran parte, como digo, por un decreto firmado por Yolanda Díaz.

En definitiva, usted cuando trajo esta iniciativa, en marzo del año pasado, precisamente este real decreto ley tenía dos meses, había durado dos meses. Ustedes aun así instaban al Gobierno de España, del que forman parte, a modificar un real decreto ley que en aquel momento tenía dos meses, ahora tiene en torno al año, en torno al año, y que además firma, entre otras, Yolanda Díaz. Para ser parte del Consejo de Ministros y haber sacado o firmado un real decreto ley hace poco, es paradójico.

Y luego también hay una cosa, que yo se lo dije también en aquel momento, y que me llama la atención, repito, sin entrar en cuestiones ideológicas, porque ahí de hecho hay un abismo de diferencia y podría haber diferencias en la proposición no de ley, pero sí que me llama la atención que se pretenda además que la Sareb pase a depender en este caso del ministerio que tiene competencias en vivienda, que es el de Transportes —cuando usted trajo esta iniciativa, era entonces el Ministerio de Fomento, si no me equivoco—. Ustedes plantean que la Sareb la pase a gestionar quien tiene competencias, como digo, en materia de vivienda, que tampoco son ustedes; bueno, pues, puestos a hacer esta reclamación, se podía haber buscado un ministerio en el que estuviesen ustedes representados.

Fíjese que sí que hay alguna cuestión, y también se lo dije hace un año, que compartimos, a pesar de, como digo, esa diferencia ideológica, hay alguna cuestión que compartimos, como puede ser lo relativo a la transparencia..., bueno, hasta cierto punto, pero sí que es verdad que, en muchas ocasiones, que no lo sepan ni los ministerios desde luego no parece en absoluto razonable. Entonces, eso sí lo podríamos compartir.

Fíjese que podría..., según está redactado seguramente no, pero, bueno, cuando hablamos de desahucios, de personas vulnerables, podría también haber un grado de acuerdo.

En relación con el punto 8, habría que también ver los recursos y de dónde se obtienen esos recursos. Y, luego, en relación con los puntos que afectan al Gobierno del Principado, pues bueno, si ni siquiera el Gobierno de España, la Administración central, tiene datos, pues es complicado también que el Gobierno del Principado pueda hacer alguna de las cuestiones que ustedes plantean.

Y en otras cuestiones, en el segundo punto que afecta al Gobierno del Principado, pues probablemente exceda las competencias si no se orientase la Sareb en el sentido que ustedes buscan con esta PNL.

Por ello, incluso la votación por puntos sería complicada, que desconozco si la hay, pero sería incluso complicada, porque es verdad que, si se toma la proposición no de ley estando en desacuerdo por diferentes motivos, tanto operativos como ideológicos, pueden llegar a tener sentido unos con otros, pero votarlos separadamente deja de tener bastante sentido porque unos pueden llegar a contradecirse con los otros.

En esa medida, es un batiburrillo, que no vamos a votar a favor de él.

Muchas gracias, Señorías.

Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Sí, señor Presidente, en aras de la brevedad, si me permite, desde el escaño... (*Afirmación de la Presidencia.*)

Bueno, en resumidas cuentas, esta iniciativa pretende convertir la Sareb en un instrumento que tiene que servir para garantizar un derecho constitucional, que es el 47 de la Constitución, el que habla del derecho a la vivienda digna y el que, además, en su mismo articulado, exhorta a los poderes públicos a promover las condiciones necesarias, a establecer las normas pertinentes para que esto sea así.

Y mi Grupo Parlamentario comparte esto, comparte este artículo, comparte el objetivo político que la Constitución aquí establece, lo que pasa es que desgraciadamente en este país miramos para la Constitución solamente cuando nos interesa, en otras ocasiones, pues bueno, como en el caso de la vivienda, la práctica es que se considera como un simple bien de consumo y que, por lo tanto, está sujeto a las leyes del mercado, que además son perversas.

En definitiva, en aras del cumplimiento y del desarrollo de ese artículo de la Constitución, y de garantizar la vivienda digna para el conjunto de la ciudadanía española, vamos a apoyar la iniciativa de Podemos Asturias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **CIFUENTES CORUJO**: Gracias, Presidente.

No voy a agotar mi tiempo, pero, bueno, más que nada por no darle la espalda al Grupo proponente, voy a fijar posición desde aquí.

Está claro que en España tenemos un problema de acceso a la vivienda. Está claro que hay, sobre todo, determinados colectivos, la gente joven, para los que es todavía más difícil, por múltiples motivos: por un lado, tenemos la precariedad laboral, que afecta especialmente a los jóvenes; pero también tenemos una evolución de un mercado inmobiliario que no es ajena a lo que está pasando también en otros países de nuestro entorno. Lo que pasa es que en otros países de nuestro entorno hay algunas diferencias que nos separan de ellos. Una de ellas es precisamente que la mayoría están más avanzados en política social de vivienda, y en eso estamos de acuerdo. Pero también es verdad que la singularidad de nuestro país, sobre todo en esta última legislatura, es que se están aplicando unas políticas, que llevan precisamente el sello morado, que están tensionando y están retrayendo el mercado inmobiliario, haciendo que todavía los precios suban más.

En este contexto, la Sareb y las viviendas de la Sareb son una oportunidad. Saben que ideológicamente no podemos compartir gran parte de lo que exponen en su proposición, pero podemos entender que sí podría ser una herramienta, una más, de muchas políticas que son necesarias para mejorar la vivienda y la situación del mercado de la vivienda en España, pero con otras recetas.

Evidentemente, y por mantener la coherencia de nuestro Grupo Parlamentario, la mayor parte de las recetas que ustedes defienden no coinciden con las nuestras, eso es evidente, y en este sentido el apartado 1 entero de su proposición, que engloba nueve puntos, pues no lo podemos compartir. Es una píldora ideológica que lleva, evidentemente, su firma. Y también entendemos que en cierto modo es traer aquí, a esta Junta, una guerra que no nos corresponde a nosotros, que es otra más de las guerras que se están produciendo en el Gobierno de coalición, esta vez con el tema de la vivienda, y que se refleja también en ese proyecto de ley de la vivienda sobre el que están trabajando y en el que una vez más ustedes también están queriendo dejar su firma con algunos aspectos que a nosotros, evidentemente, nos preocupan porque consideramos que pueden afectar a derechos que nosotros consideramos muy importante defender.

Por ese motivo, nosotros no vamos a poder apoyar esta proposición, al menos en lo que se refiere a ese primer apartado, que engloba esos primeros nueve puntos.

Pero, para que vean que he intentado ver con el cariño que he podido esta proposición, incluso aunque no la apoyamos en su día, y volviendo al inicio de mi intervención, ya para terminar, está claro que tenemos un grave problema de acceso a la vivienda, está claro que los jóvenes muchas veces ven obstaculizados sus proyectos de vida por esta cuestión, y, evidentemente, no les vemos ningún problema a esos dos puntos finales que engloban en un segundo apartado: en el hecho de que se conozca cuál es el censo de viviendas que tiene la Sareb en Asturias y de que haya mecanismos de colaboración del Principado con municipios para avanzar en políticas de vivienda, tampoco vemos motivo para oponernos a ello.

Entonces, si ustedes admitieran votar los dos apartados por separado, este último que engloba estos dos puntos, que además son competencia del Gobierno del Principado y no tendríamos que instar al Gobierno de la nación, pues los votaríamos a favor.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **FERNÁNDEZ HURLÉ**: Gracias, Presidente.

Si me lo permite, intervendré desde el escaño. (*Afirmación de la Presidencia.*)

La Sareb, como saben, y se está diciendo ahora, fue un modelo, una herramienta fruto de un acuerdo complejo que, les guste o no les guste, está ahí. Es cierto que desde el minuto uno los sectores de la izquierda, incluso el propio Presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, trataron siempre de desvirtuar y de minimizar los resultados obtenidos, como hoy hace el Grupo proponente con esta iniciativa, lo decía el compañero de Ciudadanos. Ustedes están en el Gobierno, forman parte de ese Gobierno de coalición y, bueno, pues tienen a disposición tanto el Consejo de Ministros como el propio *BOE* para cambiarlo, si así lo desean.

El espíritu de la Sareb, en su momento, fue el de gestionar con transparencia todos los préstamos y activos tóxicos que le fueron transferidos durante años. Pero, efectivamente, este no es un tema que compete a esta Junta General. Hoy nos encontramos con una iniciativa que creemos, por lo tanto, que es inoportuna, que no procede y que evidencia, efectivamente, unas disputas internas entre ese Gobierno de coalición, concretamente entre los partidos políticos del PSOE y de Podemos, y que en esta ocasión están utilizando esa guerra de guerrillas y utilizan como campo de batalla hoy, por ejemplo, la Junta General. Al final, ustedes lo que pretenden es desestabilizar y desgastar al adversario de la izquierda; pero ese es su problema, no el problema ni de la vivienda ni de los asturianos.

Nosotros no vamos a apoyar esta iniciativa. Sí es cierto, como decía el compañero Cifuentes, de Ciudadanos, que, si dan opción de votar por puntos, del primero, obviamente estamos totalmente en contra, pero en el segundo no vemos mal votar a favor porque vemos que es como una macedonia de ideas, lo que ustedes traen hoy aquí en esta iniciativa, es algo que hasta se contradice, no vemos gran lógica entre unos puntos y otros. Y creo que lo mejor que podrían hacer ustedes desde aquí es instar al Gobierno de España, en concreto a sus propios partidos políticos, a ponerse de acuerdo y ocuparse de una vez por todas de hacer una buena ley de vivienda.

Nuestro objetivo, desde el Partido Popular y desde este Grupo Parlamentario, no es otro que garantizar el acceso a una mejor vivienda a los que lo necesiten, a través del apoyo del alquiler, de la rehabilitación de edificios, incluso de la renovación urbana o una mejora en el ahorro energético de los edificios.

Sí que me dirijo, Señorías de izquierdas, a emplazarles al rigor y a la seriedad a la hora de ocuparse a lo que realmente es importante, a la hora de tomar decisiones para resolver este dramático problema, que afecta a muchas familias. Y ahora está en mano de ustedes, como Gobierno de coalición, no solo reparar este problema de la vivienda, que afecta a tantos asturianos y a tantos españoles, sino también hacer frente al problema de las hipotecas, de la cesta de la compra, del combustible, de la luz, del gas... Es decir, en toda esta subida de impuestos, y que se está encareciendo la vida de los españoles, es en lo que ustedes deberían llegar a acuerdos y, por lo tanto, resolver el problema.

Tras un 2022 donde hablamos de que la inflación es la más alta de las tres últimas décadas, que afecta a ese incremento de los precios de los alimentos por encima de un 15 %, del aumento pronunciado, insisto, de las cuotas hipotecarias, los asturianos y los españoles con estas propuestas lo que queremos es que haya soluciones eficaces y eficientes. Para eso sí van a encontrar al Partido Popular, en soluciones útiles que, desde luego, favorezcan a la hora de elaborar la cesta de la compra, y no, como dice la Vicepresidenta, que donde compra ella se ve todo más barato. Desde luego, donde compramos los que pisamos la tierra y los que pisamos los supermercados de verdad solo nos encontramos con que la vida es más cara.

Está en sus manos, pónganse de acuerdo, déjense de batallas complejas de Gobierno y apuesten por dar soluciones reales a los españoles. En eso sí nos van a encontrar al Partido Popular. En esta maraña de medidas que se contradicen unas con otras y en estas batallas internas que tienen ustedes en el Gobierno de coalición, desde luego, ni es el problema del Partido Popular, ni muchísimo menos es el problema de los ciudadanos.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **GONZÁLEZ CACHERO**: Buenos días, Presidente.

Señorías:

Como ya se dijo, Podemos nos vuelve a traer la PNL que hoy, 15 de marzo, justo hace un año, debatimos en la Comisión de Derechos Sociales. Y reflexionamos en el mismo sentido que habíamos reflexionado aquel día.

Mire, me sigue sorprendiendo que Podemos inste a la Junta para que inste al Gobierno para que inste al Gobierno de España donde ustedes tienen Grupo Parlamentario y donde son parte del Gobierno de la nación, ¿o acaso no lo sabemos, señor Palacios? Además, saben que el marco de actuación no es este, el marco de actuación o de debate, y su Grupo nos trae de nuevo esta PNL.

En cualquier caso, y leyendo las peticiones más relevantes de nuevo que hacen en la iniciativa, el Real Decreto 1/2022, en el artículo tercero, regula que “a efectos del cumplimiento de sus funciones, Sareb actuará de acuerdo con los principios generales de transparencia, gestión profesional, sostenibilidad y utilidad social”, y dice que “elaborará estrategias de cesión de inmuebles a entidades públicas o no lucrativas, en las que ponderará la utilidad social de estos inmuebles”. ¿No se lo han leído, señor Palacios? Pues está ahí recogido. Real decreto que, le vuelvo a decir, aprobaron ustedes, el Real Decreto Ley 1/2022, de 18 de enero, convalidado el 8 de febrero por ustedes, entre otros Grupos políticos.

No vamos a repetir los antecedentes, que ya los comentamos en la Comisión: la gestión del PP, que fue a la que nos llevó el señor De Guindos, que decía que no iba a costar un euro a los españoles, toda esa gestión de la Sareb fue la que hizo que llegara un momento donde nos obligaran a reclasificar en las cuentas nacionales comunidades del sector de la Administración pública, e hizo necesaria la adopción de medidas sobre su régimen jurídico.

El Gobierno, en un ejercicio de responsabilidad fiscal, el Gobierno de todos, de los suyos y los míos, lo que hizo fue actuar, y actuó con esa reforma y ese real decreto. Entonces, no voy a entrar en los epígrafes concretos porque el primero, anterior a ese real decreto, me imagino que lo hubieran redactado, pide reformar el objeto social de la Sareb, y la Sareb tiene que continuar siendo una sociedad de gestión de activos dirigida a liquidar esos activos de su balance con el objeto de minimizar los costes a los contribuyentes que se vienen sufriendo.

Entonces, no voy a entrar... Hay puntos, bueno, como el 7, el 8 y el 9, donde nos piden convenios con las comunidades autónomas y corporaciones locales. Es lo que están haciendo en este momento. Lo que pasa es que las comunidades y los ayuntamientos, no sé si han hablado con ellos, valoran si interesa hacer ese convenio o no, porque depende, y en función de lo que la Sareb tenga en el territorio para ofrecer, lógicamente. Y hubo ayuntamientos, como pasó con el de Madrid, con Carmena, que en un momento dado tuvo que renunciar a lo que le ofrecían porque no reunía..., estaba destrozado, porque los activos más golosos ya habían sido vendidos.

Entonces, bueno, hay que dejar que cada comunidad o ayuntamiento valore. Los convenios por eso creemos que son atractivos, que pueden ser una herramienta útil, pero valorarán si interesa o no interesa. No podemos cargar bajo el paraguas de la Dirección General de Vivienda o de los Ayuntamientos con algo que suponga una carga.

Señorías, me repito, vamos a volver a votar “no” porque, en conjunto, la Sareb ya tiene un plan de negocio para 2022-2027, de conformidad con esos principios de sostenibilidad y utilidad social que rigen en este momento su funcionamiento, y cualquier actuación debe respetar ese objeto social. Y los convenios, como le dije, no pueden suponer una carga, sino que tienen que ser valorados uno a uno.

Y, nada, les recuerdo que la política de vivienda digna pasa por muchas actuaciones en las que se está trabajando desde distintos frentes. Hablaban de jóvenes, bono social, ayudas al alquiler, vivienda pública..., hay muchas otras medidas en las que se está actuando en vivienda, se está trabajando en esa ley de vivienda...

Y los socialistas vamos a seguir trabajando por el derecho a la vivienda y que sea el quinto pilar del estado del bienestar. Porque nuestro Presidente y los Gobiernos socialistas por lo que apostamos es por los derechos, los Presidentes de derecha suelen apostar más por las privatizaciones.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Bien, hemos concluido el debate.
¿Acepta la votación por puntos?

El señor **PALACIOS GARCÍA**: Sí. A ver si podemos saber cuántes viviendas Sareb hay en Asturias y lo sabe el Gobierno también.

El señor **PRESIDENTE**: O sea...

El señor **PALACIOS GARCÍA**: La aceptamos, sí. Ya que de eso no habló la Diputada...

El señor **PRESIDENTE**: O sea, vamos a hacer dos votaciones, votamos el apartado 1, el punto 1, primero y el segundo por separado. Correcto.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox sobre gratuidad del Bachillerato para los estudiantes que cursen los estudios en centros privados sostenidos con fondos públicos

El señor **PRESIDENTE**: Entonces, continuamos con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox sobre gratuidad del Bachillerato para los estudiantes que cursan los estudios en centros privados sostenidos con fondos públicos.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra su Portavoz.

El señor **JOVÉ SANDOVAL**: Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, como ya comenté en el Pleno anterior, en el que estuvimos charlando sobre la brecha salarial de los profesores de la educación pública concertada, pensamos en Vox que va siendo momento de que abandonemos determinados debates y determinados discursos que realmente no aportan nada a la educación ni a la excelencia educativa de nuestros hijos. Es decir, el debate entre el modelo de quién presta la educación es obsoleto; el debate... o el enfrentamiento entre la pública, la concertada y la privada es estéril, es estéril. En lo que tenemos que centrarnos es en el debate sobre la mejor educación que podemos ofrecer a nuestros hijos, la mayor calidad, en las mejores condiciones, al mejor coste, garantizando, sobre todo, y también, el derecho a la libertad de elección de las familias. Todo lo demás es irrelevante. Dejemos la ideología aparte, aparquémosla. Preocupémonos realmente por los alumnos.

La educación pública concertada, ya lo dije el otro día, es un modelo de éxito. Es un modelo de éxito que, además, conjuga perfectamente el derecho a la educación y la libertad de enseñanza del artículo 27 de la Constitución española. Un modelo que consigue más con menos, en el que los profesores tienen más horas lectivas, tienen más alumnos por clase y, encima, es un 50 % más barata. Entonces, ¡qué obsesión contra la pública concertada!, ¡qué manía, qué manía!

Las pruebas PISA nos están diciendo que, en los colegios de la pública concertada, los alumnos consiguen mejores calificaciones tanto en Matemáticas como en Ciencias, más de 20 puntos por encima de los alumnos de la pública gubernamental. Además, presentan tasas de repetidores un 50 % más bajas que los de la pública gubernamental. ¿Cuál es el problema? ¿Qué fobia tienen ustedes con la pública concertada?

La verdad es que lo que ustedes tienen es miedo o, mejor dicho, pánico, pánico a que la gente pueda elegir, tienen pánico a que la gente pueda elegir, porque cada vez que la gente puede elegir entre un modelo de gestión privada y un modelo de gestión pública, ¡ay, amigos!, da la casualidad de que prefieren uno privado, como pasa con la sanidad y con Muface. Ese es el gran problema.

Y por eso ustedes niegan a la gente el derecho a elegir, por eso ustedes ocultan a las familias estos datos, por eso ustedes no proporcionan información sobre los resultados académicos y las distintas tasas educativas de los distintos colegios en función del modelo educativo. Ustedes se niegan a facilitar información del fracaso escolar, de idoneidad, de repetidores, de aprobados de EBAU y nota media de EBAU por colegios. Ustedes se niegan y les hurtan a las familias el derecho a elegir.

Mientras en Primaria el porcentaje de alumnos que va a la pública concertada es del 30 %, en Secundaria sube un pelín, hasta el 33 %; pero en Bachillerato se hunde hasta el 22 %. ¿Y por qué se hunde?, ¿por qué las familias dejan de mandar a sus hijos en el Bachillerato a los colegios de pública concertada? Pues por un problema económico, claro está. Más del 20 % de los alumnos de la pública concertada que cursan la ESO en un colegio de estas características, cuando llegan al Bachillerato, tienen que emigrar y abandonar su colegio, abandonar a sus compañeros, abandonar el centro al que han ido toda la vida, cambiar de amistades, cambiar de entorno.

Ustedes ya sé que quieren asfixiar a la educación concertada a través de los módulos que dan a los colegios para las distintas partidas del gasto; que están pauperizando las condiciones laborales de su profesorado; que quieren acabar con la concertada en el ámbito rural, negándoles la gratuidad del transporte público, y que quieren acabar con la concertada en el Bachillerato, al negarles precisamente el derecho al concierto.

Pero hay algo que hace que sobreviva la concertada, y es que las familias están dispuestas a asumir el coste económico, a abordar un gran sacrificio económico para que sus hijos sigan yendo a los colegios de la concertada. ¿Por qué? Porque ustedes están degradando la educación, están rebajando los niveles, están haciendo que la educación pública se convierta en un espacio en el que no hay educación, en el que hay ideología, hay sectarismo, y la gente está dispuesta a hacer un esfuerzo económico para proteger a sus hijos.

Las familias que llevan a sus hijos a colegios públicos concertados asumen el 54 % del coste educativo, mientras que las que van a un colegio gubernamental, tan solo el 10 %.

Hagamos que ningún niño se vea obligado a abandonar el colegio de su elección por motivos económicos. Hagamos que todos los colegios concertados sean accesibles a toda la población, que no haya motivos económicos que les impidan disfrutar de esta educación.

A ustedes les encantan los cheques, las paguitas, los bonos, el bono cultural, el bono vivienda... ¿Y por qué no apuestan por el bono escolar, por qué no apuestan por el cheque escolar? Pues es muy fácil: porque ustedes usan los cheques como un mecanismo perverso para la compra de votos. Ustedes usan esos cheques para desplegar un escudo electoral para aferrarse al poder, como bien ha explicado la compañera de Ciudadanos, y, sin embargo, los cheques que proponemos desde Vox, los bonos que proponemos desde Vox, no sucede eso con ellos, porque nuestros bonos nos liberan, nos emancipan del poder gubernamental y nos empoderan, nos devuelven el control sobre nuestras vidas.

Por eso, apostemos por modalidades de concierto del Bachillerato y apostemos por el bono escolar. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Mixto.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente.

Señorías:

Señor Jové, cuando dice “ustedes”, ¿usted realmente está dando argumentos para conseguir votos para la proposición? ¿Usted, cuando dice “ustedes”, a quién se está refiriendo?, ¿al conjunto de la Cámara?, ¿o se está refiriendo al Partido Socialista?, ¿o se está refiriendo a una especie de ente lequía...?

Mire, podría, podría, lo que usted plantea ser objeto de debate, pero es que usted lo ha distorsionado todo. O sea, usted ha mezclado aquí la intemperata de asuntos, ha mezclado incluso a todos los Grupos Parlamentarios, porque yo me sentí interpelado: “ustedes”, “ustedes”... No sé si se tenía que referir al Gobierno... Y voy a hacerle algunas matizaciones, algunas... Este podría ser un tema planteable, pero tiene que llevarlo usted al Congreso de los Diputados, porque la enseñanza obligatoria en España termina en la Secundaria, en 4.º de Secundaria.

En segundo lugar, usted trae aquí un tema de gran calado, que se ha hablado en las últimas..., en relación con la red de centros, que es el tema de los conciertos en España, que yo creo que debería tener un análisis, a mi modo de ver, más matizado. Porque no estamos tratando aquí del derecho a elegir de las familias, sino del uso del dinero público, que corresponde a los partidos que lleguen a acuerdos legitimados por las votaciones que haya habido en las Cámaras. Ustedes pueden llevar perfectamente esta propuesta, por tanto, el complemento a ese derecho a elegir. Mire, incluso el sistema educativo garantiza una serie de derechos a los alumnos incluso contra sus padres, por eso es obligatorio, y actúa de oficio, porque padres puede haber de muchos tipos.

Luego, usted mete sus cuñas, como, por ejemplo, colegios públicos que son gubernamentales. Ya se lo dije, los colegios públicos no son gubernamentales, los profesores son funcionarios, precisamente para garantizar que hay independencia, porque se considera que la educación es esencial.

Yo creo que, leyendo la proposición, porque, digamos, en la primera parte de la exposición de motivos dicen ustedes generalidades un poco..., iba a decir, si me permite la expresión, “pa prau”, porque todos podríamos... El meollo del asunto no está ahí.

¿Ustedes qué proponen, que la enseñanza sea obligatoria hasta los 18 años, incluyendo el Bachillerato?, ¿esa es la propuesta? Bueno, podría ser una propuesta razonable. Oiga, ¿por qué no, también, que fueran gratis o estuvieran en parte financiadas por el Estado las universidades públicas?, podría ser una..., privadas, perdón. Podría ser una propuesta, ¿no?

Y claro que tiene que ver con la ideología todo lo que usted ha expresado. Bueno, con la ideología..., con un conjunto de ideas políticas que uno quiere llevar.

El tema del bono escolar, ¿usted qué quería plantear?, ¿por qué en los centros concertados con fondos públicos y no en los privados privados?

Bueno, en resumen, lo que le quiero decir es que esta proposición creo que la ha utilizado usted como una especie de tesela para decir muchas cosas, las que yo creo que tenía ganas de decir, pero que su articulación tiene que ser dentro de un marco más general, como puede ser la ampliación de la educación obligatoria —hay gente que considera que la educación debería ser obligatoria hasta los 18 años—, qué papel juegan las Administraciones públicas para garantizar esa educación obligatoria, cómo puede ser la colaboración público-privada...

Claro, usted es joven, yo conocí cuando la privada era privada y cómo estaba el sistema educativo español y cómo era la debilidad de la enseñanza pública, cuya extensión garantizó precisamente mejoras muy importantes.

Por tanto, yo llevaría el debate, y termino, a términos estrictamente políticos: qué modelo queremos en España y cómo estamos dispuestos a financiarlo.
Voy a votar en contra.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Muchas gracias, señor Presidente.
Muy buenos días, Señorías.

Señor Jové, nuevamente debatimos acerca de educación concertada en esta Junta General, y son ya muchas las iniciativas parlamentarias que hemos presentado los diferentes Grupos; entre ellos, también el nuestro.

La realidad es que el Gobierno asturiano sigue poniéndose de perfil frente a los graves problemas que afronta precisamente la red concertada del Principado, que están provocando gran malestar y frustración entre el profesorado de esos centros, que ve cómo año tras año sus reclamaciones no son, en absoluto, tenidas en cuenta por las sucesivas Consejeras de Educación.

La problemática sobre la que pone usted el foco en esta proposición no de ley no es menor, dado el número de centros privados concertados que disponen de plazas concertadas en sus Bachilleratos. Y vemos también, una vez más —en eso sí que estamos de acuerdo con parte, parte, de su planteamiento—, que el Gobierno asturiano no está facilitando el derecho a libertad de enseñanza de todos los ciudadanos que está consagrado en el artículo 27 de la Constitución, y hay muchas familias que no pueden matricular a sus hijos en los Bachilleratos de la red concertada, por el coste económico, y también otras que lo pueden sufragar con una carga económica que, desde luego, tensiona sus economías.

Ante esta situación, sí que es cierto que nosotros consideramos que hay que afrontar este problema que plantean en la PNL con realismo. Compartimos el fondo de la proposición no de ley y, aunque discrepemos en la solución planteada —ahora le explico—, vamos a votar a favor de la iniciativa.

No tenemos claro que la solución que plantean en la proposición no de ley sea verdaderamente viable. Al final, la solución no pasa por ofrecer a la ciudadanía soluciones que sean inviables y seguramente pese más el criterio electoralista en la iniciativa que otra cosa. Todos somos conscientes de las limitaciones presupuestarias que en este caso tiene en el Principado y, también, las múltiples necesidades que hay que cubrir en los diferentes servicios públicos. Por ello, el planteamiento, desde luego, es complicado en términos presupuestarios.

De todas formas, y le decía que votaríamos a favor, sí que aspiramos a que se puedan dar avances en ese sentido y que progresivamente los conciertos en el Bachillerato también se extiendan al mayor número posible de colegios. Así, además de garantizar la libertad de enseñanza, independientemente, como digo, de los condicionantes económicos, que debe ser clave, también favorecería evidentemente el mantenimiento del empleo en la red concertada y podría reducir los ratios de alumno por profesor en el Bachillerato.

Por ello, como digo, aunque que discrepamos en la forma en la que está planteada la iniciativa, vamos a primar en este caso el fondo de la misma y vamos a votar favorablemente.

Quiero aprovechar, eso sí, la ocasión para recordar una vez más al Gobierno del Principado de Asturias que hay muchísimas reclamaciones de los trabajadores de la concertada que siguen, legislatura tras legislatura, Consejero de Educación tras Consejero de Educación, sin atenderse, y que hace falta voluntad política para ello: disminuir la brecha salarial entre los docentes de la pública y la concertada; reforzar ese acuerdo del mantenimiento del empleo, incluyendo también en el mismo a los maestros de Educación Infantil; incluir al personal de administración y servicios en el pago delegado; retomar las jubilaciones parciales con el contrato relevo para los docentes en pago delegado; dotar también a los centros de una plantilla..., a los centros concertados, de una plantilla mínima y estable para las áreas, por ejemplo, de Audición y Lenguaje o de Pedagogía Terapéutica; repartir equilibradamente los cierres de unidades educativas y reducir los ratios de alumno por profesor. Todo eso son también reclamaciones que, como digo, año tras año, legislatura tras legislatura, hace la concertada y que requieren de voluntad política para ser solucionadas y poder ser llevadas a buen término.

Como digo, votaremos a favor de la proposición no de ley.

Gracias, Señorías.

Gracias, Presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Yo no pensaba intervenir, porque no solemos intervenir en estas proposiciones un poco extemporáneas, pero estamos aquí cada poco reclamando necesidades que tiene la escuela pública y que tiene la educación pública y pidiendo que se aumenten profesores, etcétera, etcétera, y ahora nos encontramos ante la proposición de hacer gratuita una enseñanza que no es obligatoria. Entonces, vamos a ver, yo creo que lo primero es garantizar a toda la población, a todos nuestros niños y nuestras niñas, el derecho a una educación, y es la educación obligatoria.

Y, luego, sinceramente ya, este discurso de las paguitas es muy muy vergonzoso, porque, mire, ustedes son los primeros en reclamar paguitas después, pero para los suyos. Hoy es el escándalo mayúsculo del Vicepresidente de Ayuso, el Diputado más rico de toda la Asamblea de Madrid, que tiene un sueldo de 104.928,60 euros, que tiene un piso valorado en 400.000 y que tiene activos financieros por 1,4 millones de euros, y que este señor, con toda su caradura, porque hay que decirlo así, se acoge al bono para los consumidores vulnerables, al bono energético. ¿Y luego nos hablan de paguitas...? Las paguitas, ¿para quién?, ¿para los más ricos? ¿Esto es lo que ustedes defienden? Esto es una vergüenza, esto es un escándalo.

Hoy es portada en todos los periódicos su Vicepresidente en Madrid, señor Osorio —no sé si tiene algo que ver con el obispo o no, pero, bueno—. Vamos a ver... Y, no sé, ¿la paguita de la CEOE de este año, treinta y tres millones y pico de euros?

Es que, bueno, ¡ya está bien!, ¡ya está bien! Vamos a ver si garantizamos los derechos fundamentales de nuestros niños y niñas. Y, desde luego, si alguien va en una enseñanza que ya no es obligatoria a un colegio privado, porque usted aquí pone “privado”, no pone “concertado”, además, privado, oiga, es que tiene dinero para ello, ¿eh?, es que tiene dinero para ello.

Yo creo que ya está bien de demagogias y de campañas electorales, que no ha empezado todavía, se lo recuerdo.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ**: Muchas gracias, señora Vicepresidenta.

Señor Jové, es usted un *showman*. Es un *showman*, pero es que, además, tiene muy poca claridad de ideas, porque mezcla conceptos porque le interesa.

Desde mi percepción, y creo que es una percepción generalizada, hay tres tipos de escolarización en Asturias: está la educación pública, está la educación concertada y está la educación privada. No existe público-privada, eso son cosas que usted hace *ad hoc*.

Algunas mentiras... Porque yo no sé si es usted consciente del nivel de insulto al que ha llegado hoy a los asturianos y asturianas con su proposición, y le voy a decir por qué: primero, porque cuenta mentiras y, segundo, porque además está intentando manipular y retorcer la realidad, que eso en política está muy feo.

La mayoría del alumnado asturiano, el 80 % del alumnado asturiano, está escolarizada en centros públicos; es decir, que las familias que están escolarizando a sus hijos e hijas en los centros públicos, según usted, son malos padres y malas madres porque no les están dando a sus hijos y a sus hijas la mejor educación posible, que, según usted, está en la concertada o está en la privada.

Yo no sé de qué manera un partido político va a defender los intereses de los ciudadanos y ciudadanas cuando les está insultando en algo tan fundamental y tan delicado como es la libertad de elección, que ustedes no quieren asumir, que es que la mayoría de las familias asturianas, entre las que me incluyo, decidimos, por opción personal, escolarizar a nuestros hijos e hijas en centros públicos.

Habla usted de los datos de éxito escolar. La mayoría de las personas que sacan las mejores notas en la prueba de la EBAU, de la EBAU, vienen de centros públicos, exclusivamente públicos. Otra cosa es, cuando hacemos las medias entre los últimos cursos, entre los últimos cursos del Bachiller y la prueba de la EBAU: ahí sí ganan la concertada y la privada, porque, por casualidad, esas notas de los últimos cursos, de 2.º de Bachillerato, suelen ser superiores, notablemente superiores, a las obtenidas por el alumnado que está en la pública.

Y yo le diré, señor Jové, cuando usted habla también de la mejor educación disponible, que el siguiente insulto es para todos los docentes y todas las docentes de la pública. Yo no sé si saben ustedes que los docentes y las docentes tienen la obligación de presentarse a unas oposiciones, que pasan unos tribunales. Esas oposiciones no son precisamente fáciles, los temarios van entre cincuenta y setenta temas, quiero yo que vea usted alguno de los temas que se piden en esas oposiciones... Los tribunales

no son precisamente tribunales elegidos *ad hoc*, sino que son tribunales de personas expertas, cosa que, creo, hasta la fecha, no pasa en la concertada. Con lo cual, entiendo que alguien que pasa una oposición y que tiene una nota de un tribunal, efectivamente, ya ha demostrado antes de comenzar en la docencia que está capacitado y capacitada para ello. Yo no sé, insisto, porque lo desconozco, si este tipo de procedimientos también se realizan en la concertada.

Pero, además, voy a seguir con esto. Cuando hablamos de los derechos, y ahí, señor Pumares, no estoy de acuerdo con usted, cuando hablamos de los derechos de los trabajadores y trabajadoras de la concertada, ¿son los trabajadores de la concertada..., están contratados por la Administración pública, son elegidos por la Administración pública? ¿Qué responsabilidad tienen las Administraciones privadas, que son colegios privados, o concertados, en este caso, con las responsabilidades y los derechos de los docentes y de las docentes?

Y, luego, contradicciones absolutas. Yo los he visto a ustedes en Comisión de Educación, y hablo de su Grupo Parlamentario, esté representado por quien esté representado, hablando de la atención a la diversidad: “Necesitamos contratar más personal”, “Los centros educativos públicos están hechos un desastre”, “Hay que mejorar esto aquí y hay que mejorar esto allá”... ¿Por qué? Porque en el fondo saben, porque les traiciona el inconsciente, saben que la única educación que garantiza los derechos fundamentales de los niños y de las niñas y de las familias en Asturias es la educación pública. Y esta Diputada y este Grupo Parlamentario, antes de gastar dinero público en un privilegio que ustedes quieren convertir en un derecho, pero, insistimos, es un privilegio, porque, que yo sepa o que esta Diputada sepa, no existe ninguna incapacidad por parte de los centros públicos de asumir la escolarización de los niños y niñas de Asturias, antes de conseguir o de utilizar un dinero público, tal y como decía la señora Ángela Vallina que sí hacen algunos Diputados del Partido Popular allende los mares, antes de eso, vamos a invertir o vamos a defender que se invierta ese dinero en la única educación que garantiza la educación y los derechos de los niños y las niñas, que es la educación pública. Queremos más personal de atención a la diversidad, mejoras en los centros educativos públicos, queremos más orientadores u orientadoras.

Y, definitivamente, no vamos a votar a favor de que un privilegio se convierta en un derecho con dinero público.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FANJUL VIÑA**: Gracias.

Señor Jové, usted sabe que nosotros no compartimos las críticas a la enseñanza concertada y esa homogeneización en el calificativo de “segregadora”.

Y, en cuanto a los derechos de los profesores de la concertada, pues está claro el derecho: el derecho a la equiparación, recogido en la Ley Orgánica de Educación; por tanto, ese es el derecho que tienen.

Ahora bien, señor Jové, en cuanto a los conciertos, el límite es la legalidad. Y mi intervención va a ser basada en esa legalidad, y puede ser muy aburrida, pero es lo que se tiene que hacer.

Como se ha señalado aquí, el artículo 27 de nuestra Constitución establece la libertad de enseñanza y la posibilidad de creación de centros docentes. Ahora bien, no se olvide, dice también que con respeto a los principios constitucionales. Y, dentro de esos principios constitucionales, el artículo 9 dice “el respeto al ordenamiento jurídico”.

Los conciertos educativos surgen en el año 1985, por el Real Decreto 2377, que establece que “los conciertos tienen por objeto garantizar la implantación de educación básica obligatoria y gratuita, en los términos de la Ley Orgánica 8/85, del Derecho a la Educación. Entonces, la pregunta que tenemos que hacernos es: ¿son legales los conciertos en la educación no obligatoria?

Bueno, para contestar esta pregunta tenemos que hacer un corte entre los anteriores a 1985 y los posteriores a 1985.

Actualmente, la Ley de Educación, con las modificaciones que ha recibido durante todos estos años, establece que “el concierto para las enseñanzas posobligatorias tendrá carácter singular”. Por tanto, ya la ley nos está diciendo que hay dos tipos de conciertos: los generales, para esas enseñanzas obligatorias, y los conciertos singulares, para los que no son, como los primeros, de carácter obligatorio.

Entonces, la siguiente pregunta sería: ¿qué son los conciertos singulares? Pues para eso tendremos que volver a ir a ese Reglamento del 1985, que dice, en su disposición adicional sexta: “Los centros privados de niveles no obligatorios que en la fecha de promulgación de la Ley Orgánica del Derecho a la Educación —que les recuerdo que es del 85— (...) seguirán mantenidos con fondos públicos y se

establecerán los correspondientes conciertos singulares”. Lo dice claramente, es decir, son conciertos singulares los que financian educación posobligatoria y antes de 1985.

La pregunta, entonces, usted me dirá: “Oiga, ¿cómo hay comunidades, entonces, que tienen conciertos y han renovado conciertos y han hecho conciertos nuevos?”. Pues, qué quiere que le diga, están rayando la constitucionalidad, esas comunidades están rayando la constitucionalidad. Y usted lo sabe, porque, mire, el anterior Consejero de la Comunidad de Madrid declaró: “Los conciertos educativos no son posibles en la etapa no obligatoria, pero sí es posible implantar convenios”. Por eso, por eso, la señora Ayuso, que ustedes apoyan a veces sí, a veces no, la señora Ayuso está lanzando los cheques escolares, porque sabe que los conciertos tienen un riesgo de constitucionalidad, los conciertos con la enseñanza posobligatoria.

En definitiva, señor Jové, cuando usted alega o apela a la libertad de quien puede escoger, quien escoge un centro concertado sabe las consecuencias que va a tener cuando pase su hijo la etapa obligatoria. Y, además, una pregunta que yo le quiero hacer: ¿qué hay de malo en cambiar de amistades y entorno? Yo creo que es bueno para los alumnos, bastante bueno, bastante bueno.

Mire, señor Jové, cada comunidad autónoma tiene sus peculiaridades, y Asturias tiene un problema de natalidad. Como usted comprenderá, yo creo..., y creo que usted también lo defiende, usted busca la eficiencia del gasto público y que no sea malgastado, entonces no tendría mucho sentido tener plazas públicas, unidades vacías, o no cubrirlas, y estar pagando unos conciertos que no son obligatorios. No parece muy eficiente, señor Jové.

En definitiva, nosotros creemos que ese dinero, de verdad, una comunidad como Asturias deberíamos destinarlo a que la etapa de 0 a 3 sea gratuita, y favorecer la conciliación, que es el gran problema que tiene Asturias para que tengamos niños y para que el sistema educativo, también el concertado obligatorio, siga siendo viable.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Gracias, Presidenta en funciones.

Buenos días, Señorías.

No iba a bajar, iba a intervenir desde el escaño, pero, mire, flaco favor le está haciendo a la escuela concertada. Está intentando entablar una guerra entre la pública, que no la gubernamental, y la concertada o privada sostenida con fondos públicos.

La concertada tiene calidad, pero no le voy a tolerar que ponga en cuestión la calidad de la escuela pública ni la calidad de los docentes públicos. No, por ahí no vamos a pasar. Revise su intervención, revise su intervención.

La escuela pública no es sectaria. Puede ser sectaria una ley, puede ser sectario un profesor, pero no generalice, no generalice. Y se lo digo como defensora de la concertada, pero como docente de la pública: a mí en ese saco usted no me va a meter.

Dejando eso de lado, y olvidándome de la exposición de motivos, verán, aquí se ha hablado, señora Vallina, de que quieren hacer gratuita una enseñanza que no es obligatoria. Hay conciertos en Infantil, y tampoco es obligatoria. Y hay conciertos en Bachillerato en Asturias, dos: en San Eutiquio, de Gijón, y en el Sagrada Familia El Pilar, de Pola de Lena. Es decir, se pueden hacer.

¿Cuál es el problema?, ¿que se detraigan alumnos a los IES? Pues no lo veo yo así, en tanto cuanto normalmente las familias, una vez que su hijo tiene toda la escolarización hasta la ESO, el Bachillerato procuran hacerlo en el mismo centro.

¿Qué me parece esta proposición? Pues vamos a votar que sí, pero ateniéndonos a razones puramente pedagógicas: que, para un alumno que ha empezado en 3 años y acaba en 16, lo lógico, lo normal, lo aconsejable es terminar su escolarización, y se puede hacer legalmente. Y por ello, repito, vamos a votar que sí.

Lo que me extraña, señora Vallina, ¡vaya obsesión con Ayuso, vaya obsesión con Ayuso, con el Vicepresidente de Ayuso!, y resulta que hace una pregunta al Presidente sobre prostitución y no le manda ni un saludo al Tito Berni. Venga...

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **RONDEROS GARCÍA**: Gracias, señora Vicepresidenta.

Buenos días, Señorías.

Señoras Diputadas y señores Diputados:

Señor Jové, yo me voy a referir a lo que está registrado, ¿de acuerdo?, no me voy a referir al espectáculo que dio usted aquí para defender, o tratar de dividir, como aquí se decía, la red educativa asturiana.

Mire, conforme a la legislación vigente, tanto la nacional (la Lomloe) como la autonómica —pues, como sabe, la competencia en educación está transferida a nuestra comunidad autónoma, Asturias, desde el año 2000—, con carácter general se conciertan las etapas educativas obligatorias, como aquí lo han dicho otros compañeros de este hemiciclo.

De hecho, dispone usted en Educastur de la normativa; concretamente, la reciente Resolución de 3 de marzo de 2023 —yo se la pasaría, pero está toda escrita—, por la que se establece el procedimiento por el que se regirá la suscripción, por primera vez, al régimen de conciertos educativos de la Comunidad del Principado de Asturias, la renovación de los conciertos educativos existentes, así como sus modificaciones durante los cursos escolares 2023-2024 a 2028-2029, así como las normas para la aplicación de dicho régimen de conciertos educativos a los centros concertados de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias. Lo explica y se entiende bastante bien, la verdad.

Por supuesto que nuestro voto a esta iniciativa es negativo. Ahora bien, permítanme extenderme.

En su parte expositiva, lo noto muy pesimista y cabizbajo. Claro que, luego, dándome cuenta por el tono que usted empleaba aquí, esto lo había registrado su compañero el señor Blanco, tal vez porque esta iniciativa sea un cortapega de lo que presentan en el resto de comunidades autónomas en las que no gobiernan o no tienen influencia, ¿no? Entonces, yo pretendo darles una alegría y un motivo para sentirse orgullosos de Asturias.

Verá, usted habla de datos de España y obvia los de la comunidad autónoma —quizás yo lo que pretendo es darle un poco de optimismo—, y usted aquí obvia los datos de la comunidad autónoma nuestra porque sabe que son mejores que los de la media española. Tome nota, si quiere.

Mire, usted habla de unos datos de titulados en segunda etapa de Educación Secundaria o habla también del nivel educativo de los ciudadanos, que tan catastróficos los pinta usted, a escala nacional. Le diré que en Asturias no son ciertos: nuestra comunidad autónoma está entre las cinco primeras con titulados en segunda etapa educativa, Secundaria, como dice usted. Es más, en las tasas brutas de FP de Grado Medio y Bachillerato estamos los primeros, y en graduados en ESO estamos los primeros. Y, mire, el nivel educativo medio de los ciudadanos y de las ciudadanas de nuestra comunidad autónoma es bastante alto, más alto que la media del país. Y le voy a decir más: la tasa de abandono escolar es de las más bajas del país.

¿Y sabe qué? Que estos datos los tiene usted en fuentes públicas, oficiales, no son de ningún informador venido arriba que pueda poner opiniones en internet sin ningún tipo de criterio o incluso extender bulos, no sé si me entiende.

En cuanto a lo que dice de que hay dos modelos educativos, muestra un gran desconocimiento sobre la educación de hoy en día. Mire, un modelo educativo es un conjunto de reglas, normas, teorías, que se utilizan para comprender el mundo que nos rodea. No es un fin en sí mismo, es lo que nos ayuda a llegar a ese fin, que es la educación integral de la persona. Por ejemplo, tenemos el modelo constructivista, el modelo conductista, el modelo proyectivo, el modelo Montessori, el modelo finlandés, el tradicional, el Sudbury..., hay más.

De estos modelos u otros, o de varios, pueden beber y referenciarse los centros educativos... Veo el interés, no me escucha; luego, pide que los demás callemos cuando ustedes hablan... Digamos que estos modelos educativos son eso que conforma el carácter de los centros. Y eso es independiente de que el centro sea público, privado o concertado.

Con lo cual, no dice usted certeza, ni parece importarle, cuando habla de que hay dos modelos educativos: la escuela pública o la escuela concertada. Sea preciso, Señoría, pues está usted en sede parlamentaria. En lugar de buscar dividir, entienda que en esta comunidad autónoma hay una red educativa, una red de centros...

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández):** Gracias...

La señora **RONDEROS GARCÍA:** ..., en la que se complementan...

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández):** Gracias.

La señora **RONDEROS GARCÍA:** ... la educación pública y la educación privada.

Como carácter general, las etapas...

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias...

La señora **RONDEROS GARCÍA**: ... las etapas educativas que se conciertan son las obligatorias. Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias.

La señora **RONDEROS GARCÍA**: Perdón.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre implantación del curso de especialización en Mantenimiento de Vehículos Híbridos y Eléctricos y del curso de especialización en Mantenimiento y Seguridad de Vehículos Híbridos y Eléctricos

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre la implantación del curso de especialización en Mantenimiento de Vehículos Híbridos y Eléctricos y del curso de especialización en Mantenimiento y Seguridad de Vehículos Híbridos y Eléctricos.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, Presidenta.

Buenos días de nuevo, Señorías.

La Formación Profesional en estos momentos constituye una vía con grandes posibilidades de acceso al mercado laboral. Las empresas, los sectores productivos buscan trabajadores con unos perfiles muy concretos y unas especificaciones igualmente concretas. Para ello, la nueva Ley de Formación Profesional contempla la posibilidad de hacer cursos de especialización y másteres.

En la sección quinta, “Cursos de especialización”, habla, en su artículo 52, de que tendrán una duración básica de entre trescientas y novecientas horas y, en su caso, podrán desarrollarse con carácter dual; y, en el artículo 54, que quienes superen un curso especialización de Formación Profesional de Grado Medio obtendrán el título de especialista, y quienes superen el curso de especialización de Formación Profesional de Grado Superior obtendrán el título de máster.

En la actualidad existen diecinueve titulaciones de este tipo aprobadas y, de ellas, quince tienen una empleabilidad del 15 %, con lo cual es evidente que la oportunidad de acceder a estas titulaciones es un plus para la inserción al mercado laboral.

Hay comunidades que han implantado estos cursos de especialización y esos másteres con mucha rapidez; sin embargo, Asturias se queda atrás. Y no vale como disculpa la implantación de la Ley de FP o los decretos. No, no, hay comunidades que lo están haciendo ya. En la actualidad, repito, se imparten seis. Entre estas titulaciones, en mayo del 22, se anunció que se iba a implantar el máster de Mantenimiento y Seguridad en Sistemas de Vehículos Híbridos y Eléctricos y, es más, se le puso hasta localización, en el IES Sánchez Lastra, de Mieres.

Bueno, parecía una buena noticia; sin embargo, pasó mayo, llegó septiembre, llegó diciembre, estamos en marzo, y ese curso no se hizo. Cuando llegó septiembre y no hubo manera de matricularse, primero junio y luego septiembre, se dijo que es que había que dotar, había que preparar las instalaciones. Vale, pero es que ahora estamos en marzo, y en el centro no se sabe nada de la dotación. En junio tienen el periodo de matrícula y en el centro no se sabe si se oferta ese máster o si no se oferta, porque en mayo se les dijo —mayo del año pasado—, se les dijo que había que llevar una serie de dotación, me imagino que mecánica, de instrumentos, de herramientas, mayo del 22, a bombo y platillo, en Educastur, en prensa; marzo del 23, no se hizo y no se sabe, ni está y ya están por el que ni se le espera. Y, mientras tanto, ¿qué hay que hacer? Pues las personas que trabajan en talleres están haciendo cursos ofertados por las marcas, cursos de un día, cursos de dos días. ¿Por qué?, porque no tienen la titulación, porque no hay este máster. No hay, ni siquiera, no solo el máster, sino tampoco el título de especialista, y estamos hablando de vehículos híbridos y eléctricos, es decir, del futuro, y seguimos sin prepararnos para el futuro, y seguimos cerrando puertas a esos alumnos, que muchos de ellos hacen Automoción, hacen Electromecánica del Automóvil, y luego quieren llegar a un poco más, un poco más, como son los cursos de especialización o los másteres.

Lo ofertamos, lo anunciamos, pero no lo hacemos. No lo hicimos el curso pasado y ese curso pues están pensando que tampoco se va a poder hacer, porque, si no hay dotación, no lo pueden abrir, no lo

pueden abrir a la matrícula. O sea, que les pedimos que cumplan, no les pedimos que inventen, ya no les pedimos que innoven, que cumplan. Lo anuncian, cúmplanlo, aunque sea con un año de retraso. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Mixto.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: *(Desde el escaño.)* Gracias.

Bueno, yo estoy de acuerdo con lo que se ha dicho, pero me llamaba la atención que usted hablaba de los cursos, de estos cursos especializados nuevos que no existían en Asturias, y que se centrara exclusivamente en estos dos y no en otros como Fabricación Aditiva, Big Data, Inteligencia Artificial, etcétera, etcétera.

Bueno, ya me lo aclaró, estábamos hablando de la oferta prometida y no cumplida en Mieres. Bueno, ya me lo aclaró. Podía haber hecho algún tipo de referencia, creo, en el texto concreto de la petición. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

El señor **JOVÉ SANDOVAL**: Muchas gracias, señor Presidente.

Seré breve en esta ocasión.

Vemos que este es un caso más de promesas incumplidas del Gobierno. Ustedes son maravillosos y son el Gobierno de las promesas, de las promesas incumplidas, pero, cuando llega el momento de ponerlas en práctica, pues al final todo son excusas. Y no vale con estar permanentemente pidiendo perdón, que está bien pedir perdón, pero es que no es suficiente. Es que Pleno tras Pleno vemos constantes promesas incumplidas por parte del Gobierno. Entonces, llega un momento en que en la política no vale tod..., o sea, ustedes son Gobierno y tienen que ejecutar y tienen que llevar a término las promesas que ustedes hacen. No están en la oposición, no están en la oposición, y este es un tema de muchísimos otros. Evidentemente, este curso debería haberse impartido, el curso pasado, en Mieres; no se hizo, la única explicación que aparece en la web es por dificultades organizativas del centro, pero nadie aquí ha dado explicaciones de cuáles son y en qué consisten esas dificultades organizativas del centro. Tienen que dar explicaciones, tiene que dar explicaciones. Pero es que algo parecido pasó también con distintos cursos de industria y de las TIC en el Instituto de Formación Profesional de Avilés. Es que no vale con pedir perdón, no vale, no es suficiente.

En relación con el tema que nos traen los compañeros del Grupo Popular, ASPA, la Asociación del Automóvil del Principado de Asturias, que agrupa a más de 800 empresas del sector, lo ha dicho bien claro, y voy abrí comillas en unas declaraciones de su Presidente: “Los coches cada vez se dirigen más hacia las nuevas tecnologías y cada vez están más hiperconectados, por lo que se necesitan unos perfiles muy característicos y formados. Los talleres piden que esta nueva formación llegue cuanto antes, porque la actual no es suficiente y, si no se toman medidas pronto, muchos talleres tendrán que cerrar por falta de relevo profesional, a pesar de las buenas condiciones laborales que ofrece este sector”, porque es un sector que ofrece muy buenas condiciones laborales a sus empleados.

Sigue ASPA diciendo que, debido a la incapacidad del Gobierno regional de llevar a término estos planes de formación, pues los van a tener que acabar haciendo ellos, los van a tener que acabar haciendo ellos. Y eso es muy normal, y es que, por muy ágil que pueda ser la Administración, que en nuestro caso ya hemos visto que no lo es, es imposible que desde el funcionamiento burocrático propio de las Administraciones públicas se tenga la agilidad para acompañar los tiempos, percibir cuáles son las necesidades formativas en los sectores, en una época tan cambiante como en la que estamos, de definir contenidos, definir duración. Entonces, por mucho que queramos, la Administración es incapaz de adaptarse a las necesidades de un mercado laboral y unos sectores productivos en constante y emergente cambio.

Entonces, por ello, y enlazando con lo que hablé antes, y reitero que no tengo nada en contra y de mi boca no ha salido nada en contra de los magníficos profesores que hay en la pública, de mi boca no ha salido ninguna crítica al profesorado, pero, conectando así con mi exposición de antes, son las empresas las que mejor saben cuáles son las necesidades de capacitación de sus trabajadores y, por lo tanto, lo importante es que los chavales se incorporen cuanto antes al mercado laboral, que accedan a un trabajo digno y que las empresas resuelvan sus problemas y cuenten con personal cualificado para cubrir sus necesidades.

Entonces, para eso tenemos que empezar a ser imaginativos. Pensemos también en el bono formativo. Demos la posibilidad de que sean las empresas las que organicen, o las asociaciones sectoriales o las

que sean, que diseñen perfectamente desde el principio hasta el final los programas formativos para sus alumnos, pero demos la posibilidad de que el que los alumnos reciban esta formación para incorporarse de manera rápida al mercado laboral no tenga costes o sean unos costes asumibles. Abramos la mente. Es el momento de abrir un poco la mente y pensemos en el recorrido que puede tener en Asturias la implantación de un bono formativo.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Sí, Presidente.

Si me permite intervenir desde el escaño... (*Afirmación de la Presidencia.*)

Voy a ser breve para anunciar el voto favorable a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular.

Aquí hay dos circunstancias que hay que valorar: una que debatimos permanentemente en esa Junta General, que es la necesidad de adaptar, de acompañar los ciclos formativos, la formación, con las necesidades reales de las empresas; y, luego, cuando precisamente se hace un anuncio, el año pasado, para, en este caso en Mieres, dar un ciclo, dar formación relacionada precisamente con aquellas necesidades de las empresas, pues finalmente queda en nada.

Como digo, la proposición no de ley es totalmente lógica. Vamos a votar a favor de ella.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Gracias, Presidente.

Si me permite, desde el escaño, (*Afirmación de la Presidencia.*) brevemente, para anunciar el voto a favor de nuestro Grupo.

Y es cierto que la nueva movilidad, fundamentada en una sustancial reducción de las emisiones contaminantes, vinculadas además sobre todo al transporte, no es solo un imperativo medioambiental, sino también puede constituir una oportunidad de desarrollo económico y convertirse en un nicho de nuevos empleos.

Y, en ese sentido, tanto la titulación superior en formación de movilidad segura y sostenible, cuya implantación en Asturias ha sido recientemente anunciada por el Gobierno y, además, anunciada como propuestas en esta iniciativa que deben contribuir a que sectores productivos en expansión cuenten con trabajadores y trabajadoras bien formados y que crezcan las oportunidades de empleo y de desarrollo económico.

Por eso vamos a votar a favor.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Si me permite, desde el escaño, brevemente. (*Afirmación de la Presidencia.*)

Señora García, compartimos la mayoría de los argumentos que acaba usted de exponer aquí en su presentación inicial. Efectivamente, hay que intentar que las formaciones que tienen que ver con las profesiones, en este caso, aunque estamos dentro de un curso de especialización, evidentemente tienen que ir acompañadas con los tiempos y, además, tienen que obedecer a las necesidades, en este caso, pues como también decía la señora Vallina, de un cambio en el modelo productivo y en el modelo racional que tenemos con el medio ambiente.

Por tanto, nos parece absolutamente pertinente que se traiga esto aquí. También nos sumamos a esa crítica, aunque con menos vehemencia, porque sabemos que gestionar no es fácil y empezar un nuevo modelo tampoco es una cuestión que se haga de la noche a mañana, pero sí compartimos parte de su crítica a la escasez de celeridad, en este caso, con una formación que ya tenía que haber sido implantada el año anterior.

Por tanto, votaremos a favor de esta PNL.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **FANJUL VIÑA**: Gracias, señor Presidente.

Si me permite, desde el escaño. (*Afirmación de la Presidencia.*)

Voy a dar una serie de datos.

En el año 2022 se matricularon 36.454 unidades de coches eléctricos. Es una cifra aún pequeña, que solo supone el 3,79 de todo el parque móvil, es una cifra realmente testimonial. Con ese ritmo de matriculaciones y el escepticismo de los ciudadanos, entre los que me encuentro, sobre el coche eléctrico, pues va a ser muy difícil cumplir con los plazos fijados por la Unión Europea para que los coches de combustión desaparezcan en el año 2035.

Independientemente de eso, sí es verdad que cada vez más va a haber más coches eléctricos y Asturias es de las únicas cuatro comunidades que no tienen ningún curso de especialización al respecto.

Así que votaremos a favor.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **RONDEROS GARCÍA**: Gracias, señor Presidente.

Buenos días otra vez, Señorías.

Pues, mire, señora García, gracias por el reconocimiento que hacen ustedes al trabajo sin descanso que se hace desde el Gobierno de Asturias no solo por la educación, sino por adaptar la Formación Profesional a las necesidades del mercado laboral.

La verdad es que políticamente ustedes son formidables, sí, lo mismo votan con Vox por privatizar el Bachillerato, que se abstienen ante la moción de censura de Vox, con su líder nacional, el señor Feijoo, dándole consejos al títere al que ponen a la cabeza como si fuera su padre, que nos traen al exjefe de gabinete del señor Tajani, actual Ministro de Exteriores y Cooperación del Gobierno de Italia, como si fuera un mesías, ya saben, el Gobierno de la señora Meloni, que hace coros con el señor Salvini, que tantos guiños le hace al fascismo, al margen de la gran tragedia ocurrida en sus costas, es decir, un Gobierno de extremísima derecha, que nos presentan una iniciativa como si fuera su propio descubrimiento de la pólvora, cuando hace diez meses esta iniciativa la presentaba el Gobierno. Porque esto es lo que usted ha registrado. *(La señora Diputada interviniente muestra un documento.)* Bien. Formidable se queda corto, políticamente oportunistas les viene mejor al pelo.

Los cursos de especialización son de una formación muy específica, muy concreta. A nuestro entender, en este sentido se trabaja, pues desde la Dirección General de Formación Profesional existe una estrecha colaboración y coordinación, como ya se dijo en esta Cámara en ocasiones anteriores, con empresarios y agentes sociales. Por eso, la conclusión es que los cursos de especialización que se deben implantar son aquellos de los que tenga más demanda el sector productivo, puesto que, como decía antes, se necesita para este tipo de cursos una formación muy concreta.

¿Qué sucede?, y usted lo sabe, que, al ser tan específicos, el profesorado, haciendo ejercicio de la gran responsabilidad que esto supone, puede necesitar cierta formación, que se le proporciona, porque quiere el mayor grado de posibilidades de éxito para sus alumnos. Sobre los equipamientos necesarios no suele haber problema, porque los centros donde se imparte este tipo de cursos están equipados o se equipan para ello.

¿Qué sucede también? Pues que en este tipo de cursos hay que ver también la demanda. No siempre, a veces no son todo lo demandados que vemos los políticos.

Y sí le diré que la Dirección General ha hablado de esto con la dirección del centro, que usted decía que no estaban al tanto, pero sí, sí que están al tanto.

Señoría, la nota de prensa del 15 de mayo ya traía los cursos de mantenimiento y seguridad en el sistema de vehículos híbridos y eléctricos en el IES Sánchez Lastra, de Mieres. *(Comentarios.)* ¿Eh? Acabamos de decir lo que hay, Señoría, o sea, es que le acabo de exponer lo que hay. La campaña empieza dentro de un mes.

Vamos a apoyar esta iniciativa porque es algo que el Gobierno de Asturias, la Consejería de Educación, la Dirección General de Formación Profesional, ya lo tiene planificado, y usted lo sabe de primera mano, no porque usted lo proponga, ¿eh? Bueno.

No, no, es que no es serio venir a la Junta, Señoría, a hacer campaña, para eso ya se establecen unos tiempos y unos espacios y, desde luego, ni hoy es el momento ni este es el espacio, porque no todo vale. Gracias.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medidas para la atención a los deportistas en materia de salud mental

El señor **PRESIDENTE**: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medidas para la atención a los deportistas en materia de salud mental.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **GARCÍA RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, Presidente.

Buenas tardes ya, Señorías.

Mucho se ha hablado en esta Cámara sobre la salud mental pero poco, por desgracia, de esa cuestión que puede ligarse a la salud mental con el deporte.

Yo les traigo aquí una iniciativa, que pretende salir apoyada por la inmensa mayoría, porque lo que pretendemos es las virtudes y los valores que tiene el deporte cómo vincularlas a los problemas de salud mental que hay en Asturias, y no porque lo diga yo, sino porque hay muchos especialistas —de hecho, el Colegio de Psicólogos, con el cual nos reunimos para trabajar esta iniciativa— que lo ven bien. Nos aportaban muchos más puntos, pero, lógicamente, a las alturas de legislatura en que estamos, tampoco queremos ser muy ambiciosos, porque, como ven, los tres puntos de acuerdo son bastante buenistas, en el sentido de que la terminología usada da pie a entender que lo que se quiere es planificar unas acciones de futuro.

La salud mental en el deporte tiene varios aspectos o varios ejes, y no es solo por problemas, no solo por problemas, que, lamentablemente, derivan, en el peor de los casos, en tragedias humanas, sino que en el deporte se trabaja el aspecto físico, el aspecto táctico y ahora ya, desde hace un tiempo, también el mental, que es muy importante, y no cuando tienen los deportistas problemas, y no los deportistas de alto rendimiento, ni de alto nivel, ni los futbolistas profesionales que tiene problemas, no no, lo que decimos es que la preparación mental, la salud mental en el deporte, en el deportista, se debe trabajar también cuando las cosas van bien, porque hay que afrontar retos, hitos, objetivos, metas, derrotas, victorias.

Y la otra pata es cuando, lógicamente, vienen mal dadas. Cuando un deportista no consigue ese logro, cómo pueda afrontar los problemas, el aislamiento, cuando no es capaz de alcanzar esas metas que ansía y que lógicamente son las que ponderan hoy en día en muchos ámbitos de la sociedad, pero en el deporte mucho más.

Y también queremos incidir en la cuestión de los jóvenes, de los jóvenes deportistas, del deporte base. A nuestros niños, entre otros valores que les aporta el deporte, como puede ser la meritocracia, el trabajo en equipo y otras determinadas bondades, puede ser la labor mental de cómo, oye, pues vas a disputar un partido y, en vez de preguntarle cómo quedó, es si lo pasaste bien, que en definitiva a los niños es lo que habría que preguntarles, pero que lamentablemente todos, cuando luego vienen con el chándal de jugar, pues le preguntas es: “¿Cómo quedaste? ¿Y cuánto goles metiste?”, en vez de preguntarle: “Bueno, ¿has disfrutado?, ¿te has divertido?”, que, a final de cuentas, el deporte para los más jóvenes, aparte de la aportación de valores, como decía anteriormente, debe ser eso, un divertimento. Pues, a los jóvenes hay que enseñarles también la frustración, la derrota, cómo afrontar la victoria, el trabajo en equipo, y ese es un papel fundamental en la salud mental.

Ayer le decía la Consejera, porque se habían anunciado por parte del Gobierno unas líneas de ayuda, dos ejes concretamente, para favorecer la igualdad y la inclusión, por un importe de 239.000 euros. y yo le decía que, lamentablemente, el primer eje se lleva o triplica el aporte económico al segundo eje, que es la inclusión de las personas con discapacidad.

De hecho, hay una unidad Ucosam, Unidad de Coordinación de Salud Mental, que atiende estas cuestiones y entre sus responsabilidades de salud mental pues está tratar de encauzar positivamente a estos pacientes.

Anteriormente a la pandemia, organizaban una liga de fútbol sala. Lamentablemente, después de la pandemia, la han suspendido, la han cancelado y no han vuelto otra vez a realizar este servicio, que era muy bueno, porque los usuarios así lo decían. Y lo que hacen es transfieren pacientes a una asociación sin ánimo de lucro que es SAMO Oviedo, con la que también nos hemos reunido, y lo que hace, pues está asumiendo una serie de pacientes para labores o actividades deportivas, como pueden ser senderismo, torneos de pádel, fútbol sala, y ven mucha mejora en esos pacientes. Lamentablemente, a esta asociación sin ánimo de lucro en estos presupuestos no se les ha podido inyectar ninguna ayuda económica. Y sí es verdad y, como decía, además, lo traía el Grupo Parlamentario Vox al Presidente, una pregunta sobre salud mental, y, como ya he dicho, se ha tratado muchas veces este hemiciclo, pero él hablaba de las ayudas, del incremento de una cuantía muy importante en millones en el Plan de Salud Mental 2022-2023. Pero, si miramos en este Plan de Salud Mental 2022-2023, la palabra “deporte” aparece dos veces y es en trazo grueso: habla del deporte, de las bondades del deporte, de lo que puede trabajarse en el aspecto de salud mental, pero, lamentablemente, bajo mi punto de vista, no incide en todo lo bueno que podían ser, en un Plan de Salud Mental como este, con un amplio margen cronológico, como son ocho años, las bondades del deporte.

Sin más, como pueden ver, e insisto, algunos lo podrán etiquetar como que es una proposición no de ley buenista. A estas alturas de legislatura, plantearse cuestiones más ambiciosas pues yo creo que no sería lo propio.

Espero —y finalizo mi intervención como comencé— contar con todo su apoyo, porque lo que se pretende es ampliar lo que ya hemos conseguido en esta legislatura de visibilizar los problemas de salud mental, pero también que hay una pata muy muy importante, que es el deporte, que beneficia a estos pacientes.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Mixto.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias.

No voy a hacer uso de la palabra, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Señor Presidente, desde el escaño por la brevedad. (*Afirmación de la Presidencia.*) Gracias.

Bueno, pues el partido de Ciudadanos nos trae una proposición no de ley que nos parece muy genérica, pero con poca concreción. Desde nuestro Grupo Parlamentario entendemos que la salud mental es un problema que va en aumento y debe abordarse en todos sus frentes, no solamente en el ambiente deportivo, y poner todos los medios posibles para revertir esta situación.

La práctica del deporte, bien de manera profesional o bien de manera aficionada, recoge íntegramente estas variables, momento de estrés, desarrollar habilidades, mejorar, aprender. Por ello, es tan importante gozar de una buena salud mental para obtener los mejores resultados posibles, pero, a su vez, también hay que poner de manifiesto que el hablar de salud mental sigue siendo tabú tanto en la vida cotidiana como en la vida del deporte.

Hablar de salud mental en el deporte y en todos los ámbitos de la vida debería estar normalizado. No cabe duda de que el deporte también es a su vez fundamental para contribuir a una buena salud mental, ya que practicarlo a la vez hace que con el ejercicio físico cuidemos nuestro equilibrio psicológico.

En definitiva, nos parece genérica, pero con poca concreción, pero también de sentido común.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Sí, Presidente, si me permite intervenir desde el escaño, (*Afirmación de la Presidencia.*) porque voy a ser breve para anunciar el voto favorable a la proposición no de ley.

Es cierto, se lo decía antes la Portavoz del Grupo Parlamentario Vox, no tengo claro que abordar la salud mental o trocear la forma de abordar la salud mental, al final, el resultado que se puede tener. De todas formas, en su intervención, que hizo desde abajo, estoy absolutamente de acuerdo; con la exposición de motivos que usted plantea en la proposición no de ley también estoy absolutamente de acuerdo. Es verdad que le falta concreción, es verdad, y usted lo dijo, que a estas alturas de la legislatura concretar resulta complicado para lo que resta.

Focalizar, como digo, el problema de la salud mental en el deporte sí creo que es un debate interesante y que seguramente, y además usted lo dijo también desde abajo, cuando habló también de cuestiones que empiezan en casa, como disfrutar en lugar de la importancia del resultado o de ser el MVP. Sí que es verdad que, a lo mejor, escapa, como digo, a esta Junta General. Y, aun así, con la duda, como digo, de la utilidad de enfocar un problema, del que hemos debatido en esta Junta General en esta legislatura, yo creo que eso es positivo, ampliamente, trocearlo, enfocararlo desde este punto de vista concreto, es verdad que, bueno, no tengo muy clara al final la utilidad, pero, como digo, votaremos a favor de la proposición no de ley, en la que, aun siendo genérica, estamos de acuerdo con el planteamiento.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Si me permite, desde el escaño, Presidente... (*Afirmación de la Presidencia.*)

Bueno, nosotros vamos a votar en contra de esta iniciativa, y vamos a votar en contra porque a nuestro juicio esta PNL desenfoca profundamente las prioridades. Todos conocemos que la práctica deportiva es uno de los mejores aliados de la salud mental. La práctica del ejercicio físico, tanto en las actividades de la vida diaria como de forma reglada, contribuye a que nos encontremos mejor. Y, además, según numerosos estudios, esta práctica previene la aparición de trastornos psiquiátricos, como la ansiedad o la depresión, y no lo digo yo, lo dice la ciencia y, por ejemplo, el estudio realizado por el equipo de investigación de Gabriel Rodríguez, profesor titular de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la Universidad Politécnica de Madrid. Su principal conclusión fue que los sujetos con niveles altos o moderados de actividad física total y en el tiempo libre presentan niveles de salud mental superiores a los de aquellos que realizan un nivel bajo de actividad física. Además, los autores del estudio constataron que el nivel de actividad física realizada en el tiempo libre se relaciona de forma inversa con la vulnerabilidad a los trastornos mentales.

Por lo tanto, hacer deporte previene los problemas de salud mental y contribuye a mejorarlos cuando se desarrollan, no lo contrario, no lo contrario, y sobre todo si ese deporte se practica muy especialmente en la edad escolar, que es la más vulnerable, atendiendo a los principios, valores y procedimientos establecidos en nuestra recientemente aprobada Ley del Deporte, es decir, como una actividad educativa más y como un hábito saludable, por el mero placer, además, de estar con las amigas y los amigos y pasar un rato haciendo ejercicio físico, no como una actividad competitiva ni como un ejercicio para medir capacidades individuales o anticipar medallistas olímpicos, ¿vale? Y las ansiedades, las depresiones o los problemas que apunta en la iniciativa, su iniciativa, surgen de la exacerbación de la competitividad vinculada al deporte de élite, que, desde luego, no es el modelo que nuestro Grupo defiende con carácter general.

Además, y para finalizar ya, pues esta iniciativa genera confusión al vincular práctica deportiva con problemas de salud mental, cuando la experiencia y los estudios demuestran exactamente lo contrario. Por eso, vamos a votar en contra.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **MENÉNDEZ SALMÓN**: Gracias, Presidente.

Buenas tardes.

Buenas tardes, señor García.

Coincidimos con usted en dos aspectos de la proposición no de ley. El primero, la importancia del tema abordado, creemos que la salud mental en general y la salud mental de los deportistas en particular se han situado por derecho propio en primer plano de las preocupaciones sociales. De hecho, en los últimos tiempos han caído tabúes al respecto. Todos recordamos los casos de deportistas como Simone Biles o como Naomi Osaka, que han puesto voz a la enorme presión mediática que pueden concitar en torno a su figura. Más cerca de nosotros, futbolistas como Andrés Iniesta o Sergi Darder han admitido recientemente lidiar, haber tenido que lidiar con problemas de salud mental. Tampoco debemos olvidar que en el deporte *amateur* y aficionado aparecen con frecuencia situaciones en las que sus practicantes requieren la ayuda de la psicología deportiva.

Convenimos también, y ese es el segundo aspecto del texto que nos agrada, en que las autoridades públicas deben actuar con urgencia para contribuir a gestionar el problema. Los problemas de los deportistas, sean o no de alto rendimiento, reflejan un deterioro generalizado que afecta a una parte muy sustancial de la población. Se debe recordar al respecto que la inmensa mayoría de lo que se entiende como deporte de élite sucede alejado de los focos y de las cámaras y en realidad oculta, en la mayor parte de los casos, la lucha por salir adelante, con muy pocos recursos y con escasas perspectivas de futuro; otro motivo más, sin duda, por el que este problema debería evaluarse desde un enfoque material que compromete a las autoridades públicas.

Por desgracia, no hay mucho más acerca de lo que podamos hablar con relación a la iniciativa.

El Grupo Ciudadanos nos presenta una proposición no de ley que, sinceramente, hace poco más que exponer su simpatía por los deportistas y lamentar que su situación no sea la idónea. Usted mismo la ha calificado de "buenista". Ese lamento, que, desde luego, puede ser oportuno, incluso bienvenido en una conversación informal en cualquier otro recinto, pues seguramente resulte insuficiente en una institución destinada a hacer políticas, porque, si algo omite Ciudadanos en el texto, tal como nos llega, son las políticas que se deben llevar a cabo. Ni siquiera plantea, aunque sea en términos generales, cómo debería afrontar la consejería del ramo un problema de esta índole, más allá de animarla a

realizar acciones que contribuyen a la causa. Y tampoco sugiere nada en dos ámbitos que se antojan claves para abordar la salud mental en el deporte de alto rendimiento: el presupuestario y el sanitario. El Grupo proponente no tiene nada que decir respecto a las necesidades económicas de los deportistas en materia de instalaciones, ayudas y recursos, ni tampoco conviene en que tengamos algún indicio de cómo debería prepararse nuestro sistema sanitario para prevenir trastornos de salud mental entre deportistas, y acompañar y tratar a quienes los padezcan.

En definitiva, y más allá de que el calendario ya nos está empujando hacia la línea de salida a casi todos, la proposición no de ley es poco más que un ejercicio retórico, aún más llamativo si se tiene en cuenta que ni siquiera hay sugerencias de orientación política para el Consejo de Gobierno que se forme en la siguiente legislatura, que sería el que eventualmente se haría cargo de poner en práctica esta iniciativa.

Compartimos la preocupación por la salud mental en el deporte, conminamos igualmente al Consejo de Gobierno a profundizar en su trabajo al respecto, pero lamentamos que el texto explique poco y proponga aún menos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **FELGUERES ABAD**: Si me lo permite, desde el escaño y de forma breve, señor Presidente. *(Afirmación de la Presidencia.)*

Efectivamente, como ya se ha comentado aquí o como comentaba la señora Vallina, si la práctica de cualquier deporte no hay duda de que es muy beneficiosa para..., tiene beneficios físicos y también beneficios mentales para los que lo practican, también es cierto, señora Vallina, que, llevado al nivel del deporte de élite, puede ser claramente uno de los mayores enemigos de la salud mental de esos deportistas. La exigencia, las lesiones, la presión a la que se somete a esos deportistas hacen que existan también muchos estudios que demuestran que los atletas de élite son más propensos a tener depresiones, a tener ansiedad, a tener trastorno alimentario, etcétera.

Nosotros coincidimos con todo lo expuesto aquí por el señor Gracia, tanto en su defensa de la iniciativa como en lo que se recoge en la exposición de motivos. Coincidimos también con la parte resolutive, aunque, ciertamente, convendrá con nosotros, señor García, en que, a estas alturas de la legislatura, lo de hacer un grupo que coordine consejerías y demás, bueno, va a ser más bien, si sale adelante, en el mejor de los casos, y saliendo adelante esta iniciativa, que esperemos que sí, va a ser una mera declaración de intenciones, y tendrán que ser pues los Diputados que pasen a formar parte de este Parlamento en la próxima legislatura los que, en el marco del desarrollo de esa Ley de Deporte, recién aprobada, concretamente del artículo 4, apartado i), que es el que se refiere precisamente a la salud en el deporte y demás, pues tendrán que ir coordinando que se pueda hacer algún tipo de grupo de trabajo, a ser posible en coordinación con las federaciones, con los clubes deportivos y las asociaciones, y que, al menos, si no desarrollan un plan de deporte, que sí puedan desarrollar un plan de prevención y detección de síntomas que pueda ayudar a los deportistas.

Por lo tanto, aunque sea una mera declaración de intenciones, votaremos a favor.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Como ya se ha dicho, es un hecho incontestable que la salud mental puede beneficiarse de una vida sana; por consiguiente, el deporte y el ejercicio físico forman parte de un patrón saludable de vida y, como tal, la relación directa que existe entre deporte y salud mental es evidente. En este sentido, lo ha dicho antes el Presidente del Gobierno, el tema de la salud mental es un tema de vital importancia y trascendencia y, por ello, está en el centro de todas las políticas del Gobierno del Principado, desde un eje transversal que abarca a un gran número de consejerías —Salud, Educación, Derechos Sociales, Cultura, Deporte—. Y es que un problema de esta magnitud debe ser abordado desde todas las perspectivas posibles.

Centrándonos en el ámbito del deporte, en los últimos años se ha avanzado mucho en el cuidado de la salud mental. Cada vez es más habitual que clubes y federaciones incluyan psicólogos en sus equipos de trabajo y que los y las deportistas incluyan el trabajo con profesionales de la salud mental dentro de sus rutinas. En este sentido, nuestra Ley 5 de 2022, de 29 de junio, de la Actividad Física y el Deporte, ya recoge en el punto 1 del preámbulo que “el objetivo de la actividad física es permitir a todas las

personas potenciar, desarrollar y conservar las capacidades psíquicas y físicas necesarias para su bienestar y su integridad mental y física”; o en su artículo 48, donde fija como uno de los principios del deporte en edad escolar “la preservación de la salud, integridad física y psíquica del menor, desarrollándose en unas condiciones tanto materiales como personales adecuadas a ese fin”.

También nos parece importante destacar la colaboración existente entre el Gobierno del Principado de Asturias y la Unidad Regional de Medicina Deportiva, que es referencia científica a nivel nacional e internacional. Precisamente, esta unidad está actualmente participando, junto con los Servicios de Psiquiatría y Endocrinología y Nutrición del HUCA, la Universidad de Oviedo y el centro de Salud Mental del Área V, en un estudio muy profundo sobre el papel del deporte en la recuperación de personas con trastornos de alimentación, uno de los múltiples trastornos relacionados con la salud mental y que en muchos casos afecta también al deporte de élite, donde el estricto control de la alimentación puede llegar a convertirse en un problema de salud mental.

Además, conviene recordar que Salud Pública ya forma parte del Consejo Asesor del Deporte, y es en el seno de este consejo donde se trabajan las distintas propuestas. No podemos obviar tampoco que el nuevo Plan de Salud Mental ya prevé acciones de promoción de la salud mental asociadas a multitud de actividades, entre ellas las deportivas.

Pero, a nuestro modo de ver, equivocan ustedes el enfoque de su propuesta. Señorías, para mi Grupo Parlamentario, un tema tan serio como la salud mental debe trabajarse de una manera lo más transversal posible, involucrando a todos los agentes implicados y buscando soluciones conjuntas para todos los colectivos existentes. La gestión del fracaso, de la frustración, del éxito, las expectativas propias y las del entorno y la propia tensión competitiva son factores comunes a la práctica deportiva, sí, pero también lo son en multitud de ámbitos: un empresario durante la negociación de un contrato importante; un letrado ante un juicio con notable presión mediática; un cirujano con una operación decisiva para su paciente; los propios jóvenes a través de las expectativas y estereotipos que se crean desde la sociedad y desde las redes sociales... Por eso, creemos que, cuando se habla de salud mental, hay que hacerlo desde una perspectiva muy abierta y muy global, y es en este punto donde el deporte surge como una herramienta potente que ha de estar al servicio y al alcance de todas las personas.

Usemos el deporte y la práctica de la actividad física como la herramienta poderosa que es para combatir el problema de la salud mental, en todos los ámbitos de la vida de los ciudadanos y ciudadanas de Asturias, y no como un elemento diferenciador entre colectivos afectados por la misma problemática.

Votaremos que no a su propuesta.

Muchas gracias.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre adopción de medidas para garantizar la permanencia en Asturias de todos los fondos integrados en la colección de arte de la antigua Caja de Ahorros de Asturias

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre adopción de medidas para garantizar la permanencia en Asturias de todos los fondos integrados en la colección de arte de la antigua Caja de Ahorros de Asturias.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra su Portavoz.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Gracias, Presidente.

No es esta la primera vez que se habla en esta Cámara de la colección de arte que fue en su día propiedad de Cajastur, una entidad financiera cuya titularidad compartían la comunidad autónoma y el Ayuntamiento de Gijón y que, como consecuencia de este proceso de desamortización de lo público, que se inició de forma voraz a partir de la última crisis financiera, ahora es un banco privado, aunque su nombre sea Unicaja.

Recordemos que, fuera mediante donaciones, adquisiciones o pagos de deudas, la Caja de Ahorros de Asturias reunió una colección de más de 3000 obras de autores entre los que destacan Nicanor Piñole, Antonio Suárez, Joaquín Vaquero Turcios, Eduardo Úrculo, Mercedes Gómez Morán, María Antonia Salomé, etcétera, etcétera, entre muchos.

Ese legado artístico ya no es de titularidad pública y corre un grave riesgo de salir de Asturias. Ya la pasada legislatura se suscitaron y se sustanciaron varias iniciativas parlamentarias, algunas de ellas de Izquierda Unida, en las que se pretendía aclarar, en primer lugar, la auténtica dimensión de los bienes que componen la colección artística de la antigua Cajastur y, en segundo lugar, su destino ante la amenaza de que pudieran ser trasladados a otros lugares distintos de nuestra comunidad, y todo

ello ante el riesgo evidente de que los nuevos propietarios de la entidad financiera quisieran bien desprenderse de esos bienes culturales y convertirlos en dinero contante y sonante, mediante su venta, bien trasladarlos a otro lugar.

Sus Señorías se acordarán de que en aquel tiempo el entonces Presidente del Principado, don Javier Fernández, se atrevió a asegurar en sede parlamentaria que la colección no saldría de Asturias. Sin embargo, nunca se pusieron en marcha las medidas concretas que pudieran garantizar esa permanencia en Asturias de la colección de arte de Cajastur y que esta fuera definitiva.

En esta legislatura también han sido varias las iniciativas de distintos Grupos Parlamentarios, y Diputados y Diputadas, tendentes a garantizar algo tan básico como que ese patrimonio adquirido a lo largo de muchos años por una entidad que entonces era de todas y de todos nosotros y nosotras..., incluso, bueno, yo diría que además una función de su labor en apoyo y patrocinio social de esta cultura, pues no nos cabe..., a nadie se nos escapa, y no hay ninguna garantía de que esto no acabe de mala manera y se nos acabe yendo.

Pero para evitar que eso pase hay que tomar medidas y no dejar que el tiempo pase y arregle el problema por sí solo, porque eso no suele pasar, no suele suceder, y las medidas, Señorías, son las que reclamamos en esta iniciativa, que se corresponden con las que otros Grupos Parlamentarios también han planteado y con las que se propusieron en la pasada legislatura.

Es decir, en primer lugar, que conozcamos la auténtica dimensión de esa colección y su importancia para el patrimonio cultural asturiano. Para ello, el Gobierno, en colaboración, si fuera posible, con la entidad financiera, tiene que realizar y trasladar a esta Cámara un inventario completo de bienes de la colección artística de la antigua Cajastur, contando para ello con expertos que pudieran ayudar. Y, si recuerdan ustedes, ese fue un compromiso de la Consejera de Cultura, el hacer este inventario, y el decirnos cuál era el importe y el volumen de esta colección.

Y, en segundo lugar, el Gobierno tiene que buscar una fórmula que garantice la permanencia en Asturias de todos los fondos integrados en la colección de arte de esta antigua Caja de Ahorros de Asturias como elemento esencial, además, del patrimonio asturiano.

Seguramente eso pasa necesariamente por su declaración como Bien de Interés Cultural, ya se habló y se discutió aquí varias veces. Solo desarrollando esas medidas podremos lograr el objetivo de la protección y permanencia en Asturias de esa colección, y por desgracia tenemos ya una experiencia de otra fundación y sabemos cómo ocurren las cosas.

Nada más, muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Mixto.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: No voy a hacer uso de la palabra, señora Presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Tiene la palabra el Grupo Vox.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Presidenta, desde el escaño por la brevedad. (*Afirmación de la Presidencia.*)

Estamos de acuerdo en todo lo que conlleva esta proposición no de ley, tanto en la exposición de motivos como en los dos puntos de la PNL.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Muchas gracias, señora Vicepresidenta.

Señorías.

Señora Vallina, en marzo del año 2021, el Grupo Parlamentario Podemos Asturias, en aquel caso, trajo a la Junta General una proposición no de ley para reclamar que se iniciasen los trámites necesarios para declarar Bienes de Interés Cultural, BIC, las colecciones de arte de la extinta Caja de Ahorros de Asturias. Y digo esto porque aquella proposición no de ley está íntimamente ligada a esta, puesto que, a su modo, y ahora lo explicaré, también buscaba garantizar la permanencia en Asturias de todos los fondos integrados en la colección de arte de la antigua Caja de Ahorros de Asturias.

¿Y por qué digo que estas dos PNL están íntimamente ligadas? En el primer punto de su iniciativa, señora Vallina, Izquierda Unida reclama al Consejo de Gobierno elaborar en el plazo máximo de dos

meses un inventario completo de los bienes de la colección artística de la antigua Cajastur, designando para ello una comisión de expertos.

Si repasamos el *Diario de Sesiones* de esta Junta General, vemos cómo la señora Piñán le decía, en este caso, al señor Menéndez Salmón, al respecto de declarar BIC la colección de arte de Cajastur, lo siguiente: “Nos dicen que solo podemos reclamar los inventarios si hay una instrucción abierta para declararlos BIC, pero solo podemos iniciar esta declaración si previamente sabemos qué bien queremos proteger y para eso necesitamos un inventario”. El Diputado de Podemos Asturias seguro que se acuerda perfectamente.

Cuando debatimos aquella PNL de Podemos, ya expliqué aquí que la Ley del Principado de Asturias de Patrimonio Cultural dice en su artículo 12, y cito: “Los bienes muebles se declararán de interés cultural individualmente o como colección. En este último caso, se realizará la catalogación de los elementos unitarios que la componen, especificando todos los datos necesarios para su reconocimiento individual y como parte de la colección. Bastará que el interés relevante se predique de la colección en cuanto tal y no necesariamente de cada uno de los objetos integrantes”. Por tanto, esta ley permite declarar o permitía en aquel momento declarar la colección de Cajastur como Bien de Interés Cultural.

Declarar BIC la colección Cajastur también estaría relacionado, además, con el punto 2 que plantea Izquierda Unida, que plantea usted, señora Vallina, cuando reclama al Consejo de Gobierno que garantice la permanencia en Asturias de todos los fondos integrados en la colección de arte de la antigua Caja de Ahorros de Asturias, al tratarse, y estamos absolutamente de acuerdo, de un elemento esencial del patrimonio asturiano.

Esa declaración como BIC también implicaría el deber de conservarla en su integridad y también impediría su disgregación, al menos sin la autorización de la Consejera de Cultura. Usted antes hacía referencia a otras fundaciones. Es verdad que la Consejera de Cultura, la señora Piñán no ha sido muy diligente en esta legislatura a la hora de valorar, de proteger, el patrimonio cultural, pero al menos sí que, bueno, pues impediría su disgregación si así lo quisiese la Consejera de Cultura. Que lo quiera es otra cosa.

En el artículo 49, además, esta Ley de Patrimonio Cultural también dice que “las colecciones de bienes muebles de cualquier naturaleza que, como tales, tengan la condición de Bien de Interés Cultural o formen parte del Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias no pueden ser disgregadas —como digo— por sus titulares o poseedores sin autorización de la consejería”.

Por tanto, la declaración de Bien de Interés Cultural permitiría dar respuesta a esas dos reclamaciones que ustedes hacen en su proposición no de ley y que compartimos absolutamente.

Hace unos días, el Presidente Barbón, en una visita al Museo de Bellas Artes, hacía unas declaraciones que son, desde luego, interesantes: “Estaría muy bien que el antiguo fondo de Cajastur o de Unicaja tuviera un gesto con el Bellas Artes”. Lo que estaría bien es que Adrián Barbón tuviese un gesto con la colección artística de la extinta Cajastur. Esas palabras, como digo, están muy bien, pero ahora falta que, en este caso, el Gobierno haga algo al respecto y, repito, tiene las herramientas para hacerlo.

Si de verdad queremos que esta colección, y yo sé que Izquierda Unida y sé que otros Grupos también quieren, luzca en el Museo de Bellas Artes o luzca, como yo dije también aquí, en sede parlamentaria, en el palacio de Revillagigedo, de Gijón, lo que lo puede hacer posible, en este caso, es la declaración BIC.

Estamos absolutamente de acuerdo con esa proposición no de ley, pero quería hacer este repaso por dos motivos: uno, para ver que es perfectamente posible lo que ustedes piden en su iniciativa, y otro, también, el reconocer en este caso el trabajo de la iniciativa de Podemos Asturias de que, declarando Bien de Interés Cultural, la colección, como digo, se daría cumplimiento a estos dos puntos.

Evidentemente, votaremos a favor, porque no podemos estar más de acuerdo con la iniciativa y con las palabras de Barbón. Esperemos, efectivamente, que las obras de la extinta Cajastur puedan lucir en Revillagigedo o en el Bellas Artes. Ahora falta ponerse manos a la obra.

Gracias, Vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias.
Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **MENÉNDEZ SALMÓN**: Gracias, Vicepresidenta.

Pues, lo primero, muchas gracias a Izquierda Unida por traer a esta iniciativa. Y muchas gracias, señor Pumares, por haber sido tan elegante parlamentariamente, en este caso, de recordar y de situar, para la memoria colectiva, cuáles han sido los pasos que ya se han dado o se han intentado dar al respecto.

Yo no voy a ser a lo mejor tan elegante en las palabras como usted. Porque yo creo que esta es una historia en la que se dan la mano, por un lado, el laberinto burocrático, que usted ha mencionado, y, por otro, la más vergonzante *omertà*, que es la que impone el dinero.

A pregunta de este Diputado en sede parlamentaria, como usted ha recordado, el 9 de febrero de 2021 ya —era yo un recién llegado a este marco—, la Consejera de Cultura acudió a un lugar común para advertir que el problema que afectaba a la colección Cajastur era una pescadilla que se mordía la cola. El Gobierno solo podía reclamar el inventario si previamente existía una instrucción abierta para declararlo Bien de Interés Cultural, pero solo podía iniciar esa declaración si identificaba con antelación qué bien quería proteger. ¿Y para eso qué necesitaba? Pues el inventario. Esto es, para iniciar el procedimiento protección bajo el imperativo de la Ley de Patrimonio Cultural tendría que saberse lo que había que proteger, pero, como la fundación respondía que no daría dicha información hasta que se iniciara el procedimiento, el Gobierno aseguraba estar atado de manos.

De hecho, como también ha recordado el señor Pumares, cuando en marzo de ese mismo año 2021 defendimos en el plenario una proposición no de ley para instar al Gobierno a que iniciara los trámites conducentes a la declaración de la colección como Bien de Interés Cultural, la iniciativa no prosperó, pues contó con el voto en contra del PSOE, de Vox y de Ciudadanos, partidos estos dos últimos que apelaron a un supuesto caso de expropiación, un argumento que aún hoy creo que solo escondía el temor a desagradar al banco.

Cajastur ya rechazó una petición a actualizar su catálogo en 2017. Y, ante la noticia de la absorción de Liberbank por Unicaja, la consejería solicitó información acerca de las piezas que integraban la colección y su ubicación, para decidir si podrían ser declaradas en parte o en su conjunto Bien de Interés Cultural o reunirse bajo otra figura legal de protección. Claro que saber dónde se encontraba la colección, cuál había sido su reparto y qué iba a suceder con ella tras la absorción podría ser tan sencillo como exigir a las representantes de la Junta General del Principado y del Ayuntamiento de Gijón, doña Adonina Tardón y doña Monserrat Martínez López, que reclamaran esa información al Patronato de Cajastur. Y aquí es donde el Gobierno tenía su argumento para que la pescadilla burocrática no se mordiera la cola, pero es aquí cuando al enredo legalista se añade la *omertà*.

Este Grupo Parlamentario ha sufrido como nadie en carne propia en las distintas comparecencias en esta legislatura de la representante de la Junta en la fundación ese código de silencio al que sus componentes parecen obligados. Lo confieso, y hablo en primera persona, para mí ha sido la experiencia más frustrante y desalentadora que me ha tocado vivir durante estos dos años y medio como Diputado, porque es ese silencio impuesto el que lacera y lamina cualquier posibilidad de establecer un mínimo control de catalogación en torno a la colección, la preservación de su integridad y su disfrute como bien colectivo.

Amparándose en el derecho que le asiste, Unicaja, la entidad de mayor tamaño en el proceso de fusión, puede hacerse de este modo con la colección y llevarla a mil kilómetros del lugar donde se forjó y mimó desde los años cincuenta del pasado siglo.

El lenguaje, que es muy sabio, nos recuerda que *expolio* y *despojo* tienen la misma raíz. Sería una gran tristeza para Asturias verse expoliada y despojada, pero, sobre todo, sería una enorme vergüenza haberlo sido debido a la connivencia de sus representantes públicos, con un capital que forma parte de su poder en las argucias de un burocratismo extenuante y en los códigos de un pacto de silencio desgarrador para el interés común.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FANJUL VIÑA**: Gracias, señor Presidenta.
No haremos uso de la palabra.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ**: (Desde el escaño.) Muchas gracias, Presidenta.

Bueno, señora Vallina, totalmente de acuerdo con la PNL que trae aquí. Sabe que, en torno a la colección de Cajastur, el oscurantismo ha sido la tónica general desde que, como decía el señor Salmón, la Consejera hablaba de la pescadilla que se muerde la cola.

Y, a tenor de lo dicho por el señor Pumares, de los temas legales, a mí me surge una duda, señora Vallina, y probablemente ejerza de abogado del diablo, pero es si una colección..., una colección, primero, se sabe la que es, porque usted, señora Vallina, habló, dijo una palabra clave, “colaboración”.

Y me da la impresión de que por parte de la fundación no la ha habido en ningún momento. Pero, si se hace Bien de Interés Cultural una colección, eso la protege, eso evita la disgregación, pero no evita el traslado, siempre que no salga de España. La catalogación como Bien de Interés Cultural, yo, en su momento, se me había ocurrido decir: “Bueno, se puede catalogar Bien de Interés Cultural la colección y Revillagigedo, todo ello, y no se van a marchar con el palacio”, pero es que Revillagigedo ya es Bien de Interés Cultural desde el año 1974. Con lo cual, ¿dónde está la colección?, ¿cómo es la colección?, ¿qué compone la colección?

A día de hoy, ni hay colaboración y, lo más doloroso, es que tampoco me parece que haya gran interés, gran interés en presionar para que se sepa, para que se pueda inventariar, y luego la figura legal que proteja. Y, claro, con eso de “piensa mal y acertarás” espero equivocarme, pero, cuando lo tienen todo tan tapado, no dan información, no se presiona, a mí me da la impresión de que la intención, si no se ha hecho ya, si no se ha hecho ya, es que la colección no quede donde tiene que quedar y donde pertenece, que es en Asturias. No me gustaría para nada hacer una visita a Málaga y encontrar allí parte de la colección de la Caja de Ahorros de Asturias, pero tengo la sospecha de que, más pronto que tarde, me va a tocar verlo.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **MACÍAS MARIANO**: Gracias, Vicepresidenta.

Buenas tardes ya, Señorías.

El Gobierno de Asturias es plenamente consciente de la relevancia y valor singular que para nuestro patrimonio tiene la colección de arte popularmente conocida como de Cajastur, al constituir, sin duda, un compendio de la obra de los artistas más representativos de Asturias y reunir notables pinturas y esculturas de artistas contemporáneos de otros territorios, y así lo ha manifestado en esta Cámara tanto la Consejera de Cultura como el propio Presidente del Gobierno.

Ahora bien, dicho esto y coincidiendo con el fondo de su propuesta, que no es otro que el de garantizar la protección de esta colección de arte, mi Grupo Parlamentario no puede asumir los términos en los que está planteada. Y me explico.

En primer lugar, plantean la elaboración de un inventario de los bienes de la colección artística en un plazo de dos meses y elaborado por una comisión de expertos. Cabe decir que la elaboración de un inventario habría de ser realizada mediante la contratación de un equipo de profesionales, como es lo propio de todo trabajo o asistencia técnica, siendo esta la práctica reglada y normal, a través de un proceso de contratación pública. Pero ustedes saben también que la realización de un inventario de estas características no se realiza en dos meses. Así, el Gobierno de Asturias ha realizado varios requerimientos a los titulares de la colección de arte, la Fundación Bancaria Caja de Ahorros de Asturias y Unicaja, para que facilite ese inventario, sin ser atendidas, desgraciadamente, dichas peticiones.

Por ello, la Consejería de Cultura ya está dando los pasos necesarios, trabajando, con la documentación y los catálogos de los que dispone a día de hoy, en formalizar una propuesta con los bienes concretos susceptibles de ser protegidos, con el fin último y fundamental de proteger esta colección.

Por lo tanto, se está trabajando de forma seria y rigurosa, recabando la información necesaria para garantizar el correcto nivel de protección de esta colección de arte.

Por otro lado, y en relación con el segundo punto de su iniciativa, tal y como se ha informado en esta Cámara, el Gobierno no tiene constancia de que se vaya a producir la salida de Asturias de esta colección. Así lo han reiterado el propio Presidente del Gobierno y la propia Consejera de Cultura.

Y, en relación con esto, Señorías, ustedes saben que incluso una posible declaración de Bien de Interés Cultural, es decir, el máximo nivel de protección legal previsto en nuestra Ley de Patrimonio, no garantiza, en ningún caso, la permanencia de los fondos en Asturias. En ningún caso la declaración de Bien de Interés Cultural supondría la prohibición de la salida de las obras de Asturias. Sí implica la inexportabilidad de las mismas fuera de España.

Así pues, el Gobierno de Asturias y este Grupo Parlamentario somos concedores y compartimos, sin duda alguna, la preocupación por esta colección de arte. Y es que la Consejería de Cultura tiene como objetivo prioritario poner en valor y proteger el inmenso patrimonio que atesora Asturias, hacerlo accesible y garantizar su difusión, y por ello, en este sentido, se está trabajando.

Por lo tanto, Señorías, la posición política es clara y ya fue expuesta en este hemiciclo por el propio Presidente del Gobierno. Hay un compromiso firme de luchar, trabajar y reivindicar que el conjunto

de esta colección permanezca y siga en Asturias, pero, sin duda, no podemos obviar cuestiones de índole legal fundamentales y que ustedes en su iniciativa no tienen en cuenta. Por lo tanto, y por todo lo expuesto, no vamos a apoyar la iniciativa. Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre declaración de la presencia de “Arvicola terrestris” (rata topo) como plaga en las zonas de Asturias afectadas

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre la declaración de la presencia de la *Arvicola terrestris* (rata topo) como plaga en las zonas de Asturias afectadas.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **VEGA MORÁN**: Gracias, Vicepresidenta.

Buenas tardes ya, Señorías.

Hoy les quiero pedir el apoyo a esta iniciativa para declarar la rata topo como lo que es, una plaga, y para que se actúe en consecuencia.

Les pido el apoyo para los ganaderos y agricultores, que están sufriendo la presencia incontrolada de estos roedores, que están desesperados por la falta de soluciones y hartos de los daños que llevan sufriendo ya años. Y también me gustaría pedirles respeto, porque en los últimos días he tenido que escuchar comentarios jocosos acerca a este problema, que, de verdad, considero que es muy serio.

Este animal es muy dañino, mucho más dañino que la rata común. La rata común se alimenta de lombrices e invertebrados, pero este roedor se alimenta de las raíces de las plantas, es decir, las mata. A mayores, hay que añadir que aparecen montículos de tierra cada dos pasos y que las galerías que son muy cercanas a superficie hacen que, al pisar, literalmente te hundas. A esto hay que unir su elevada capacidad de reproducción, hablamos de más de ciento setenta crías en un solo año, de cinco mil individuos por hectárea y hasta mil durante explosiones demográficas como las que estamos sufriendo ahora mismo. A esto hay que añadir también una velocidad de propagación de 7,4 kilómetros por año en todas las direcciones.

Esto da lugar a múltiples problemas: se pierde más la mitad de la cosecha de hierba y la que se consigue recoger está para tirar, llena de tierra, piedras, incluso de roedores, y los animales pues no la quieren; atacan incluso los rollos cuando están encintados y, además, el jabalí suele venir detrás para rematar la faena.

Estamos hablando de pérdidas de hasta el 80 % de las cosechas o incluso el 100 %, porque hay pastizales que ni tan siquiera se pueden segar porque están destrozados, por no hablar de los daños que sufrimos en las maquinarias; frutales que se mueren o producen mucho menos, huertas inservibles o ausencia de cosechas como las patatas.

Como ven, no es un problema menor. Estos datos explican por qué se ha ido extendiendo de forma imparable. En un principio estaba en la Comarca de la Sidra, luego Cangas del Narcea y Somiedo, y ahora ya lo conocen, a este roedor, en Tineo, en Belmonte o en Salas. Y, mientras se va extendiendo por nuestra región, este Gobierno aún está esperando a saber si es plaga o no.

Lo que no alcanzo a entender es el porqué de esta pasividad. Se me ocurren dos posibilidades: la primera, que en verdad duden de que sea una plaga y, la segunda, que no tengan intención de ayudar a ganaderos y agricultores.

Descarto la primera por dos razones principalmente, porque el Consejero, en 2020, prometió a los ganaderos y agricultores tomar medidas ante este problema, con lo que entiendo que sabe que existe un problema, y porque en 2021, a preguntas de esta Diputada, se comprometió en dos ocasiones a declarar la rata como plaga, con lo que entiendo que sabe que es una plaga.

Por lo tanto, me decanto por que esta pasividad es fruto de la falta de intención de poner soluciones encima de la mesa. Ello explica que, ante este problema, la solución sea, ¡oh, sorpresa!, un plan, es decir, dejar pasar el tiempo a ver si por ciencia infusa desaparece.

Este documento, que es principalmente de estudio, refleja medidas tan efectivas como, por ejemplo, hacer necropsias a las ratas. Llevan tres años capturando ejemplares para estudiar su ADN o contando montones de tierra cada diez metros, que, digo yo, y viendo cómo están los pastizales, rellenarían varias libretas.

Señorías, les informo de que ya existen estudios, que llegan a conclusiones como que, por ejemplo, hoy por hoy, y a causa de la ausencia de los inviernos duros, se reproducen todo el año; o que en regiones como la cornisa cantábrica ya no existe el carácter cíclico. Pero esto lo sabe este Gobierno, porque figura en su famoso plan. Igual que saben que el uso de trampas solo se aconseja cuando la población es pequeña, porque, cuando se extiende, como es el caso, se necesitan otras medidas más contundentes; igual que saben que se recomienda actuar en las épocas del año en las que hay baja densidad, o igual que saben que es necesaria la implicación conjunta y coordinada de todos los afectados. Por eso es necesario que la Administración se implique.

Otras comunidades como Galicia, que me consta que también están haciendo estudios, mientras encuentran mejores soluciones, avanzan con las que hay, y así tienen, por ejemplo, rodillos para destrucción de galerías; a cuatro técnicos de manera permanente proporcionando información a los vecinos y gestionando ellos mismos doscientas cincuenta trampas; han repartido dos mil trampas a cien vecinos y están valorando la aplicación de productos como el fosforo de aluminio, que tiene una eficacia de más del 90 %.

Mientras, el Gobierno del Principado ha elaborado dos aperos para la destrucción de galerías, que aún no ha puesto en marcha, y ha suministrado cien trampas, cien miserables trampas, o eso al menos es lo que dicen. Y con ello consideran que están atajando el problema y aquí es donde siento decirles que discrepo profundamente.

Es por ello por lo que hoy pedimos que se tomen medidas de verdad para ayudar al ganadero y al agricultor, que pasan en primer lugar por declarar la rata topo como lo que es, una plaga, para ceder de esta manera las ayudas que proporciona el Ministerio.

Y, en segundo lugar, por establecer una estrategia de actuación inmediata, pero con dotación presupuestaria, así como abrir una línea de ayudas a los afectados de esta plaga.

Y pedimos la máxima celeridad, porque, entre ratas topo, lobos, osos y jabalíes, tenemos al campo asturiano al borde del colapso.

Nada más, Presidente.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Bien.

La Mesa ha calificado y admitido a trámite las enmiendas 34383 y 34384, del Grupo Socialista. Teniendo esto en cuenta, tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **ÁLVAREZ NÚÑEZ**: Gracias, Presidente.

Buenas tardes ya, Señorías.

Desde el Gobierno del Principado de Asturias fueron varias las medidas que ya se han puesto en funcionamiento en diferentes partes de Asturias. Se han diseñado y construido dos rodillos, como acaba de comentar la señora Vega, uno de ellos ya está en funcionamiento, y otro en breve se pondrá en funcionamiento.

Durante el año 2022 se ha realizado una evaluación de la población de depredadores en Somiedo y Cangas del Narcea, abarcando más de 500 hectáreas de monitorización y dándonos a conocer unos datos base para observar su evolución en un futuro.

También se han monitorizado espacios más reducidos en Colunga y en Nava.

En las zonas donde se detectó una buena densidad de depredadores, la densidad de rata topera se ha contenido o no se ha visto aumentada significativamente. En cambio, en la que hay menos depredadores y con una configuración de las parcelas poco propicia para actuar como refugio, la densidad no ha bajado y el control biológico no ha resultado suficiente. Con el fin de aumentar la densidad de depredadores se instalaron posaderos en aquellas zonas de baja disponibilidad de zonas elevadas que puedan servir de oteaderos a aves rapaces en Colunga, Nava y Somiedo. Otra actuación llevada a cabo es la liberación de aves rapaces. Se ha liberado una docena de ejemplares.

Con un aumento de la densidad de depredadores se busca a corto plazo una eliminación directa de ejemplares y una alteración del comportamiento de las presas. Este método de densificación de depredadores ha mostrado ya su eficacia en otras zonas como en Francia.

Se han distribuido entre los profesionales afectados por la rata topera más de cuatrocientas trampas, más de cuatrocientas, no cien, señora Vega, y se van a continuar distribuyendo trampas como, por ejemplo, en Cangas del Narcea en los próximos días. Las trampas hacen una eliminación directa de ejemplares, desestabilizando el grupo familiar, disminuyendo las probabilidades de supervivencia de la descendencia y producen también estrés.

Como ven, Señorías, el Gobierno de Asturias está poniendo medidas para intentar minimizar los daños ocasionados por la rata topo. Lo hace siguiendo las actuaciones de control obligatorias previstas en el Real Decreto 409/2008, de 28 marzo, que establece un contexto previo para el desarrollo de un programa nacional de control.

Como bien explicó el Consejero ya en Comisión el pasado mes, para declarar plaga hay que justificarlo adecuadamente y técnicamente, y en eso está trabajando el Gobierno del Principado de Asturias, y lo está haciendo al igual que lo está haciendo Galicia, señora Vega, lo pone de ejemplo, pero están trabajando en la misma dirección, en este sentido.

Una de las enmiendas que nosotros hemos propuesto y registrado es sobre la línea de ayudas de indemnización de los daños a los afectados. Nuestra propuesta es que es línea de indemnización de los daños se haga a través de la actualización del baremo de indemnización derivado de los daños producidos por especies de fauna silvestre, para que se incluyan los daños ocasionados en los pastizales y otros cultivos por la rata topo. Ya en el debate de orientación política, desde mi Grupo Parlamentario, habíamos registrado una propuesta de resolución donde pedíamos la actualización periódica de este baremo de daños, para contemplar cuestiones como esta, por ejemplo, que ahora tenemos encima que de la mesa. Por el contrario, el Partido Popular, como nos tiene acostumbrados, cuando estamos negociando los presupuestos, no se acuerda de estas cuestiones, las pone encima de la mesa pasado un tiempo. Hace tres meses estábamos hablando de los presupuestos y no le he escuchado yo, señora Vega, hablar sobre esta línea de ayudas a los ganaderos y agricultores, que, por supuesto, están sufriendo el daño de la rata topo.

Por ello, para nosotros, para mi Grupo Parlamentario, la línea correcta de abonar esas indemnizaciones a los ganaderos y a los afectados por la rata topo es a través de la modificación del baremo y su actualización. Por ello pedimos que tenga en consideración las dos enmiendas que hemos registrado y, si es así, apoyaremos su iniciativa.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Mixto.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, Presidente.
No vamos a hacer uso de la palabra.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, el Grupo Parlamentario Vox.

El señor **JOVÉ SANDOVAL**: Muchas gracias, señor Presidente.

Ha descrito perfectamente la compañera del Partido Popular cuál es la situación en relación con la plaga de rata topo. Nos ha explicado perfectamente cuál es la biología de ese animal, cuál es su comportamiento, cuáles son los destrozos que presenta en nuestros pastos, cuál es la extensión del daño. En definitiva, tampoco voy a extenderme en esos aspectos, porque ella ya lo ha explicado perfectamente y sería totalmente redundante.

Yo el otro día sí recuerdo que, en la última Comisión de Medio Rural, de hace quince días, el Consejero nos anunció un plan y yo quedé totalmente impactado, impactado por el despliegue de medios que ahí desarrolló. Nos habló de que la consejería ha gastado casi 30.000 euros en distintos materiales, 30.000 euros, para perchas, posadores, cajas nido para aves rapaces. Nos habló de cien trampas, no de cuatrocientas, usted también menciona cuatrocientas, no sé si es que él cometió un error o en estos quince días han repartido trescientas trampas, porque hace quince días él mismo, textualmente, pueden mirar el *Diario de Sesiones*, habló de cien. Y luego dos rodillos, dos aperos para tractor. Tela, ustedes se han esmerado, ¿eh?, 30.000 euros para perchas para aves rapaces, cien trampas y dos rodillos. Eso es tomarse las cosas en serio, ¿eh?, eso es coger el toro por los cuernos. ¡Madre del Señor!, si es así como valoran el mantenimiento nuestros pastos, tela telita.

Yo, sin embargo..., bueno, han tirado ustedes la casa por la ventana, está claro. Sin embargo, yo no veo aquí que ustedes apuesten por la utilización de productos rodenticidas, no lo veo. Claro, y uno se pregunta: “¿Y por qué no?”, porque a veces las cosas hay que escarbar un poco hondo, ¿por qué estos señores no quieren utilizar rodenticidas? Entonces, ahora se nos viene a la mente la ideología animalista que subyace a este Gobierno y a todos los grupos de las izquierdas, esas tesis animalistas que han hecho que hayan modificado el Código Penal y que castiguen con hasta seis meses y dieciocho meses de cárcel y hasta 50.000 euros de multa a cualquier persona que cause la muerte a un animal doméstico o amansado, telita, telita. Lo mismo entonces han decidido que, hombre, no quieren asumir el riesgo de verse sentados en el banquillo de los acusados, no vaya a ser que alguien diga que una

rata topo es un animal amansado. Entonces, dicen: “Bueno, nosotros no vamos a hacer nada, que se encarguen las aves rapaces. Soltamos —¿cuántas ha dicho ahora?— doce aves rapaces y que se encarguen ellas, que se maten entre los animales, total así nosotros nos quitamos las reservas morales. No somos nosotros, son las aves y el juego biológico”.

Pero, claro, ahondando en que yo creo que subyacen a su negativa a atajar el problema las tesis animalistas, que subyacen en la Agenda 2030, que todos los partidos aquí comparten salvo nosotros, cuando empiezas a tratar a los animales como personas, acabas por tratar a las personas como animales. Y, entonces, ustedes invierten 30.000 euros en exterminar ratas e invierten 2 millones de euros en exterminar seres humanos a través del negocio del aborto, (*Comentarios.*) tela, ¿eh?, 30.000 euros, ratas; 2 millones de euros para financiar el negocio del aborto. Por cierto, no he oído todavía a nadie de izquierdas quejarse de la privatización del negocio del aborto, todavía no.

Si ustedes se aplicaran con la misma saña con las ratas como lo hacen con los seres humanos, la plaga estaría controlada. De hecho, uno de cada tres bebés asturianos acaba en el cubo de la basura. Y aquí el problema es que los señores de la izquierda tienen una importante disonancia cognitiva, muy importante, y ustedes son o han caído bajo el síndrome de Disney, ya se lo dije el otro día. Disney ha hecho un flaco favor a la percepción que tienen los seres humanos de la naturaleza de los animales. Ustedes, cuando hablamos de una rata topo, ustedes ven esto, (*El señor Diputado interviniente muestra una imagen de un roedor de una película de animación.*) ¿de acuerdo?, ustedes ven esto, pero la realidad es esta (*El señor Diputado interviniente muestra una imagen de un roedor.*), la realidad es esta.

Así que hay que actuar ya, hay que actuar ya, antes de que la plaga se desencadene en toda su virulencia, y hay que actuar de manera preventiva. Los agricultores y los ganaderos y la gente del campo que está ahí y las vacas no comen ideología, no comen ideología. Por tanto, evidentemente, apoyaremos la proposición no de ley del Grupo Popular.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, el Grupo Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Sí, Presidente, si me permite desde el escaño... (*Afirmación de la Presidencia.*)

Voy a ser muy breve para anunciar el voto favorable a la proposición no de ley y suscribo tanto la exposición que realizó señora Vega como también las propuestas que realiza en su proposición no de ley. También, fíjense, Señorías del Partido Socialista, que considero razonables las enmiendas que ustedes han puesto a la proposición no de ley, pero sí hay una cosa que llama la atención, y usted lo decía desde la tribuna. Ya en el debate de orientación política, que precisamente fue en los meses de septiembre u octubre, se hablaba de una de las cuestiones que ustedes han enmendado, aunque estamos ya en el mes de marzo. Se puede avanzar también en esa materia y no hace falta acordarse ahora a estas alturas.

Votaremos a favor.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Sí, también, si me permite, desde el escaño, Presidente... (*Afirmación de la Presidencia.*)

Bueno, con carácter general, estamos de acuerdo con lo que aquí se plantea.

Hay alguna consideración que juzgo interesante de lo que se ha aportado a lo largo del debate, fundamentalmente por la Diputada del Partido Socialista. Podemos compartir ambas enmiendas, no sabemos qué va a decidir usted acerca de ellas, pero podemos compartir ambas enmiendas, fundamentalmente la que afecta al punto tercero. Nos parece oportuno hablar de acotar en sus justos términos cómo tienen que ser esas ayudas a los afectados, enmarcarlas en esa actualización del baremo de daños.

Y también me parece oportuno lo que se ha dicho aquí sobre los presupuestos. Cuando recientemente, hace apenas tres meses, estábamos todavía inmersos en una negociación, en la que, bueno, evidentemente, como en cualquier negociación, aparte de acudir a ella con una voluntad de alcanzar acuerdos, con lo que eso implica de que hay que saber también gestionar contradicciones, por un lado, y renunciáis, por el otro, se nos venga después, ante un problema que ya estaba, porque es recurrente y cíclicamente aparece en el campo asturiano, con una propuesta tan detallada.

No obstante, bueno, esperaremos y estaremos atentos también a lo que va a decir sobre la aceptación o no de las enmiendas.

Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Vega Morán, cuando se presenta una PNL, en la que, efectivamente, compartimos el espíritu de la misma, el espíritu, yo creo que es importante saber utilizar el lenguaje e intentar que la mayoría de los Grupos Parlamentarios podamos apoyar sin fisuras una PNL que tiene todo el sentido y tiene toda la lógica. Pero, cuando se utilizan terminologías que sabe que este Grupo Parlamentario no puede aceptar, la cosa se nos pone más difícil.

Usted lo dijo, lo dijo su intervención, y dijo que el cambio climático era un elemento fundamental para que haya un aumento de la población de este animal, de este animal, que, como animal, hace lo que hace un animal, ni más ni menos, ni menos ni más. Y el cambio climático, señora Diputada, que yo sepa, es algo que se ha configurado, que se ha conformado, que estamos viviendo precisamente por la acción humana.

No podemos compartir desde este Grupo Parlamentario el lenguaje que se utiliza con respecto a los animales, porque no creemos que esto tenga que ser así. Y no compartimos y no podemos compartir que, además, se utilice una expresión demagógica que, al imón, es utilizada por otro Diputado de otro Grupo Parlamentario, mezclando churras con merinas, desvirtuando totalmente su proposición e intentando llevar el ascua a su sardina, además de insultarnos a todas las mujeres. Es decir, hoy se insultó aquí a la escuela pública, a los docentes y a los docentes —termino, señora Diputada—, y se insulta a las mujeres. Bueno, hay que tener cuidado con lo que se dice.

En cualquier caso, efectivamente, este es un problema que está ahí y, como es un problema que está ahí, los ganaderos y las ganaderas, que también existen, los agricultores y las agricultoras tienen que recibir la ayuda que les corresponde. No estamos de acuerdo, porque en su proposición no lo deja claro, señora Vega Morán, de qué manera se va a realizar el control de este exceso de población de esta especie en concreto. Y le digo porque, cuando alguien se ríe del control o banaliza el control natural, lo que está haciendo es un flaco favor a los ganaderos y a las ganaderas. Porque, si alguien piensa que echando veneno se beneficia precisamente a los ganaderos y ganaderas, ya le digo yo que no, y usted sabe, usted sabe, porque conoce muy bien el sector, que no es así. Es decir, cualquier producto que contenga en el mismo algún tipo de posible veneno o algún tipo de químico que sea incompatible con la salud humana no puede comercializarse.

Por tanto, desde la responsabilidad y desde el conocimiento científico, lo que hay que hacer es un control de esta especie para que deje de provocar daños, pero, sobre todo, para que no provoque daños a los ganaderos y a las ganaderas, porque, si lo que hacemos es desvestir a un santo para vestir otro, entonces, no estamos haciendo nada.

En cualquier caso, le vamos a pedir la votación por puntos. Estamos totalmente a favor, acepte o no las enmiendas del Partido Socialista, de que se pague a los ganaderos y ganaderas, de que se pague a los agricultores y agricultoras daños y que se tenga en cuenta precisamente lo que están aguantando y solicitando, y nos abstendremos en los puntos 1 y 2 porque no vemos muy claro por dónde va su proposición y, sobre todo, porque creemos que hay que basar todo lo que se haga en beneficio del sector ganadero siempre con datos científicos.

Nada más.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **GARCÍA RODRÍGUEZ**: Si me permite, Presidente, (*Afirmación de la Presidencia.*) para decir que vamos a apoyar la proposición.

El señor **PRESIDENTE**: Bien.

Hemos concluido el debate.

¿Acepta el Grupo proponente las enmiendas o alguna de ellas?

La señora **VEGA MORÁN**: Sí, Presidente.

Acepto la 34383 y no acepto la 34384.

El señor **PRESIDENTE**: Bien.

Hay una petición de votación por puntos.

La señora **VEGA MORÁN**: Sí, aceptamos la votación por puntos.

El señor **PRESIDENTE**: Haremos dos votaciones, el 1 y 2, a la vista del sentido del voto del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, por un lado, y el 3 y 4, por otro.

La señora **ÁLVAREZ NÚÑEZ**: Disculpe, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Sí...

La señora **ÁLVAREZ NÚÑEZ**: Solicitamos la votación del punto número 3 por independiente también.

El señor **PRESIDENTE**: O sea, entonces...

La señora **ÁLVAREZ NÚÑEZ**: El 1 y el 2, por un lado; 3, por uno; y 4, por otro.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Perfecto.

Proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Podemos Asturias y Foro Asturias sobre la devolución de los montes vecinales en mano común

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con la proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Podemos Asturias y Foro Asturias sobre la devolución de los montes vecinales en mano común.

Para la defensa de la proposición, al no haber hecho a esta Presidencia acuerdo alguno sobre el orden de intervención, tiene la palabra, según acuerdo en Junta de Portavoces, quien ha pedido la inclusión del asunto en el orden del día, es decir, el Grupo Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Muy buenos días, Señorías.

Saludo también, por supuesto, a todos los que están en la tribuna de invitados.

No es la primera vez, ni mucho menos, que discutimos en esta Junta General acerca de este asunto de la devolución de los montes vecinales en mano común. En mayo del año 2021 se aprobó, aunque en aquel momento no contó con el voto del Partido Socialista, una proposición no de ley referente a este asunto, que en aquel momento presentó la señora Rodríguez, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, que hoy también secunda esta PNL.

Un año después, en mayo del año 2022, yo mismo interpele sobre este asunto al Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial, al señor Alejandro Calvo, y traje una moción, que fue aprobada en aquel momento por unanimidad. Aquella moción constaba de cuatro puntos: reclamaba al Gobierno de Barbón algo tan sencillo como cumplir con el reglamento jurídico, con las sentencias al respecto y con las resoluciones aprobadas, entre otras la de Podemos Asturias, en esta Junta General, e implementar los medios técnicos, presupuestarios y personales necesarios para hacer posible iniciar de oficio los expedientes de clasificación de montes vecinales en mano común.

También registré, precisamente, a los presupuestos una enmienda que buscaba incrementar esos recursos para proceder a esa devolución de los montes vecinales en mano común. Reclamaba también la tramitación, con la mayor agilidad posible, de los expedientes de clasificación de montes vecinales en mano común ya iniciados.

Dicen las Señorías del Partido Socialista y los miembros del Gobierno que están en una guerra permanente contra la burocracia. Aquí, en este asunto, han desaprovechado una buena oportunidad para demostrarlo.

Pedía también colaborar con los vecinos que soliciten la clasificación de los montes vecinales en mano común, evitando condenarlos a pleitos y a trámites administrativos innecesarios e interminables, y también promover, a través de campañas de información a las comunidades vecinales, la incoación de expedientes de clasificación de montes vecinales en mano común.

Es relevante recordar este asunto no tanto, bueno, para ver cómo ya se han aprobado diferentes iniciativas en esta Junta General sin que se haya hecho nada, sino también para ver que es una cuestión que trasciende absolutamente las ideologías y que es una cuestión de sentido común.

Como digo, esto demuestra que esto es algo que trasciende a los partidos políticos y es algo que, a pesar de que ya ha sido tratado, que ha sido debatido en esta Junta General, seguimos exactamente como estábamos a principios de legislatura. Y, recientemente, cuando compareció en la Comisión pertinente el señor Prendes, el Director General de Montes, pudimos ver cómo, efectivamente, sigue igual que estaba y también él dijo que no tenía ningún interés en cumplir con las resoluciones aprobadas en esta Junta General.

Señorías, en el Principado de Asturias, el Jurado de Montes Vecinales en Mano Común se puso en marcha en el año 93. La Ley del Principado de Asturias 3/2004, de 23 de noviembre, de Montes y Ordenación Forestal, además de recoger en su artículo 102 el concepto de lo que son los montes vecinales, y en sus artículos también 106 y siguientes, lo que hace es actualizar la naturaleza, la composición y las competencias de ese Jurado de Montes Vecinales en Mano Común, que, como digo, data del año 93, y establece que la clasificación como monte vecinal en mano común se llevará a cabo por este organismo, cuya composición regula.

En el artículo 107, además, recoge que los expedientes de clasificación de montes vecinales en mano común se iniciarán, además de a instancia de cualquier vecino, además de a instancias de la consejería competente y de las comunidades vecinales o de los ayuntamientos implicados, de oficio por el Jurado de Clasificación.

Sin embargo, a pesar de lo recogido en esta ley, y ahí pueden dar muchos de los invitados constancia de ello, cuyo cumplimiento, por cierto, de la ley, no es potestativo por los poderes públicos, y a pesar también de las diferentes sentencias judiciales que existen al respecto, a pesar de las resoluciones, como digo, aprobadas en esta Junta General, la última el 1 de junio del año pasado, en una moción que traje en representación de Foro Asturias, la realidad es que desde la Administración del Principado no se está procediendo a la devolución de oficio de los montes vecinales en mano común a sus legítimos propietarios. De hecho, muy al contrario, desde la Administración asturiana, en lugar de colaborar con esos vecinos, lo que hace es condenarlos a pleitos interminables, a trámites administrativos eternos. Se les pide, en esta guerra contra la burocracia que pregona el Partido Socialista, se les pide precisamente documentación que ya obra en poder de la Administración.

Por ello, como esto es un flagrante incumplimiento de los principios más básicos del procedimiento administrativo, creemos sinceramente que procede volver a debatir ahora, a final de legislatura, sobre este asunto una vez más.

El comportamiento de la Administración, además, lo que hace también es dificultar enormemente el correcto aprovechamiento de aquellas zonas con montes vecinales en mano común que todavía no han sido devueltos a sus legítimos propietarios, y también lo que hace es lastrar el desarrollo económico.

Por ello, los reiterados incumplimientos del Gobierno de Barbón en esta materia, a pesar de ser un asunto sobre el que se ha debatido ampliamente en esta legislatura y en esta Cámara, hacen que una vez más proceda volver a reclamarlo, en este caso, a través de esta proposición no de ley conjunta.

Ojalá, y, de verdad, créanme que lo digo sinceramente, la próxima legislatura no tengamos que seguir discutiendo sobre este asunto y no tengamos que seguir reclamando que la Administración devuelva de oficio los montes vecinales en mano común a sus legítimos propietarios y los deje de condenar a pleitos interminables y a trámites burocráticos absurdos, y también, por cierto, que dé mayor agilidad a los expedientes que ya hayan sido iniciados, porque de nada sirve iniciar un expediente si luego eso queda en nada.

Por todo ello, les pedimos el voto favorable para esta PNL.

Gracias.

Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, pues finalizamos la legislatura casi como la empezamos. Volvemos a traer otra vez aquí, por casi enésima vez, una proposición que pretende devolver a los vecinos y vecinas los montes vecinales en mano común.

El Portavoz que me precedió, el señor Pumares, hablaba de derechos. Esta es una cuestión de derechos, de derechos que, además, están ya sancionados a nivel legal y que son absolutamente incontestables. Hay un derecho que está reconocido y que se tiene que llevar a cabo.

Comparto con el señor Pumares el apunte que realiza sobre la burocracia. La burocracia nos estorba en función de los intereses de unos y de otros, pero, desde luego, no se tiene un concepto generalizado sobre la guerra contra la burocracia. Y yo voy a hablarles de modelo, de modelo sostenible.

Hoy, pese a que este Grupo Parlamentario se ha opuesto desde el inicio de ese proyecto de ley, de ese proyecto de ley sobre calidad, Ley de calidad ambiental, nos tememos que hoy se va a apoyar esa ley y que se va a hacer realidad.

Desde nuestro Grupo Parlamentario entendemos que esa ley es una grave afrenta al sector ganadero y pesquero, porque creemos que desprotege totalmente a ambos sectores. De hecho, algunas de las enmiendas que llegaron del sector ganadero hubieron de ser modificadas para que pudieran ser aceptadas en esta ley que parece que hoy vamos a aprobar, que parece que van a aprobar, insistimos, con el voto en contra de este Grupo Parlamentario.

¿Por qué hablamos de modelo? Porque, frente a un modelo extractivo, absolutamente extractivo, lo que defendemos es un modelo sostenible, y la única manera de hacer un modelo sostenible es que se siga defendiendo la ganadería en extensivo y sostenible, que es la que tenemos en Asturias; frente a una ley que va a permitir, que puede permitir que entre la ganadería intensiva, que entren las macrogranjas en Asturias, creemos firmemente que hay que defender los derechos de la ciudadanía, la soberanía alimentaria y, sobre todo, los montes vecinales en mano común.

¿Qué más modelo defendemos? Defendemos que no se puede considerar que los montes vecinales en mano común, los montes que legítimamente tienen que estar en manos de los vecinos y vecinas, puedan ser expoliados por otras empresas que, en muchas ocasiones, no tienen nada que ver con Asturias, y hablo del ámbito forestal.

Por tanto, esto es una cuestión de modelo, esto es una cuestión de preservar, esto es una cuestión de ideología, que desde este Grupo Parlamentario vamos a seguir manteniendo. Y voy a leerles algo, porque no lo digo yo, lo dicen los estudios que se ha realizado a lo largo y ancho de toda la geografía, sobre todo en el norte, donde se habla, en este caso, en los estudios rurales, dicen, y les voy a leer un texto concreto, dice: “Por otra parte, el modelo tradicional y el que se pretende recuperar, extensivo y autosuficiente, que con la gran superficie agraria del monte puede sostener el coste territorial de la sustentabilidad con mayor holgura, sostener la economía local y fijar la población, atendiendo a unos usos del suelo que responden a las nuevas y cambiantes demandas sociales, y obligan a una reestructuración de los equilibrios internos del agrosistema y, sobre todo, de la forma de proceder de la Administración y la mentalidad de los vecinos comuneros”.

Tener montes vecinales en mano común es proteger Asturias, es proteger nuestro sector, es proteger y preservar la naturaleza y, sobre todo, es luchar activamente contra el despoblamiento, porque no sé si sabrán ustedes que hay una serie de datos científicos que maneja el Instituto Nacional de Estadística donde se establece que la devolución a los vecinos y vecinas de los montes evita el despoblamiento de los pueblos, porque, al gestionar su propio territorio, se fija población y, además, produce un efecto llamada para otros vecinos y vecinas, para otras personas, sobre todo gente joven que quiere dedicarse al ámbito rural, ejerce un efecto llamada en estos pueblos.

Por tanto, lo que aquí estamos debatiendo, además de algo que no se ha conseguido a lo largo de toda la legislatura, cuatro años llevamos con esta cuestión, de algo, insistimos, que está sancionado legalmente, estamos hablando de un modelo de preservar, de un modelo de vida, estamos hablando de la soberanía alimentaria y, fundamentalmente, estamos hablando de que no podemos permitir la expoliación de nuestro territorio.

Por tanto, esperamos que la mayoría de los Grupos Parlamentarios, aunque no comparten o no compartan este discurso que tenemos aquí, sí que esperamos que la mayoría de los Grupos Parlamentarios ejerzan su sentido del voto positivo a esta proposición no de ley, pero, sobre todo, instamos al Gobierno de Asturias a que no siga poniendo trabas a algo, insistimos, que está sancionado legalmente, y que creemos con firmeza que va a traer un modelo de desarrollo a Asturias que va a favorecer que se crezca en Asturias, que va a luchar frente a cuatro años en los que se han hecho pocas cosas para luchar contra el despoblamiento, esto sí va a luchar activamente contra el despoblamiento, y, sobre todo, porque es una cuestión de derechos fundamentales, una cuestión de justicia, que tiene que terminar de ejercerse ya. Yo espero que no pasen otros cuatro años antes de que quienes están solicitando sus derechos vean de manera real sus derechos hechos realidad.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Se ha presentado una enmienda, la 34382, del Grupo Parlamentario Vox, que ha sido calificada y admitida a trámite por la Mesa.

Teniendo esto en cuenta, tienen la palabra.

El señor **JOVÉ SANDOVAL**: Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, nosotros hemos formulado una enmienda, para tratar de completar la proposición no de ley, que de alguna manera lo que pretende es acelerar el proceso de devolución a través de que se inicie de oficio el proceso de reintegro de los montes a sus legítimos dueños, empezando, sobre todo, por aquellos que están declarados de utilidad pública, que son la mayoría, y que se revise de oficio realmente si corresponden a esa naturaleza o más bien a la institución de montes en mano común.

Es una pena que la proposición no de ley que ahora debatimos no lleve la firma de Vox. A nosotros nos hubiera gustado que esta proposición no de ley hubiera llevado la firma de los tres partidos, los dos proponentes y Vox, pero, lamentablemente, por el *apartheid* al que nos somete la izquierda, pues no ha podido ser, y hemos preferido renunciar a estampar nuestra firma en esa proposición no de ley para que por lo menos salga adelante, porque nosotros tenemos una cosa clara, y es que para nosotros, por delante de todo, están los intereses de los asturianos y no las fobias ideológicas.

Por otro lado, aprovecho que están ustedes aquí para decirles que no se fíen, las gentes del medio rural, no se fíen de todos los partidos que apoyan la Agenda 2030, no se fíen, y menos de un partido que, además, no cree en el derecho de propiedad. Vaya por delante. (*Murmullós.*) El otro día el Consejero...

El señor **PRESIDENTE**: Guarden silencio.

El señor **JOVÉ SANDOVAL**: ... me acusó de mentir delante de los vecinos, claro, y lo hizo porque, al fin y al cabo, sabe que yo no tengo derecho a réplica y el Gobierno siempre tiene la última palabra.

Pero la verdad es que ustedes no quieren devolver los montes. Se excusan en procedimientos jurídicos, legales, marear a los vecinos, pero ustedes no los quieren devolver. Están ahí, díganse: "No queremos devolver los montes". Es la realidad, es la realidad.

Ya lo dije el otro día: tenemos un Gobierno ocupa, un Gobierno okupa que está demorando la tramitación de los expedientes intencionadamente. Y vamos a hablar de hechos y vamos a hablar de datos. Vamos a poner un monte, por ejemplo, el monte Raigosu, que fue solicitada su clasificación el 8 de mayo del 19. Ustedes tardaron en adoptar el acuerdo del inicio del expediente seis meses. Después, tardaron otros tres meses más en publicarlo en el *BOPA*. El edicto de trámite de información pública tardó otros tres meses. Y desde entonces el informe de instrucción tardó otros nueve meses. El Jurado de Clasificación se reunió nueve meses después. Vean qué plazos: nueve meses, tres meses, nueve meses, seis meses, y estamos en marzo de 2023, han pasado casi cuatro años y todavía no se ha culminado el proceso. Todavía se está esperando la resolución, va para cuatro meses..., digo cuatro años, cuatro años de tramitación de un expediente.

Pero podemos hablar de otros muchos montes, podemos hablar del Villatresmil, de fechas prácticamente similares. Presentaron alegaciones el 19 mayo de 2022, hace un año, un año.

Y parecido está el monte del Suevo, en la vertiente de Piloña, del cual no se tienen tampoco noticias desde mayo del 22.

Y el monte Villabona, en Tineo. Y podríamos seguir hablando, hablando y hablando.

Hay algunos que ni tan siquiera han llegado todavía al jurado, por ejemplo, el de La Figuerina, en Allande, solicitado el 17 de febrero de 2020 y no se sabe nada, nada. Han pasado tres años.

Si esto no es una actitud premeditada, consciente de obstrucción y de negativa a devolver los montes, ¿qué es?, ¿qué es? Dígame si miento. El otro día me decía que mentía. Dígame si miento y que lo escuchen los vecinos.

No ha habido ni una sola reunión presencial del Jurado de Clasificación desde que se declaró la pandemia, ni tan siquiera la reunión que está prevista para esta semana va a ser presencial. ¿También miento en esto? ¿Estoy mintiendo?

Ustedes solo han clasificado, según tenemos entendido, que no lo tenemos claro del todo, cuatro pequeños montes, curiosamente montes pequeños y sin aprovechamiento económico, simplemente para darse el pábulo de que están haciendo algo, pero tampoco tenemos claro que de esos cuatro montes haya culminado todo el proceso y se haya publicado definitivamente en el *BOPA*.

Ustedes tratan de ocultar sus verdaderas intenciones, que es negarles a los vecinos lo que es suyo. Apelan a la seguridad jurídica, trámites administrativos tediosos, además de triquiñuelas procesales, pero ya no nos engañan ni a mí ni a los señores que están ahí. Vox se compromete, si llega al Gobierno, evidentemente...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

El señor **JOVÉ SANDOVAL**: ..., a acelerar el proceso de devolución de los montes.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Mixto.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: No vamos a hacer uso de la palabra, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Sí, desde el escaño simplemente, muy brevemente. *(Afirmación de la Presidencia.)*

Vamos a sumarnos a la iniciativa y añadir que compartimos a grandes rasgos las intervenciones del señor Adrián Pumares y de la señora Nuria Rodríguez y, por tanto, votaremos a favor.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **GARCÍA RODRÍGUEZ**: Si me permite, para mostrar nuestro apoyo a la iniciativa. *(Afirmación de la Presidencia.)*

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **VEGA MORÁN**: Desde el escaño, si me lo permite, Presidente. *(Afirmación de la Presidencia.)*
Gracias.

Nosotros nos sumamos a esta iniciativa y la verdad es que pedimos al Gobierno que de una vez haga algo, porque, como ya han dicho los anteriores Portavoces, ya se ha pedido en varias ocasiones, ya se ha aprobado por unanimidad y parece que estamos todos de acuerdo.

Llevan cuatro años haciendo poco o más bien nada, apenas han avanzado en la devolución de los montes a sus dueños, pese a que es una obligación legal.

Compartimos el hartazgo de los vecinos por la dejadez de este Gobierno, por los continuos retrasos y por las trabas absurdas que se les ponen. Y pedimos al Gobierno que devuelva los montes vecinales, porque es de justicia, porque ayuda a fijar población y porque seguro que estarían más cuidados.

Los vecinos piden lo que es suyo y el aprovechamiento de sus montes frente a una Administración que se empeña en gestionar lo ajeno cuando dan muchas muestras de no ser capaces de gestionar lo propio.

Es por ello por lo que apoyamos esta iniciativa y a ver si es verdad que se consigue de una vez que los vecinos dejen de gastar su dinero en pleitos con la Administración.

Nada más, Presidente.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **ÁLVAREZ NÚÑEZ**: Sí, Presidente, si me permite, desde el escaño, en aras de la brevedad. *(Afirmación de la Presidencia.)*

Y para anunciar el voto favorable del Grupo Parlamentario Socialista, entendiendo que lo que pide esta iniciativa va en el mismo sentido que la moción que debatimos en junio del año pasado aquí, una propuesta de Foro Asturias. Es decir, que va acorde con lo que dice la Ley 3/2004, de 23 de noviembre, de Montes y Ordenación Forestal, en sus artículos 106 y 108.

Como ya dije en otras ocasiones, se trata de un proceso de tramitación garantista y reglada, un proceso que tiene sus tiempos y que estos tiempos, es cierto, se dilatan. Lo sabemos, claro que lo sabemos, somos conocedores, y el Gobierno también lo es. Y me consta que se está trabajando para que estos tiempos se reduzcan lo máximo posible.

Y quería recordar que desde el Grupo Parlamentario Socialista también en diferentes ocasiones hemos propuesto iniciativas a este respecto y son resoluciones en el debate de orientación política, tanto en 2021 como en 2022, que decían avanzar en la clasificación de la propiedad forestal y en la tramitación de los expedientes de solicitud de declaración de los montes vecinales en mano común para que, si procede, se pueda realizar su devolución; convocar al Jurado de Clasificación de Montes Vecinales de Asturias de forma periódica y continua, y resolver los actuales expedientes de solicitud de declaración de los montes vecinales en mano común antes de finalizar la presente legislatura.

Decía en junio, y lo vuelvo a repetir ahora: en 2019 era una realidad que nos preocupaba y ahora es una realidad que nos ocupa.

Y, señor Jové, lo siento, pero no puedo dejar pasar la ocasión sin decirle que este no es un Gobierno okupa es un Gobierno legítimo y elegido democráticamente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Bien, hemos concluido el debate.
¿Aceptan los Grupos proponentes la enmienda presentada?

El señor **PUMARES SUÁREZ**: No, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Liquidación del Presupuesto de 2022 de la Junta General del Principado de Asturias

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la liquidación del Presupuesto de 2022 de la Junta General del Principado de Asturias.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 37.1.b) del Reglamento de la Cámara, la Mesa rinde el informe anual de la liquidación del Presupuesto de la Junta General correspondiente al ejercicio 2022. Se tiene por rendido.

Dictamen de la Comisión de Reglamento sobre incompatibilidades del Diputado don Javier Jové Sandoval

El señor **PRESIDENTE**: El siguiente asunto es el dictamen de la Comisión de Reglamento sobre incompatibilidades del Diputado don Javier Jové Sandoval.

El pasado 24 de febrero la Comisión de Reglamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.2 del Reglamento de la Cámara, acordó elevar al Pleno dictamen en el sentido de no apreciar la concurrencia de causas de incompatibilidad del artículo 6 de la Ley del Principado de Asturias 14/1986, de 26 de diciembre, sobre Régimen de Elecciones a la Junta General.

Esta Presidencia, de acuerdo con los usos de la Cámara, propone su aprobación por asentimiento. Queda aprobado.

Continuaremos con las votaciones del resto de los asuntos, para lo cual veo que están todas Sus Señorías en sus escaños.

Pasamos a la votación del dictamen de la Comisión de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático sobre el Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Empleo Público y enmienda reservada.

Votamos en primer lugar la enmienda 27792, que el Grupo Podemos Asturias ha reservado y que propone la supresión del artículo 10 del dictamen, 9 del proyecto, sobre personal directivo profesional. Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 44: sí, 4; no, 29; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda rechazada.

Una vez rechazada la enmienda, votamos el artículo 10 del dictamen de la Comisión.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 44: sí, 26; no, 6; abstenciones, 12.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobado.

A continuación, y puesto que no hay ninguna otra enmienda reservada ni se han formado votos particulares, votamos el resto del dictamen de la Comisión.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 44: sí, 26; no, 3; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobado y con ello queda aprobada la ley. Pasamos a votar el dictamen de la Comisión de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático sobre el Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Calidad Ambiental y enmiendas reservadas.

Votamos, en primer lugar, agrupadas, las enmiendas 30368, 30369 y 30370, que el Grupo Foro Asturias ha reservado y que proponen la modificación de los artículos 24, sobre régimen de intervención ambiental, y 32, sobre autorización ambiental de instalaciones y actividades estratégicas, del dictamen.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 44: sí, 7; no, 36; 1 abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, quedan rechazadas.

Una vez rechazadas las enmiendas, votamos, en primer lugar, el artículo 24 del dictamen de la Comisión

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 44: sí, 34; no, 8; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobado.

Seguidamente votamos el artículo 32 del dictamen de la Comisión.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 44: sí, 34; no, 8; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobado.

A continuación, y puesto que no hay ninguna otra enmienda reservada ni se han formulado votos particulares, votamos el resto del dictamen de la Comisión.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 44: sí, 33; no, 8; abstenciones, 3

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobado y, con ello, queda aprobada la ley. Pasamos a votar la toma en consideración de la Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, de medidas para el impulso de la economía del dato y, en su caso, propuesta de tramitación en lectura única.

Votamos, en primer lugar, la toma en consideración de la proposición.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 44: sí, 38; abstenciones, 6; no hay votos en contra.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada la toma en consideración.

Votamos a continuación la propuesta de la Cámara de tramitación en lectura única, para cuya aprobación recuerdo a Sus Señorías que se requiere al menos una mayoría de dos tercios.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 44: sí, 38; no, 5; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, se aprueba la tramitación en lectura única, con posibilidad de presentar enmiendas parciales ante la Mesa de la Cámara en el plazo de dos días hábiles.

Pasamos a votar la toma en consideración de la Proposición de reforma del Reglamento de la Junta General del Principado, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Ciudadanos, Podemos Asturias, de Izquierda Unida y Foro Asturias y, en su caso, propuesta de tramitación en lectura única.

Votamos, en primer lugar, la toma en consideración.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 43: sí, 39; no, 3; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada la toma en consideración.

Votamos a continuación la propuesta de la Mesa de la Cámara de tramitación en lectura única, para cuya aprobación recuerdo una vez más a Sus Señorías que se requiere al menos la mayoría de dos tercios.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 44: sí, 36; no, 7; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, se aprueba la tramitación en lectura única, con la posibilidad de presentar enmiendas parciales ante la Mesa de la Cámara en el plazo de dos días hábiles.

Votamos en primer lugar el punto primero de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre la conversión de la Sareb en una herramienta pública para garantizar el derecho a la vivienda.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 44: sí, 6; no, 38; sin abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda rechazado.

Y votamos, a continuación, del mismo asunto, el punto segundo

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 44: sí, 20; no, 24; sin abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda rechazado.

Votamos la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox sobre gratuidad del Bachillerato para los estudiantes que cursan los estudios en centros privados sostenidos con fondos públicos.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 44: sí, 13; no, 31; sin abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda rechazada.

Votamos la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre implantación del curso de especialización en Mantenimiento de Vehículos Híbridos y Eléctricos y del curso de especialización en Mantenimiento y Seguridad de Vehículos Híbridos y Eléctricos.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 44: unanimidad.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada.

Votamos la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medidas para la atención a los deportistas en materia de salud mental.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 44: sí, 17; no, 26; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda rechazada.

Votamos la proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre adopción de medidas para garantizar la permanencia en Asturias de todos fondos integrados en la colección de arte de la antigua Caja de Ahorros de Asturias.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 44: sí, 20; no, 24; sin abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda rechazada.

Votamos los puntos 1 y 2 de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre declaración de la presencia de *Arvicola terrestris* (rata topo) como plaga en las zonas de Asturias, con la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista 34383 incorporada.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 44: sí, 40; abstenciones, 4; no hay votos en contra.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada.

Votamos el apartado 3.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **FERNÁNDEZ HUERGA**: Sí, perdón, señor Presidente.

¿Se puede repetir la votación?

El señor **PRESIDENTE**: Bien, vamos a repetir la votación del apartado 3.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 43; sí, 20; no, 23; sin abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda rechazado.

Y votamos, a continuación, el apartado 4.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 44; unanimidad.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobado.

Y votamos, finalmente, la proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Podemos Asturias y Foro Asturias sobre la devolución de los montes vecinales en mano común.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 43; unanimidad.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada.
Hemos agotado el orden del día.
Se levanta la sesión.

(Eran las dieciséis horas y treinta minutos.)

